

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA



I LEGISLATURA

PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Presidencia de la C. Diputada Isabela Rosales Herrera

(9:50 Horas)

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Buenos días.

Se instruye a la Secretaría dar cuenta del número de diputadas y diputados que han registrado su asistencia en el sistema electrónico, a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- ¿Falta alguna diputada o diputado de pase de asistencia?

Ciérrese el sistema electrónico de pase de asistencia.

Diputada Presidenta, hay una asistencia de 43 diputadas y diputados. Hay quórum.

LA C. PRESIDENTA.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno, en votación económica, si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que esta ha sido distribuida con antelación y se encuentra publicada en el apartado de Gaceta Parlamentaria en la página oficial de este Órgano Legislativo.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta al pleno si es de dispensarse la lectura del orden del día.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Esta Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrado por 59 puntos.

(Se inserta orden del día)

ORDEN DEL DÍA

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
- 3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
- 4.- INTERVENCIÓN EN TRIBUNA DE UNA PERSONA HABLANTE DE UNA LENGUA INDÍGENA.

COMUNICADOS

- 5.- UNO, DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA PRÓRROGA DE UN ASUNTO APROBADO POR EL PLENO.
- 6.- DOS, DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, MEDIANTE LOS CUALES SOLICITAN AMPLIACIÓN DE TURNO A DOS INICIATIVAS PRESENTADAS ANTE EL PLENO.
- 7.- VEINTICINCO, DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE LOS CUALES DAN RESPUESTA A:
 - 7.1.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 26 DE LA SESIÓN DEL DÍA 16 DE OCTUBRE DE 2018 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.
 - 7.2.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 27 DE LA SESIÓN DEL DÍA 30 DE ENERO DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.
 - 7.3.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 46 DE LA SESIÓN DEL DÍA 19 DE FEBRERO DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ EMMANUEL VARGAS BERNAL.
 - 7.4.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 16 DE LA SESIÓN DEL DÍA 26 DE JUNIO DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.
 - 7.5.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 41 DE LA SESIÓN DEL DÍA 30 DE MAYO DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.
 - 7.6.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 29 DE LA SESIÓN DEL DÍA 10 DE JULIO DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.

7.7.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 35 DE LA SESIÓN DEL DÍA 10 DE JULIO DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.

7.8.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 38 DE LA SESIÓN DEL DÍA 10 DE JULIO DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.

7.9.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 25 DE LA SESIÓN DEL DÍA 17 DE JULIO DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.

7.10.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 28 DE LA SESIÓN DEL DÍA 24 DE JULIO DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.

7.11.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 41 DE LA SESIÓN DEL DÍA 24 DE JULIO DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.

7.12.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 45 DE LA SESIÓN DEL DÍA 07 DE AGOSTO DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.

7.13.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 45 DE LA SESIÓN DEL DÍA 07 DE AGOSTO DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.

7.14.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 19 DE LA SESIÓN DEL DÍA 14 DE AGOSTO DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.

7.15.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 32 DE LA SESIÓN DEL DÍA 14 DE AGOSTO DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.

7.16.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 45 DE LA SESIÓN DEL DÍA 19 DE FEBRERO DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.

7.17.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 32 DE LA SESIÓN DEL DÍA 05 DE MARZO DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.

7.18.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 49 DE LA SESIÓN DEL DÍA 23 DE MAYO DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.

7.19. EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 53 DE LA SESIÓN DEL DÍA 31 DE MAYO DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.

7.20.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 31 DE LA SESIÓN DEL DÍA 02 DE ABRIL DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.

7.21.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 45 DE LA SESIÓN DEL DÍA 07 DE AGOSTO DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.

7.22.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 9 DE LA SESIÓN DEL DÍA 31 DE OCTUBRE DE 2018 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.

7.23.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 23 DE LA SESIÓN DEL DÍA 9 DE OCTUBRE DE 2018 PRESENTADO POR LA DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES.

7.24.- REMITE INFORME TRIMESTRAL DEL METRO

7.25.- UNO, REMITE INFORMACIÓN

8.- UNO, DE LA ALCALDÍA TLALPAN, MEDIANTE EL CUAL DA RESPUESTA A:

8.1.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 35 DE LA SESIÓN DEL DÍA 07 DE AGOSTO DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.

9.- UNO, DE LA ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA, MEDIANTE EL CUAL DA RESPUESTA A:

9.1.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 28 DE LA SESIÓN DEL DÍA 24 DE JULIO DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.

10.- UNO, DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, MEDIANTE EL CUAL DA RESPUESTA A:

10.1.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 26 DE LA SESIÓN DEL DÍA 22 DE AGOSTO DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA.

11.- UNO, DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO, MEDIANTE EL CUAL REMITE INFORMACIÓN.

POSICIONAMIENTOS

12.- POR PARTE DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS Y LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA REPRESENTADA EN ESTE CONGRESO, CON MOTIVO DE LOS 5 AÑOS DE LA DESAPARICIÓN DE LOS 43 ESTUDIANTES DE AYOTZINAPA.

INICIATIVAS

13.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR LA QUE SE ABROGA LA LEY ORGÁNICA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL Y SE EXPIDE LA LEY ORGÁNICA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

14.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR LA QUE SE ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL Y DE LA LEY DE LA SALA CONSTITUCIONAL DEL PODER JUDICIAL, TODOS ORDENAMIENTOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A EFECTO DE INCORPORAR DENTRO DE LAS FACULTADES DE LA SALA CONSTITUCIONAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO LA DE ESTABLECER JURISPRUDENCIA DE APLICACIÓN OBLIGATORIA PARA LOS JUZGADOS DE TUTELA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

15.- CON PROYECTO DE DECRETO, QUE CREA LA LEY DEL INSTITUTO DE MEDICINAS TRADICIONALES Y ALTERNATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA GABRIELA QUIROGA ANGUIANO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

16.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONA LA LEY DE PROTECCIÓN A LOS ANIMALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE TRABAJO ANIMAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE,

INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

17.- CON PROYECTO DE DECRETO, QUE ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA TERESA RAMOS ARREOLA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

18.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 115 Y 272, SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 272 BIS, 272 TER, 272 QUÁTER, DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL, EN MATERIA DE DIVORCIO ANTE NOTARIO PÚBLICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA DE ENCUENTRO SOCIAL.

19.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR LA QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 2 FRACCIÓN VII, 5 FRACCIÓN XIII, 50 FRACCIÓN II, INCISO E, Y 51 DE LA LEY DE FOMENTO CULTURAL DEL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO RIGOBERTO SALGADO VÁZQUEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

20.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE CAPITALIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JORGE TRIANA TENA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE ACCIÓN NACIONAL.

21.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA EL INCISO K), RECORRIÉNDOSE LOS SUBSECUENTES, DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 23 DE LA LEY NACIONAL DE REGISTRO DE DETENCIONES; SUSCRITA POR EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

22.- CON PROYECTO DE DECRETO, QUE REFORMA EL ARTÍCULO 94 DEL REGLAMENTO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

23.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONAN LOS NUMERALES 3 AL ARTÍCULO 6, APARTADOS A. Y F., DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RELATIVO AL DERECHO DE LA MUJER A DECIDIR LIBREMENTE SOBRE SU CUERPO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

24.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 4° DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE VIVIENDA; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE ACCIÓN NACIONAL.

25.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 28 Y 32 DE LA LEY DE CULTURA CÍVICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL SALAZAR MARTÍNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

26.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR LA QUE SE ABROGA LA LEY DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES DEL DISTRITO FEDERAL, PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EL 20 DE ENERO DE 2011, Y SE EXPIDE LA LEY DE

ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA GUADALUPE MORALES RUBIO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

DICTÁMENES

27.- DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ABROGA LA LEY DEL SECRETO PROFESIONAL DEL PERIODISTA EN EL DISTRITO FEDERAL Y SE EXPIDE LA LEY DEL SECRETO PROFESIONAL Y CLÁUSULA DE CONCIENCIA PARA EL EJERCICIO PERIODÍSTICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE PROTECCIÓN A PERIODISTAS Y DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.

28.- POR EL QUE SE PROPONE LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO JUDICIAL CIUDADANO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

29.- RESPECTO DE LOS GALARDONADOS A SER CONDECORADOS CON LA MEDALLA AL MÉRITO POR LA DEFENSA DE LAS VÍCTIMAS 2019; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ATENCIÓN ESPECIAL A VÍCTIMAS.

30.- POR EL QUE SE DESECHA LA INICIATIVA CIUDADANA DENOMINADA: “DECRETO POR EL CUAL SE REFORMA EL “PROGRAMA DELEGACIONAL DE DESARROLLO URBANO DE CUAJIMALPA DE MORELOS” PUBLICADO EL 10 DE ABRIL Y 31 DE JULIO DE 1997, EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL, RESPECTO AL PREDIO UBICADO EN CARRETERA SAN MATEO – SANTA ROSA NO. 1100, PUEBLO SAN MATEO TLALTENANGO, ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS, C.P. 05600, CON CUENTA PREDIAL: 056 252 11 000 4; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA Y VIVIENDA.

31.- CON RELACIÓN A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA Y AL ALCALDE EN MIGUEL HIDALGO REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA DISMINUIR LOS ÍNDICES DELICTIVOS EN AQUELLA DEMARCACIÓN, QUE SUSCRIBIERON LOS DIPUTADOS FEDERICO DÖRING CASAR Y PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA.

ACUERDOS

32.- CCMX/I/CONFERENCIA/001/2019, DE LA CONFERENCIA PARA LA DIRECCIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE ESTABLECE EL ORDEN DEL DÍA DE LAS SESIONES ORDINARIAS DE LOS DÍAS 3, 8, 10 Y 15 DE OCTUBRE DE 2019.

33.- CCMX/I/CONFERENCIA/002/2019, DE LA CONFERENCIA PARA LA DIRECCIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS FECHAS DE LAS SESIONES EN LAS QUE SE REALIZARÁ UNA INTERVENCIÓN EN TRIBUNA DE UNA PERSONA HABLANTE DE UNA LENGUA INDÍGENA DURANTE EL PRIMER PERIODO DEL SEGUNDO AÑO LEGISLATIVO.

34.- CCMX/I/JUCOPO/38/2019 DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE SE APRUEBA LA REALIZACIÓN DE UNA SESIÓN SOLEMNE EL DÍA 2 DE OCTUBRE DEL AÑO

EN CURSO EN CONMEMORACIÓN DE LAS VÍCTIMAS DE LA MATANZA DE TLATELOLCO DEL AÑO 1968.

PROPOSICIONES

35.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y A LAS PERSONAS TITULARES DE LAS 16 ALCALDÍAS, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES PROMUEVAN POLÍTICAS PÚBLICAS DIRIGIDAS A INVOLUCRAR A LOS VARONES EN LA ELIMINACIÓN DE LOS ESTEREOTIPOS DE GÉNERO, LA PREVENCIÓN Y LA ELIMINACIÓN DE LOS ESTEREOTIPOS DE GÉNERO, LA PREVENCIÓN DE LA SALUD Y EL LOGRO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

36.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A DIVERSAS AUTORIDADES DE LA CIUDAD DE MÉXICO A PROMOVER ACCIONES PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA DISCRIMINACIÓN EN ATENCIÓN A QUE OCTUBRES ES CONSIDERADO COMO EL MES DEL TRATO IGUALITARIO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

37.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA, DE MANERA RESPETUOSA, AL DR. LUIS HUMBERTO FERNÁNDEZ FUENTES, TITULAR DE LA AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO, ÓRGANO DESCONCENTRADO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, INFORME A ESTA SOBERANÍA EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA LA OCUPACIÓN DE LA PLANTILLA DOCENTE EN LAS ESCUELAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y SE CUBRA EN SU TOTALIDAD LOS ESPACIOS VACANTES A FIN DE QUE EXISTA LA COBERTURA COMPLETA DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN EL NIVEL BÁSICO DE LA CAPITAL; SUSCRITA POR LAS DIPUTADAS LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ Y MARISELA ZÚÑIGA CERÓN, INTEGRANTE DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DEL PARTIDO DEL TRABAJO Y DE MORENA RESPECTIVAMENTE.

38.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LAS SECRETARÍAS DE SALUD FEDERAL, A LA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y A LA COFEPRIS, INFORMEN LAS MEDIDAS QUE SE ESTÁN LLEVANDO A CABO PARA PREVENIR E INFORMAR A LA POBLACIÓN, RESPECTO A LOS RIESGOS QUE CON LLEVA EL CONSUMO DE LOS DENOMINADOS "CIGARROS ELECTRÓNICOS"; SUSCRITA POR EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

39.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL CUAL SE HACE UN RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL; AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL; AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL Y A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN PARA QUE DE FORMA INMEDIATA ORDENEN LA LIBERACIÓN Y RESTITUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN DE 2019 DESTINADOS AL CAMPO Y, POR OTRA PARTE, SE MODIFIQUEN LOS FONDOS Y PROGRAMAS PRODUCTIVOS PARA EL CAMPO EN EL PRESUPUESTO 2020; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ERNESTO ALARCÓN JIMÉNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

40.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE FORMULA RESPETUOSO EXHORTO AL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y A LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO CON EL OBJETO DE QUE REFUERZEN LAS MEDIDAS TENDENTES A EVITAR LLAMADAS DE EXTORSIÓN DESDE LOS CENTROS PENITENCIARIOS UBICADOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA DE ENCUENTRO SOCIAL.

41.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A DIVERSAS AUTORIDADES DE LA CIUDAD DE MÉXICO A IMPLEMENTAR ACCIONES QUE FOMENTEN Y PERMITAN APLICAR DE MANERA PERMANENTE LA LEY DE HUERTOS URBANOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

42.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE ESTE H. CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO LUZ ELENA GONZÁLEZ ESCOBAR Y A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO DRA. OLIVIA LÓPEZ ARELLANO, DESTINEN RECURSOS EN SU PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, A EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACOMPAÑAMIENTO MATERNO INFANTIL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

43.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA PERSONA TITULAR DE LA JEFATURA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A ADOPTAR LAS ACCIONES QUE SEAN NECESARIAS A FIN DE ASEGURAR QUE, EN LA CONFORMACIÓN DEL CONSEJO CIUDADANO PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA Y LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SE GARANTICE LA PARTICIPACIÓN DE AL MENOS DOS PERSONAS JÓVENES; ASÍ COMO EL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA INFORMAR AL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO SOBRE LOS PROGRAMAS, ACCIONES Y POLÍTICAS PÚBLICAS QUE HA IMPLEMENTADO PARA PERMITIR Y GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS PERSONAS JÓVENES EN LA PLANEACIÓN DE LÍNEAS DE ACCIÓN Y ESTRATEGIAS EN MATERIA DE SEGURIDAD CIUDADANA; Y A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y AL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO A ESTABLECER ACCIONES DE COORDINACIÓN QUE PERMITAN GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS PERSONAS JÓVENES EN LA PLANEACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS, LÍNEAS DE ACCIÓN ESTRATÉGICAS EN MATERIA DE SEGURIDAD CIUDADANA; SUSCRITA POR LA DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

44.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA SOLICITAR MUY RESPETUOSAMENTE A LA COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL DE ESTE CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE ACLARE EN QUÉ CIRCUNSTANCIAS SE EMITIÓ EL COMUNICADO TITULADO "POSICIÓN DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO SOBRE LA SITUACIÓN DEL CANAL DEL CONGRESO 21.2 TV" CON FECHA DE 24 DE SEPTIEMBRE DE 2019, PARA EL CUAL NO HUBO NINGÚN ACUERDO POR PARTE DE LA JUCOPO NI DEL PLENO DE ESTA SOBERANÍA, CON LA FINALIDAD DE EVITAR QUE SE REPITA CUALQUIER SITUACIÓN DE ESTE TIPO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

45.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA A ESTABLECER LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA EVITAR Y COMBATIR EL TRÁFICO ILÍCITO DE BIENES CULTURALES; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

46.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL CUAL SE SOLICITA A LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DE ESTE CONGRESO, SE INVESTIGUEN LOS ACTOS RELATIVOS A LA PROBABLE COMISIÓN DEL DELITO DE FALSIFICACIÓN O ALTERACIÓN Y USO INDEBIDO DE DOCUMENTOS, DERIVADO DE LA SUPUESTA FALSIFICACIÓN DE LA FIRMA DEL PERIODISTA RICARDO ROCHA REYNAGA TITULAR DEL CANAL DEL CONGRESO EN UN CONTRATO, ASIMISMO QUE SE DE PARTE A LAS AUTORIDADES EN MATERIA PENAL A EFECTO DE QUE SE INICIE LA AVERIGUACIÓN CORRESPONDIENTE Y EN SU CASO SE SANCIONE AL SERVIDOR PUBLICO O SERVIDORES PÚBLICOS RESPONSABLES; SUSCRITA POR EL DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

47.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, MEDIANTE LA CUAL SE EXHORTA, DE MANERA RESPETUOSA, A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA INSTAR A LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA CAPITALINAS A FIN DE QUE, AL REQUERIR LA LISTA DE MATERIALES Y ÚTILES ESCOLARES A LAS MADRES Y PADRES DE FAMILIA, LO HAGAN SUJETÁNDOSE A LOS LINEAMIENTOS PUBLICADOS POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA; SUSCRITO POR LA DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

48.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR MEDIO DEL CUAL SE SOLICITA A LOS DIECISÉIS ALCALDES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A QUE INFORMEN A ESTA SOBERANÍA ACERCA DE CUÁNTO HAN DESTINADO DE SU PRESUPUESTO ANUAL A CAMPAÑAS DE ESTERILIZACIÓN DE ANIMALES DE COMPAÑÍA, ASÍ COMO LAS ACCIONES QUE HAN EMPRENDIDO O PIENSAN EMPRENDER EN CONTRA DEL MALTRATO ANIMAL EN CADA UNA DE SUS DEMARCACIONES; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

49.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE SOLICITA A LA PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS, DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, RINDA UN INFORME A ESTE H. CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, I LEGISLATURA, SOBRE EL ESTADO EN EL QUE SE ENCUENTRA LA ESCUELA PRIMARIA, INTERNADO "EJÉRCITO MEXICANO", UBICADO EN LA ALCALDÍA AZCAPOTZALCO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

50.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL CUAL SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA TITULAR DE LA JEFATURA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DRA. CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, REALICE LA ARMONIZACIÓN A LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA LEY FEDERAL DE DECLARACIÓN ESPECIAL DE AUSENCIA PARA PERSONAS DESAPARECIDAS, TODA VEZ QUE LA ADMINISTRACIÓN DEL DR. JOSÉ RAMÓN AMIEVA GÁLVEZ, FUE OMISA AL MANDATO DE LA LEGISLACIÓN FEDERAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ EMMANUEL VARGAS BERNAL, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

51.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y A LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN A INICIAR UNA AUDITORÍA E INVESTIGACIÓN AL ORGANISMO SEGURIDAD ALIMENTARIA MEXICANA POR LA ADJUDICACIÓN DIRECTA DE DIVERSOS CONTRATOS; SUSCRITA POR EL DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

52.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE DETERMINA CELEBRAR UNA SESIÓN SOLEMNE EN CONMEMORACIÓN DEL MOVIMIENTO ESTUDIANTIL DEL 2 DE OCTUBRE DE 1968 Y HONRAR LA MEMORIA DE QUIENES MURIERON LUCHANDO POR LA JUSTICIA Y LA LIBERTAD, EN LA PLAZA DE LAS TRES CULTURAS DE TLATELOLCO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

53.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, LUZ ELENA GONZÁLEZ ESCOBAR Y AL SECRETARIO DE MOVILIDAD, ANDRÉS LAJOUS LOAEZA, PARA QUE REALICEN LOS ESTUDIOS TÉCNICOS DE PRESUPUESTO Y FACTIBILIDAD PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA LÍNEA DEL SISTEMA DE TROLEBÚS QUE RECORRA DE AVENIDA DEL IMÁN, ESQUINA DELFÍN MADRIGAL AL METRO TAXQUEÑA SOBRE LAS AVENIDA AZTECAS, DIVISIÓN DEL NORTE Y MIGUEL ÁNGEL DE QUEVEDO DE LA ALCALDÍA DE COYOACÁN; SUSCRITA POR EL DIPUTADO CARLOS CASTILLO PÉREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

54.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA AL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A REALIZAR DIVERSAS ACCIONES RELACIONADAS CON LA DEFENSORÍA PÚBLICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DE PROCESOS DEMOCRÁTICOS; SUSCRITA POR LA DIPUTADA VALENTINA BATRES GUADARRAMA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

55.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR LA QUE SE EXHORTA A LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, I LEGISLATURA, A QUE A TRAVÉS DE SUS MÓDULOS DE ATENCIÓN, ORIENTACIÓN Y QUEJAS CIUDADANAS FOMENTEN LA ENSEÑANZA DEL AJEDREZ, CON LA FINALIDAD DE REALIZAR UN TORNEO INTERDISTRITAL DE AJEDREZ AMATEUR EL PRÓXIMO 19 DE NOVIEMBRE, DÍA MUNDIAL DEL AJEDREZ; SUSCRITA POR EL DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

56.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA AMBAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES INFORMEN A ESTE CONGRESO SOBRE EL AVANCE DEL PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE SEMÁFOROS EN LA CIUDAD PARA GARANTIZAR QUE LAS INTERSECCIONES DE LA CIUDAD CUENTEN CON SEMÁFOROS PEATONALES SONOROS; SUSCRITA POR LA DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

PRONUNCIAMIENTOS

57.-CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL PARA LA ELIMINACIÓN TOTAL DE LAS ARMAS NUCLEARES; SUSCRITO POR LA DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

EFEMÉRIDES

58.- CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL DEL DERECHO DE ACCESO UNIVERSAL A LA INFORMACIÓN; SUSCRITA POR LOS DIPUTADOS JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ Y CARLOS CASTILLO PÉREZ, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

59.- CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL PARA LA ELIMINACIÓN TOTAL DE LAS ARMAS NUCLEARES; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta al pleno con el acta de la sesión anterior.

LA C. SECRETARIA.- Diputada Presidenta, esta Secretaría le informa que ha sido publicada en la Gaceta, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 117 del Congreso de la Ciudad de México, y distribuida el acta de referencia a los coordinadores de los grupos parlamentarios, por lo que se solicita su autorización para preguntar al pleno si es de aprobarse.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputada Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Está a consideración el acta.

No habiendo quién haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta al pleno si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada Secretaria.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- *(Desde su curul)*
Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Paula Soto.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- *(Desde su curul)*
Muchísimas gracias, Presidenta.

Únicamente para hacer un reconocimiento al Congreso de Oaxaca, porque el día de ayer realizaron un verdadero acto heroico al reconocer los derechos que tenemos todas las mujeres sobre la autodeterminación de nuestros cuerpos.

Acompañar sin lugar a dudas con un aplauso enorme el avance logrado por las diputadas y los diputados en su mayoría del grupo parlamentario de MORENA, que lograron el avance para el reconocimiento de nosotras las mujeres como ciudadanas plenas de todos los derechos.

Sin lugar a dudas hicieron historia, y que sepan que las mujeres del país les acompañan ante los embates que han tenido de algunos grupos que han estado en contra, pero las mujeres les acompañamos al Congreso de Oaxaca y que este Congreso, el Congreso de la Ciudad de México, les reconoce en la valentía que demostraron el día de ayer.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputada.

De conformidad con la proposición aprobada por este pleno, en el marco del Año Internacional de las Lenguas Indígenas, para que una persona hablante de lengua indígena dirija un mensaje y, en concordancia con el convenio celebrado entre este Congreso y la Secretaría de Cultura, se concede el uso de la tribuna, para dar un mensaje en tzeltal, al ciudadano Sebastián Guzmán Luna. Adelante.

EL C. SEBASTIÁN GUZMÁN LUNA.- *(Intervención en lengua tzeltal)*

Bame ayex ta pisilik metiketik, tatiketik, te jaex te ay a wa'telik ta swentainel te slumskinal te lumaltik Mejico. K'ax wokol la' walik te orainto, melel tej taj k'op ka'yeje, yax a'yanik, xk'opojik ek'a te mach'atik ch'aybilik ta o'tanil, sok mach'a mayuk aybilik stojolik te sk'op ya'yejike.

Buenos días, señores diputadas, diputados gobernantes del pueblo de México. Gracias por este espacio, porque a través de mi voz y de mi palabra, alzarán también la voz de los olvidados y los no escuchados.

A' naoik niwan stojol te slum sk'inalul te kaxlan lum Mejico, ja' jun lum te banti bayel ta tul anstetik, winiketik sok ch'iel keremetik, ja' jich bit'il joon te lijkemotal taj jun lum, te maba tijil kilojotik te kaxlan lumej.

Me imagino que ustedes saben que la ciudad de México es uno de los lugares de nuestro país con mayor presencia de jóvenes, padres y madres de familias provenientes de una comunidad indígena, así como yo.

Ya kal bex a waik te, maba ja' k'oem a' tej spasemal kotanjotik te yax julon jotik lie'. Yuun me ay swentail te bistuk tej ya kijita jotik te kuts kalaljotike, tej lum k'inaljotikej, te stalel kuxlejal jotikej, te k'in jotikej, te bixi yax ayanon jotik, sok te bixi kuxinel jotike, melel te binti yaj k'anjotikej, ja' jich bit'il yak' bel yipal snop jun, a'tel, o te mach'a yaj sk'an xpoxil, yantik to xan a', mabaj pajal ay ta tojol jotik jich bit'il ta yantik lumetik.

Deben saber que muchos de nosotros no venimos por tener el deseo de vivir aquí, sino existen diversos motivos que nos han obligado a abandonar nuestras familias, nuestras tierras, nuestras tradiciones, nuestras fiestas, nuestras formas de hablar y de vivir, porque lo que uno desea, como el seguir estudiando, tener un empleo, o para tener una buena salud por mencionar algunas, no es igualitario para nosotros como lo es para el resto de la sociedad.

Te' me a'te bit'il ya kijijtajotik te lumk'inal jotikej, ja jich k'oem yilel te bit'il beel winikonjotike, yuun la mej "k'an jotik ek te lek kuxinel jotikek'ej". Swenta ta patil yax stak' koltaj jotik ek' te kuts kalajotik sok te lumal jotikej, melel te lumej, mastak' ya walak patijtik, melel naotik te ja' te laj noptik taj stulutul a' te likil kuxinel jich bit'il joon, li' kich'o taj kuxinelej.

Por eso arribamos a las ciudades, en memoria de nuestras tierras, como peregrinos en busca de una "mejor calidad de vida", pues deseamos que el día de mañana podamos apoyar a nuestras familias y a nuestra comunidad, porque al pueblo jamás se le puede dar la espalda sabiendo que es el cimiento de la formación ética y moral de una persona como yo, que lo tengo presente en mi vida.

Bayel ta tul te mach'a yax kuyik, te bi t'il te liayotik ta kuxinelej, ajk' nax yaj tajtik te lekil kuxlejal, te lekil a'telil". K'alal tsi smeru smelelilnixae, yax jul tajtik wokolil, utsinel, wokoltesel, wi'nal, melo'tan, tulan a'tel, swenta jix yax k'ax a' tej k'alej. Ja tsimenej, ay ch'ojantik te k'anuk ta chukel ya kaibatikyu'nej, te chajpto sk'anal tak'inulae, yunax te maba pajal yaj x-a'yanonjotik, jlap k'uj pak'tijotik te bit'il te yantik jenteetikej. K'axtoj a' ta mej tul tatik te mas na' yalel te kaxlan k'oepj.

Muchos imaginan, que venir a vivir a una ciudad como ésta, significa que "uno puede tener lo que desea, como una buena vida o un buen trabajo". Sin embargo, nuestra realidad es una lucha constante y trabajo duro, sacrificio, soledad, valentía, sobrevivencia, humillaciones y desprecio. La mayoría de las veces, esta realidad nos hace sentir como prisioneros de una cárcel con jaulas de oro, por el simple hecho de tener un acento diferente y de vestir diferente que el resto de la sociedad. Más aún, si se trata de una persona que muy poco puede entender y hablar el español.

Ja' yuun tsi menej, k'an maj k'an jotik, yaj tsakix jotik taj swokolil a' te kuxlejalie, mele tsi me maj jichuk a' k'ot taj paselel, ja' mej a' tej chajp ya kich ileljo'tikae, jai miluk a' ta me pajal lumaltike. Tsi manix juchuk ta psel yax kanej, melel pajal te lum balamilal te ba ayotike.

Esto implicaba que tengamos que enfrentar la barrera de insertarnos a la cultura de esta ciudad con mucha dedicación y esfuerzo, para que las sociedades no nos vean como

unos extranjeros dentro de nuestro propio país, sabiendo que compartimos el mismo territorio.

Ja' yuun bit'il yaj yal te tul ants lumaltik, te maxtak ya kichtik alel te joo'tik tsumbalotik te lum lie', k'alal te bit'il a' julik te kaxlanetik ta namej k'inal, sjoyob ch'aybilotik ta o'tanil y maba lek ilbilotik, jich k'oem te max tunotik te ilelej.

Como dice una compañera, que no nos pueden llamar la raíz de este gran país, si desde la colonización, los pueblos indígenas siempre han sido negados, jamás escuchados y su gente siempre ha sido vista como inferior a los demás.

Tej lumaltik mejicoe, ja' jun lekil lum, sok te swiniktakej, pero tsi jootike te lijkemotiktal ta yantik luemikej, te li'kuxulotike, kotantikuk te junax ya kuxintatik te lekil kuxlejal, te bujts k'inal, te ich'el ta muck, sok te jechkomon nojptes bajtikikej, swenta jich, kaxlan lum bal a'bi, o yantik lumetik bal a', junaxyax ch'iotik taj pisiltik.

El pueblo de México es un país maravilloso por su gran diversidad cultural y su gente. Pero nosotros, los que venimos de diferentes comunidades a vivir a la ciudad, deseamos vivirla paz, la tranquilidad, el respeto y la enseñanza, para que, ciudades y comunidades, juntos prosperemos.

Wokol laj walik

Muchas Gracias

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Las diputadas y diputados integrantes de este Congreso tienen el mensaje que acaba de pronunciar Sebastián, en su curul, así como la traducción; también podrán encontrarlo en la Gaceta Parlamentaria. Muchas gracias a Sebastián Guzmán Luna por su mensaje y visita a este Congreso de la Ciudad de México. Insértese en el Diario de los Debates.

Esta Presidencia informa al pleno de este honorable Congreso de la Ciudad de México que se recibió por parte de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, una solicitud de prórroga para la elaboración del dictamen de la siguiente iniciativa: Con proyecto de decreto por el que se deroga el párrafo décimo del artículo 80 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, presentada por la diputada Valentina Valia Batres Guadarrama el 24 de julio del presente año y turnada a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Por lo cual, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 260, segundo párrafo del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, solicito a la Secretaría, en votación económica, preguntar al pleno si es de aprobarse la solicitud de prórroga mencionada.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta al Pleno si de es de autorizarse la solicitud de prórroga de la comisión de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia y con fundamento en el artículo 260, segundo párrafo del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede la prórroga solicitada.

Diputada Valentina.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- *(Desde su curul)* Diputada Presidenta, quisiera pedirle que le demos la bienvenida a los padres y madres de familia de los estudiantes de Ayotzinapa que ya ingresaron al Salón de Plenos y que le podamos dar oficialmente la bienvenida por parte del Congreso.

LA C. PRESIDENTA.- Bienvenidas y bienvenidos todos al Congreso de la Ciudad de México. Este Congreso solicita un aplauso para el señor Melitón Ortega Carlos, Maximino Hernández Cruz, Margarito Ramírez Rodríguez, María Martínez Ceferino, padres de 4 de los estudiantes desaparecidos de Ayotzinapa.

Se informa al pleno que se recibieron por parte de la Comisión de Derechos Humanos, 2 solicitudes de ampliación de turno de las siguientes iniciativas ciudadanas: Con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Protesta Social de la Ciudad de México, presentada por la diputada América Alejandra Rangel el 24 de septiembre del presente año y turnada a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas y la de Uso y Aprovechamiento del Espacio Público.

Con proyecto de decreto por el que se reforma el inciso D del Artículo 48 de la Constitución Política de la Ciudad de México respecto a la negativa de los servidores públicos de acatar las recomendaciones de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, presentada por el diputado Eleazar Rubio Aldarán el 24 de septiembre

del presente año y turnada a la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas.

Se informa que después de revisar la solicitud recibida por la Comisión de Derechos Humanos, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 85, 87 y 89 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, en lo que comprende a la primera iniciativa, se turna por esta Presidencia para efectos de opinión a la Comisión de Derechos Humanos. Y la segunda iniciativa se turna igualmente para opinión a la Comisión la de Derechos Humanos.

Se hace del conocimiento a este órgano legislativo que se recibieron por parte de la Dirección General Jurídica y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, 25 comunicados mediante los cuales 23 dan respuesta a asuntos aprobados por el pleno, uno remite información trimestral del Sistema de Transporte Colectivo Metro, y uno remite de enterado sobre la elección de la nueva mesa directiva de este Congreso de la Ciudad de México. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítase a los diputados proponentes y, en cuanto al informe trimestral, a las comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y a la Comisión de Rendición de Cuentas y Vigilancia de la Auditoría Superior de la Ciudad de México, para los efectos a los que haya lugar.

Se hace del conocimiento que se recibió por parte de la alcaldía de Tlalpan mediante el cual remite respuesta a un asunto aprobado por el pleno. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítase a los diputados proponentes para los efectos a los que haya lugar.

Se hace del conocimiento de este órgano legislativo que se recibió por parte de la alcaldía de Venustiano Carranza, un comunicado mediante el cual remite respuesta a un asunto aprobado por el pleno. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítase a los diputados proponentes para los efectos a los que haya lugar.

Se hace del conocimiento a las y los diputados que se recibió por parte de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, un comunicado mediante el cual remite respuesta a un asunto aprobado por el pleno. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítase a los diputados proponentes para los efectos a los que haya lugar.

Se informa a este pleno que se recibió por parte del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, un comunicado mediante el cual informa sobre la apertura al Primer Período Ordinario de Sesiones correspondientes al Segundo Año de Ejercicio Constitucional. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítase a la Junta de Coordinación Política para los efectos a los que haya lugar.

A continuación, hará uso de la palabra para emitir un posicionamiento con motivo de los 5 años de la desaparición de los 43 estudiantes de Ayotzinapa, las siguientes diputadas y diputados:

Diputado Fernando José Aboitiz Saro, de la asociación parlamentaria Encuentro Social; diputada Teresa Ramos Arreola, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; diputado Armando Tonatiuh González Case, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado José Valentín Maldonado Salgado, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; diputado Martín del Campo Castañeda, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo; diputado Jorge Triana Tena, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; diputada Leticia Estrada Hernández, del grupo parlamentario de MORENA.

En consecuencia, se concede el uso de la palabra hasta por 5 minutos al diputado Fernando José Aboitiz Saro, de la asociación parlamentaria Encuentro Social. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.- Con su venia, Presidenta.

La muerte de cualquier hombre me disminuye porque estoy ligado a la humanidad, por consiguiente, nunca preguntes por quién doblan las campanas, doblan por ti, John Donne.

Ser estudiante en una Normal Rural como en Guerrero, representa la posibilidad de alcanzar mejores niveles de vida, en un entorno hostil, sin oportunidades que se presenta como fatalidad del destino sin posibilidad de cambio.

Ser estudiante en la norma rural es tener sentido de vocación en la enseñanza de los más desprotegidos, a los que menos tienen, a los olvidados por el Estado. Son ellos, los que ya como maestros en la montaña o en la costa, siembran la semilla del conocimiento y les genera los ánimos de superación en condiciones difíciles, con alto sentido de responsabilidad y siempre comprometidos con el cambio social.

Por eso resulta difícil encontrar palabras para expresar de los 43 estudiantes desaparecidos, 43 estudiantes de la Norma Rural Isidro Burgos de Ayotzinapa, a quienes les fueron arrancados sus sueños y aspiraciones de manera brutal y despiadada.

Los hechos sucedido las noches del 26 y 27 de septiembre del 2014, en la Ciudad de Iguala Guerrero, representa uno de los hechos más graves en la historia de nuestro país que ha calado profundamente en la conciencia de México y de mundo.

La incapacidad de las autoridades investigadoras para esclarecer los hechos y la impunidad con la que se ha protegido a los autores de la desaparición, han provocado un justa oleada de indignación en todo el país.

Es tarea en gente que los familiares de los estudiantes desaparecidos y la sociedad no tengamos certeza de lo que sucedió, la búsqueda de la verdad es sólo una y no puede estar sujeta a los vaivenes e intereses de ninguna clase. Más que el auténtico compromiso de que las víctimas obtengan la justicia y reparación a las que tienen derecho, además de la garantía por parte del Estado de que esto no volverá a suceder.

La investigación de los posibles irregulares u omisiones en los que diversos servidores públicos podrían haber incurrido durante su participación en las investigaciones del caso o de la determinación de algunas resoluciones judiciales, no deben distraernos del objetivo primario, que es el de evitar que este asunto quede en la impunidad y castigar a los responsables del nivel que sean, pues es evidente que las actuaciones llevadas a cabo hasta ahora por las autoridades de procuración de justicia, han sido deficientes, superficiales y poco operativas para dar respuesta a los legítimos reclamos de verdad y de justicia de las víctimas y de la propia sociedad.

Lo que se ha quedado evidente es la participación de la delincuencia organizada en complicidad con autoridades, dejando al descubierto el encubrimiento, la impunidad, que ha violentado una diversidad de derechos humanos, tales como la vida, la libertad, la integridad y seguridad personal y jurídica entre otros.

Los hechos de iguala son muestra clara del debilitamiento de las instituciones del Estado del país. Las investigaciones realizadas hasta ahora en el caso por las autoridades de procuración de justicia, no han sido suficientes para dar una respuesta satisfactoria a los legítimos reclamos de verdad y justicia.

Los planteamientos por ello a nombre de Encuentro Social, alzamos la voz desde esta tribuna para unirnos al reclamo justo de las familias de los estudiantes de la normal de Ayotzinapa, en el sentido de que se haga efectivo el derecho a la verdad.

Es preciso resaltar, que este gobierno ha asumido el compromiso ineludible de encontrar la verdad, como una prerrogativa natural de las víctimas, sus familiares y la sociedad, lo que representa el derecho a la tranquilidad y a la paz social.

En Encuentro Social tenemos confianza que este gobierno dará respuesta a la demanda de justicia y que se generarán las bases para que no vuelva a ocurrir un crimen de Estado como el que ahora lamentamos, por lo que nos comprometemos a trabajar en conjunto con todos los actores involucrados para lograr estos objetivos, generando las modificaciones a las normas que contribuyan a mejorar la seguridad en nuestro país.

El caso de Ayotzinapa es un claro caso en el México del que no queremos ser parte, del México que nos da vergüenza ser ciudadanos. Ojalá que este nuevo gobierno nos demuestre que sí hay otro México, ese México en el que creemos en el que sí hay justicia.

Que Dios los bendiga.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputado.

Ahora se concede el uso de la palabra hasta por 5 minutos a la diputada Alessandra Rojo de la Vega Pícolo, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ALESSANDRA ROJO DE LA VEGA PÍCCOLO.- Con la venia de la Presidencia.

Compañeras y compañeros legisladores.

El día de hoy conmemoramos 5 años de una de las fechas más lamentables de la historia de nuestro país. Al día de hoy, lo que las investigaciones por parte de la autoridad nos han señalado es que un día como hoy, pero del año 2014, un grupo de estudiantes de la Normal Rural de Ayotzinapa fue vilmente atacado y desaparecido por una célula del crimen organizado con la aparente complicidad de las autoridades municipales de Iguala y de Cocula. Lo anterior ha dejado muchas dudas ante las diversas inconsistencias que han ido saliendo a la luz con el paso de los años.

A la fecha no sabemos realmente el paradero de los 43 estudiantes normalistas desaparecidos, sin embargo, sabemos que las autoridades federales están tomando en

cuenta todos los indicios y líneas de investigación acerca del motivo y método que utilizaron los perpetradores de tan horrible crimen.

De la misma manera nos reconforta saber que el Gobierno Federal está utilizando todos los medios a su disposición para evitar que las personas involucradas sean dejadas en libertad y, con ello, queden impunes. Paralelamente a la atención que el Presidente de la República le está poniendo a este asunto y que se haya acordado tener reuniones permanentes con los padres de los 43 estudiantes de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa Raúl Isidro Burgos; ello, con la intención de dar seguimiento puntual a los avances que se hayan tenido por parte de las autoridades.

Habiendo dicho lo anterior, compañeras y compañeros legisladores, debemos evitar caer en la salida fácil de establecer que la culpa en este caso es del Estado, cuando todas las pruebas y declaraciones apuntan a que el crimen fue cometido por un grupo de personas dedicadas al tráfico de enervantes.

Por el contrario, nuestro deber como servidores públicos y representantes populares es el de formar un frente común para blindar a nuestras instituciones en contra del crimen organizado, particularmente a las municipales, que son las que resultan ser el eslabón más débil, para que de esta manera se dificulte su infiltración y posterior corrupción.

En conclusión, este deleznable suceso tiene que servirnos para movernos hacia adelante y realizar cambios estructurales y no sólo cosméticos, ya que nuestra viabilidad como sociedad depende de ello.

Asimismo, debemos cerrar las heridas abiertas a raíz de los hechos ocurridos hace 5 años, por lo que resulta urgente que las autoridades redoblen los esfuerzos que las impulsen a llegar a la verdad y así poder tener certeza sobre lo ocurrido aquella noche del 26 de septiembre de 2014.

No quiero terminar esta intervención sin antes recalcar la relevancia que ha tenido la Secretaría de Gobernación, la Fiscalía General de la República y la Comisión para la Verdad y Acceso a la Justicia en el Caso Ayotzinapa, quienes en los meses que lleva la presente administración se han visto muy comprometidos en esclarecer los hechos que hoy recordamos.

En el Partido Verde ratificamos nuestro apoyo incondicional a las llevadas a cabo por el gobierno en el Caso de Ayotzinapa y reiteramos que sólo mediante la cooperación, la

especialización de las investigaciones y la disposición al diálogo lograremos tener certeza sobre lo que aconteció aquella noche a los estudiantes desaparecidos.

Estamos convencidas que lo que está en juego no es sólo esclarecer lo que ocurrió esa noche, sino también dar un gran paso hacia la consolidación del Estado de Derecho en nuestro país.

Muchas gracias. Es cuanto, señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputada.

Se concede el uso de la palabra, hasta por 5 minutos, al diputado Armando Tonatiuh González Case, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.- Con su venia, diputada Presidenta.

Hoy recordamos los trágicos acontecimientos de la noche del 26 de septiembre de 2014 en Iguala, acontecimiento que, sin lugar a dudas, cimbró las instituciones locales del estado de Guerrero, ya que se vieron inmiscuidas en la desaparición de 43 normalistas, tanto la autoridad local como las municipales.

Jorge Fernández Menéndez, columnista en el periódico Excelsior, en una de sus participaciones de nombre Justicia y Revisionismo a la Carta –refiriéndose al Gobierno Federal- establece: *No hubo ninguna participación militar en los hechos y en torno a la Policía Federal, lo único fue que dos patrulleros se acercaron a los policías municipales cuando estaban deteniendo a los jóvenes, y los municipales les dijeron que los llevaban detenidos a la cabecera municipal.* Cierro de la cita.

Los desaparecidos de Iguala es un asunto netamente local, orquestado por la que alguna vez se le llamó la “pareja imperial”, coludidos con la delincuencia organizada del lugar.

Hoy, hace 5 años atrás, la noticia de los desaparecidos de Iguala era observada por los ojos del mundo. El Gobierno Federal ante esta situación, equivocadamente y fuera de sus atribuciones, atrajo un caso que era netamente del fuero común, y que en lugar de dar resultados precisos, como lo esperaban los familiares, erró en su forma de actuar y en sus conclusiones.

Ayotzinapa no es un tema fácil. Ayotzinapa requiere más de una fallida verdad histórica. Ayotzinapa, lugar de ideólogos y de guerreros, exige justicia, exige la pronta solución de los acontecimientos.

Por eso, el actual Gobierno Federal, a través de la Fiscalía General de la República y de la Comisión para la Verdad y Acceso a la Justicia, tiene la gran oportunidad histórica y social de resolver el enigma que, hasta el momento, ha dejado un sabor a incertidumbre y a molestia.

Se debe corregir el camino de la investigación, se deben establecer los hechos y lucros políticos, se debe apresar a los culpables y obligarlos a pagarle a la sociedad.

Como grupo parlamentario acogemos como seres humanos el dolor de los familiares y nos unimos a las voces que exigen justicia y esclarecimiento de los hechos.

Estamos a favor y damos nuestro apoyo a aquellos que con su voz piden castigo para los culpables.

Creemos y tenemos confianza en que habrá próximamente una respuesta favorable sobre los acontecimientos de esos hechos trágicos e históricos.

Tenemos confianza en las acciones de la autoridad porque somos una oposición responsable y creemos, también seguimos teniendo confianza en el actuar democrático y veraz de las instituciones.

Hay una deuda con la sociedad y la clase política tiene una deuda con la verdad, sin lucro ni esperanzas vanas, porque nadie gana y, reitero, con el lucro de este hecho nadie gana con la generación de falsas esperanzas.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado.

Se concede el uso de la palabra, hasta por 5 minutos, al diputado José Valentín Maldonado Salgado, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO JOSÉ VALENTÍN MALDONADO SALGADO.- Compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación, invitadas e invitados que hoy nos acompañan, sean ustedes bienvenidas y bienvenidos. Con su venia, diputada Presidenta.

Sin duda hoy es un día de sentimientos encontrados, por una parte seguimos sin conocer la verdad de los hechos ocurridos hace 5 años en Iguala, Guerrero pero, por otra, el horizonte abre la esperanza que la verdad será esclarecida.

Recordamos con dolor, tristeza y rabia este suceso, pero tenemos la confianza que más temprano que tarde se impondrá la verdad y la justicia.

Hace 5 años de los sucesos de Ayotzinapa continuamos en la búsqueda de la verdad, la desaparición de los 43 estudiantes normalistas sigue siendo una herida abierta que duele y lastima a nuestro país. La justicia es la asignatura pendiente en el caso de los 43 jóvenes mexicanos; el grito de esperanza no se apaga, sigue haciéndose escuchar, sigue taladrando conciencias y sigue reclamando a sus hijos. El caso de los 43 nombres, de los 43 rostros, de los 43 estudiantes, esclarecerlo, es dar inicio a una política que coloca en el centro a las víctimas; conocer los hechos fortalecerá a las instituciones, en vez de debilitarlas. Como sociedad tenemos derecho a la verdad y a la justicia.

Tenemos confianza que la Comisión para la Verdad y el Acceso a la Justicia en el caso Ayotzinapa cumplirá con su objetivo de crear todas las condiciones necesarias para que los familiares de las víctimas y la sociedad conozcamos la verdad de los hechos, así como el paradero de los estudiantes desaparecidos hace 5 años. Confiamos que los responsables recibirán su castigo, para que actos como este no queden impunes. En el caso de los jóvenes de Ayotzinapa conocer la verdad nos fortalece como mexicanos, para que no se repita nunca más ese tipo de hechos.

Reconocemos el apoyo del Ejecutivo Federal con los familiares de los 43 estudiantes, porque se ha manifestado de forma clara y contundente, su palabra de crear la comisión para llevar a cabo las investigaciones se ha cumplido, México debe demostrar que puede emprender un proceso judicial con responsabilidad y seriedad. Tenemos la confianza que el Subsecretario de Derechos Humanos, Alejandro Encinas, cumplirá satisfactoriamente esta encomienda, por su formación no solamente de izquierda, sino también por su gran sensibilidad con la causa en la promoción y defensa de los derechos humanos.

Desde este espacio reiteramos todo nuestro apoyo y fortaleza para una resolución favorable. Reconocemos los esfuerzos de búsqueda que se han realizado, también reconocemos y valoramos el compromiso del Presidente de la República de no escatimar recursos humanos, materiales o económicos en la búsqueda de los 43 normalistas. No escatimar recursos es un acto humanitario de suma valía. Este gesto ha logrado construir

una relación de confianza entre las familias y el Estado mexicano, al abrir espacios de diálogo que confiamos puedan profundizarse y obtener los logros que todos deseamos y esperamos.

Lo que está en juego no es solo es esclarecer qué ocurrió aquel 26 de septiembre, también es dar un gran paso hacia la consolidación de un estado de derecho, una deuda con los familiares de los 43 desaparecidos y con toda la sociedad mexicana.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputado.

Ahora se concede el uso de la palabra, hasta por 5 minutos, al diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Buenos días, compañeras y compañeros; buenos días y bienvenidos compañeros padres y familiares de los desaparecidos de Ayotzinapa.

Un apunte personal. Hace 5 años como miembro del Comité 68 que cada año organizamos la marcha conmemorativa por el 2 de octubre, estábamos reunidos para ver cómo se iba a desarrollar esa marcha del 2 de octubre, hace 5 años en la calle San Luis Potosí 98, que era la sede del Comité 68.

Habíamos acordado que en esa marcha de hace 5 años, como las que se han hecho antes, encabezara la conmemoración un contingente en lucha. En los últimos años se había acordado que encabezaran esa marcha conmemorativa del 2 de octubre compañeros de las normales rurales y, para hace 5 años, lo harían los compañeros de la Normal de Ayotzinapa.

De no haber sucedido este crimen de Estado, ellos iban a encabezar la marcha del 2 de octubre de hace 5 años y por eso también nos cimbró a todos nosotros ese terrible crimen de Estado que se cometió hace 5 años.

A un lustro de aquella noche inolvidable de tragedia y dolor, tanto las y los familiares de las víctimas de los 43 estudiantes de la Normal Rural Isidro Burgos como la sociedad mexicana, seguimos sin saber la verdad de lo ocurrido, sin poder acceder a la justicia, pero también en nuestro deber asegurar que este tipo de hechos no vuelvan a repetirse jamás.

Es verdaderamente vergonzoso que por la decisión de un juez o varios, a 5 años de los sucesos de Iguala, prácticamente la mitad de las personas que habían sido detenidas y acusadas de haber participado en la desaparición de los estudiantes de Ayotzinapa, se encuentren hoy en libertad a consecuencia de una investigación deficiente, irregular y claramente violatoria de los derechos humanos que sustanció la entonces Procuraduría General de la República, basada en la que ya dejó de llamarse como la *verdad histórica* y ahora puede llamarse como la mentira histórica, la mentira cínica de quien estuvo al frente de la Procuraduría.

Creo que en este Congreso debemos ser muy claros al señalar que lo ocurrido durante la noche del 26 y la madrugada del 27 del 2014, es un crimen de Estado, es una responsabilidad del Estado de quienes entonces ostentaba la representación de las distintas instancias del Estado que tenían que ver con el asunto. Es un crimen de Estado como otros que se habían venido repitiendo en esos decenios bárbaros de gobiernos autoritarios y de gobiernos que no han dudado en eliminar a quienes consideran probables disidentes, probables críticos de las políticas de un gobierno.

Fue el Estado quien orquestó y planeó los ataques contra los autobuses en los que viajaban el grupo de estudiantes de aquella escuela normal de Ayotzinapa, fueron precisamente los agentes del Estado mexicano en sus distintos órdenes de gobierno quienes facilitaron, auspiciaron, permitieron, toleraron e incluso promovieron las condiciones tanto por acción como por omisión, para que los presuntos asesinatos, desapariciones de los estudiantes sucedieran aquella trágica noche.

En la pasada administración el Estado es quien se ha empeñado en no hacer una investigación seria y científicamente creíble para determinar qué fue lo que realmente pasó. Fue el Estado el responsable de no garantizar la justicia para las víctimas y de mantener un procedimiento cubierto por la corrupción y complicidades delincuenciales que han evidenciado una de las peores caras de la impunidad.

Confiamos, yo confío en que los gestos y las primeras acciones de la actual administración del Gobierno Federal, encabezados por el Presidente López Obrador, que esta mañana en un acto de alto valor simbólico se ha puesto la playera a petición de los compañeros familiares para asegurar que no habrá un paso atrás en reabrir la investigación, en llegar a la justicia y que no quede nadie impune por este crimen de Estado. Es un acto esperanzador, de justicia y acabar con la impunidad.

Las familias de los 43 compañeros desaparecidos y de las otras víctimas de la noche de Iguala, siguen -como se ha demostrado- clamando justicia, siguen exigiendo a las autoridades que hagan su trabajo, exigen que se garantice su derecho a la verdad, pero, sobre todo, anhelan acabar con la impunidad de los responsables tanto materiales como intelectuales de las desapariciones, así como de aquellos servidores públicos que armaron y sostuvieron la indefendible verdad histórica.

A pesar de que el Poder Ejecutivo Federal resolviera que era necesario crear una comisión de investigación especial para el caso de haber recabado ciertos testimonios y evidencias y contar con una comisión presencial para un asunto, hay un informe, un par de reportes por parte del grupo interdisciplinario de expertos internacionales sobre estos mismos hechos; la actual Fiscalía General de la República tiene que concluir las investigaciones, pero se han cortado, se han desaparecido pruebas, incidentes, se han desaparecido archivos para las investigaciones y eso hace que se vuelva complicado, pero hay una determinación para que se llegue hasta sus últimas consecuencias y se esclarezca la verdad y se acabe con la impunidad.

Compañeras y compañeros legisladores, reconozco que la lucha por la verdad, la justicia y la reparación para Ayotzinapa es una obligación moral que no podemos eludir, reconozco también que en este caso se cristalizaron las peores prácticas políticas y sociales que tanto daño nos han hecho, y reconozco sobre todo, que la lucha por esclarecer estos hechos ha sido un motor de cambio social que en buena medida potenció esta transformación política que están encabezando decenas de miles de hombres y mujeres comprometidos con México, con la justicia y con la democracia. En este sentido, juegan un papel de motor para activar esta conciencia, que no se duerma por la justicia, los compañeros familiares de los desaparecidos de Ayotzinapa.

A 5 años de la noche de Iguala, rindo desde esta tribuna un humilde pero sentido homenaje a los 43 estudiantes desaparecidos, a las 6 víctimas mortales de esos hechos, a los estudiantes lesionados que sobrevivieron a los ataques armados y en especial a las familias de ellos, a las organizaciones que les acompañan, a los propios estudiantes en activo de la Normal Rural y a todos los sectores de la sociedad que no han dejado de exigir justicia, de exigir conocer la verdad y de exigir un justo castigo para todos los responsables.

A todos ellos, a todos ustedes los familiares de los 43, les digo gracias, muchas gracias por seguirnos enseñando día a día que la única forma de luchar es la lucha permanente e incansable, en verdad muchas gracias por su ejemplo y por seguirnos demostrarnos que todavía podemos indignarnos y que no queremos ni tenemos por qué vivir con miedo y en silencio.

Su voz se escucha en todas partes, en este Congreso amplificaremos su ejemplo digno.

¡Viva los familiares de los 43! Rendimos homenaje a los estudiantes de las normales rurales que otras vez se manifestarán este 2 de octubre y que seguiremos con los padres y todos los familiares hasta agotar con nuestras energías, la posibilidad de que no se quede este crimen impune, este crimen de Estado que tiene muchos cómplices también, que todavía deambulan y que por ahí andan también para destruir las posibilidades de que se investigue fuerte y a fondo.

Otra vez ¡Vivan los familiares de los estudiantes de Ayotzinapa, viva también la conciencia crítica que hay en este Congreso para exigir justicia!

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputado.

Se concede el uso de la palabra hasta por 5 minutos al diputado Jorge Triana Tena, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- Con el permiso de la Presidencia.

Dicen que fue el Estado y sale sobrando esta aseveración, siempre es el Estado, a menos de que se trate de una catástrofe natural, siempre invariablemente en mayor o en menor medida es el Estado el responsable.

Hay dos tipos de dolores, el dolor inevitable que es el que deviene de una catástrofe natural, de un siniestro, de un huracán, de un sismo, poco se puede hacer para prevenirlo; pero también hay el dolor inevitable, el dolor que perpetra un ser humano a otro, y este se vuelve aún más cruento si el perpetrador es el mismo gobierno, es el mismo Estado.

Es que el Estado, el Estado Mexicano falló en esa trágica noche del año 2014, porque perpetró un secuestro y entrega al crimen organizado de 43 estudiantes, el Estado falló porque no hubo una respuesta inmediata de las autoridades, el Estado falló porque tardaron 10 días en atraer el caso a la Procuraduría General de la República sabiendo que había instancias federales involucradas, el Estado falló porque no cumplió con su

función primigenia de obsequiar seguridad y justicia a los ciudadanos mexicanos. El Estado falló con una deficiente investigación que incluyó verdades a medias, mentiras a medias, tortura documentada y confesada, y por supuesto una verdad histórica que nadie creyó.

Pero no sólo eso compañeras y compañeros diputados, el Estado sigue fallando porque a la fecha han sido liberadas 77 personas acusadas y relacionadas con este Crimen de Estado, 25 de ellas en las últimas dos semanas; algunos por incompetencia gubernamental, otros seguramente por corrupción, otros porque confesaron su participación en estos hechos mediante la tortura documentada y debidamente registrada.

La Fiscalía General de la República en esta presente administración tiene que responder por cada uno de los liberados este año y decirnos cuáles fueron las causas de que estén en libertad, porque esto indigna, lacera totalmente a los deudos, a los padres de los jóvenes desaparecidos. Esto no es un juego, no es un juego de garantismo, buscamos justicia, buscamos que haya deslinde objetivo de responsabilidades y llegar a la verdad.

En especial preocupa la liberación del único detenido, confeso además, que está directamente relacionado con los hechos, el apodado "El Gil". En el expediente obra que fue objeto de tortura para poder confesar su participación, ha trascendido incluso que podrían quedar libres en próximos días José Luis Abarca y su esposa Ángeles Pineda.

Que se escuche fuerte y claro, no permitiremos la impunidad en el caso de estos dos siniestros personajes que participaron en esta desaparición forzada y crimen de Estado, no permitiremos que Abarca y Pineda salgan de donde están y donde deben estar, presos.

El Estado, compañeras y compañeros, sigue fallando. Aquí se ha venido a decir que ha habido investigaciones deficientes, que ha habido anomalías, que ha habido corrupción, vemos con muchísima preocupación que las mismas personas que desde esta tribuna se han acusado de torcer las investigaciones y darle la vuelta a la ley, sean las mismas que están investigando en este momento. Me refiero a lo siguiente:

El Procurador Gertz Manero premió al Fiscal Especial del Caso Ayotzinapa en el sexenio de Peña Nieto, de nombre Alfredo Higuera, como titular de la SEIDO. Esto es un despropósito y una ofensa a los deudos, a los padres de los jóvenes desaparecidos. No merece un premio, merece ser investigado.

El Fiscal Gertz Manero ratificó en su puesto a Roberto Ochoa como Subprocurador de Procesos, el responsable de dar seguimiento a los casos de las 25 personas liberadas hace 15 días.

Los mismos que hicieron una investigación torcida son los que la siguen haciendo en este momento. Eso es indigno de un gobierno que dice que busca la verdad y que busca la justicia.

Por si fuera poco, el Procurador Gertz Manero nombró y ratificó en su puesto a Vidal Díaz Leal como responsable de la Agencia de Investigación Criminal, que se encargaba del área de inteligencia de la PGR con Murillo Karam.

Por lo menos son 3 funcionarios peñanietistas de primer nivel, responsables de llevar a cabo una investigación torcida, que han sido ratificados en sus puestos o incluso ascendidos.

¿Cómo llegaremos a la verdad de los hechos si los mismos que desdeñaron al grupo interdisciplinario que investigaba el caso, a los especialistas argentinos, son los que están llevando a cabo la investigación en este momento?

Los hechos ocurridos lamentablemente no son aislados. Se dice *nunca más*, para que nunca más suceda algo parecido a lo que vimos en la Normal de Ayotzinapa, pero ya perdimos la cuenta de cuántos Ayotzinapas más han pasado del 2014 a la fecha. Simplemente este año hechos como los de Minatitlán, de Uruapan y Coatzacoalcos nos hacen perder la fe en la impartición de justicia en este país, y no es nuevo, no es político, no es de partidos, no es de administraciones.

Ayotzinapa nos recordará siempre a Tlatelolco, nos recordará siempre al Halconazo, nos recordará Aguas Blancas, nos recordará Acteal, nos recordará a Ostula, a Tanhuato y Apatzingán.

Nunca más un Estado terrorista. Nunca más un Estado que no cumpla con sus funciones primigenias de dar seguridad y justicia a sus ciudadanos.

Por eso, desde esta tribuna decimos que no basta con ponerse una playera en solidaridad con la causa, hay que actuar, y lo primero que tendría que hacer este gobierno es limpiar de funcionarios coludidos con la anterior administración la Fiscalía General de la República.

No basta con ponerse una playera en solidaridad, hay que llegar al fondo de los hechos, hay que ser realistas, hay que ser sensibles, hay que tener empatía con los gobernados, con los deudos y familiares de los 43 desaparecidos y con los deudos y familiares también de las matanzas y masacres perpetradas durante este año 2019, que tiene ya casi 28 mil homicidios dolosos, cifra récord para nuestro país.

Que se escuche fuerte y claro: Queremos justicia, queremos llegar a la verdad, queremos objetividad. Ponemos nuestros brazos y toda nuestra voluntad para ayudar al gobierno y al Estado mexicano a llegar a esta verdad. Ojalá que se dejen ayudar.

Por lo pronto, los padres de los 43 desaparecidos nos están dando una gran lección de dignidad, de tesón, de arrojo, de confianza, una gran lección de vida que nunca olvidaremos, y por eso los estaremos acompañando en su causa. Nunca más un Estado terrorista.

Es cuanto, diputado Presidente. Gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Muchas gracias, diputado Jorge Triana.

Ahora se concede el uso de la palabra hasta por 5 minutos, a la diputada Leticia Estrada Hernández, del grupo parlamentario de MORENA.

LA C. DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ.- Muy buenos días.

Agradezco que los padres y madres de Ayotzinapa nos acompañen.

A finales de septiembre de 2014, cuando las madres y padres de los 43 se reunieron en la Normal de Ayotzinapa para localizar a sus hijos desaparecidos, nadie imaginaba cómo iba a cambiar su vida. Familias que venían de pueblos de la sierra, de la montaña alta o la costa chica, dejaron sus huellas por Guerrero y después, con su ejemplo y su dignidad, por todo el país. En la escuela, sobre los pupitres vacíos, habían colocado veladoras y las fotografías de los normalistas desaparecidos, esas que marchan cada mes, reproducidas en carteles, porque ante la desaparición de un hijo ninguna madre aceptará que ya lo superó, aunque lo pida un Presidente.

Ahí mismo, alrededor de la cancha, se juntaban también la desesperación, el llanto, la esperanza de quienes empezaron a buscar a sus hijos por campos y barrancas, por predios inhóspitos, por las localidades más apartadas. Fue entonces que voltearon la mirada para demandar al gobierno que se los entregara con vida, pues ya cobraba

veracidad el testimonio de que su desaparición fue operada por los policías y la fuerza del Estado, o sea, fue el Estado.

Así vimos con asombro su llegada al cuartel de Iguala, al 27 Batallón de Infantería para buscar a sus hijos; en el enfrentamiento cara a cara, la rabia y el coraje de las madres superó la custodia militar, la fuerza de los escudos impidieron su ingreso, pero nadie duda que esa batalla fue para quienes buscan la verdad.

Ese tipo de acciones forjaron a las guerreras y a los guerreros que con su lucha iban a sembrar al peñato y a esas instituciones llenas de podredumbre, que ahora las calificó el Subsecretario de Derechos Humanos. A partir de ese momento, el letrero de las puertas de la Normal que dice *Ayotzinapa, cuna de la conciencia social*, se hizo una realidad tan clara como la creciente indignación que empezó a recorrer el mundo.

No olvidamos, no perdonamos. También ahí y a partir de ahí se gestó el apoyo multitudinario con la presentación con vida de los 43; organizaciones y colectivos de todo México daban la vida a la Asamblea Nacional Popular de Ayotzinapa, cuyo esfuerzo y convocatoria arrojaron a las madres y padres obedeciendo su mandato. Esa Asamblea, al igual que la plataforma de solidaridad con Ayotzinapa, fue crucial para que las madres y padres encabezaran la protesta social y para dar mayor resonancia a su voz.

Cientos de miles salimos a las calles para exigir la presentación con vida de los 43 y enfocar al Estado como responsable. El gobierno, en respuesta, primero dijo que habían sido sepultados en fosas y luego se arrojó a la mentira del basurero de Cocula, a la mal llamada *Verdad Histórica*. A su vez, en el mancerato orquestaba la represión de las marchas y hacía esfuerzos por infiltrar a las movilizaciones; en conjunto con la Secretaría de Gobierno, ya vislumbrada su derrota y de qué lado iba a brincar. En tanto, la PGR arrancaba confesiones mediante tortura, tergiversaba y manipulaba dictámenes y hasta manoseaba restos óseos para sembrar pruebas de ADN. Se trataba de enredar los expedientes para poner el sello de impunidad garantizada.

Como se avizó desde el principio, los aparatos de justicia fueron concretando la nulidad de cada indicio para proteger a Peña Nieto y cerrar el caso a final de sexenio.

Los acusados que ahora se precipitan fuera de las cárceles, ya tenían endosada su carta de liberación. Todo estaba torcido de antemano, pero ahora se espera que las cosas cambien y algunos, muchos tal vez, se preguntan si será posible.

En mayo del año pasado, cuando las madres y padres de los 43 decidieron subir al templete de un mitin de campaña de Andrés Manuel López Obrador, el entonces candidato declaró que Ayotzinapa será un ejemplo de que en el nuevo gobierno habrá justicia.

Una vez en el poder, el Presidente Andrés Manuel López Obrador firmó el decreto que dio vida a la Comisión Especial de Investigaciones para el caso. Hay que ofrecer todos los recursos para reorientar testimonios y periciales, algunos casi desde cero y limpiar toda la indagatoria. Se trata de ir desmontando un crimen de Estado y proseguir la ruta de las 11 líneas de investigación del Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes, GIEI.

No será fácil, no lo es, en cambio el gobierno no implica en automático el cambio de régimen. En la PGR y en el Poder Judicial persisten usos y costumbres ligados a la corrupción, los ministerios públicos, los jueces y funcionarios que por años convivieron con el crimen ahora tienen que sacar las manos del proceso.

Mientras tanto, las madres y padres de los 43 no pueden renunciar a la movilización. El movimiento de Ayotzinapa empezó a decir hay que tumbar al régimen que desapareció a los 43. Ahora las madres y padres demandan al nuevo gobierno que para que no ocurra otra vez, se requiere saber la verdad y hacer justicia hasta encontrarlo.

Ayotzinapa vive. Les pido de favor me acompañen al pase de lista: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 42, 43. ¡Justicia!

¡No se olvida! ¡Es de lucha Combativa! ¡Castigo a los asesinos! ¡Vivos los queremos! ¡El pueblo organizado luchando! ¡Lucha, lucha, lucha, no dejes de luchar, por un gobierno obrero, campesino y popular!

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Esta Presidencia manifiesta que el Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, hace votos porque en breve se esclarezcan todos estos lamentables hechos, la desaparición de los jóvenes de Ayotzinapa y que nunca más se repitan hechos tan lamentables que nos han llenado de dolor e indignidad y que pronto se haga justicia.

Agradecemos la presencia de los familiares de las víctimas que nos han honrado con su presencia. Muchas gracias.

Continuamos con el orden del día.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por la que se abroga la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal y se expide la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna a la diputada Leticia Esther Varela Martínez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos.

No se encuentra. Se pasa al final.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por la que se adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política, Ley Orgánica del Poder Judicial y de la Sala Constitucional del Poder Judicial, todos ordenamientos de la Ciudad de México, a efecto de incorporar dentro de las facultades de la Sala Constitucional del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, la de establecer jurisprudencia de aplicación obligatoria para los juzgados de tutela de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna al diputado Diego Orlando Garrido López, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

La entrada en vigor de la Constitución local permitió la generación y la reestructuración de instituciones como las que configura en el Poder Judicial, lo que dio lugar a la creación tanto de la Sala Constitucional como de los juzgados de tutela que existirán en cada una de las alcaldías.

Ambas figuras de conformidad con el artículo 36 de nuestra Constitución local, son máxima autoridad en materia de aplicación e interpretación de la Constitución, integridad del sistema jurídico local.

Los juzgados de tutela será la primera instancia en la resolución del también novedoso medio de control constitucional, llamado acción de protección efectiva de derechos, mecanismo por medio del cual, los jueces tutelares conocerán de manera directa de las posibles violaciones a los derechos humanos reconocidos en la Constitución y contra las que se inconforme el titular de un derecho o de un interés legítimo individual o colectivo, a

causa de la actuación de la administración pública local. Va a ser casi, casi, una especie de amparo local, un amparo con los mismos efectos de lo federal.

La segunda instancia será la sala constitucional y sus resoluciones serán obligatorias para estos juzgados de primera instancia. Así, el cúmulo de resoluciones que genere la Sala Constitucional será una multiplicidad de precedentes que, en lugar de clarificar los derechos de los ciudadanos, seguramente harán más difícil el acceso al conocimiento de los mismos para saber cuál es el precedente que aplica para su caso en particular.

Por ello, vemos esta necesidad de crear la facultad para que la sala constitucional expida la jurisprudencia. En principio, porque la aplicación exegética de la norma ha quedado superada, es decir, la ley no debe aplicarse exclusivamente según la literalidad de la norma, sino que la nueva escuela jurisdiccional camina hacia el garantismo jurídico y la progresividad de derechos.

De ahí la necesidad de que los magistrados de la Sala Constitucional apliquen una interpretación constitucional amplia y pro persona en todos los casos que se sometan a su jurisdicción y, consecuentemente, puedan generar criterios fijos y obligatorios para los jueces de primera instancia. Aún cuando la ley nace bajo una realidad objetiva, su aplicación en un caso concreto obedece, en la mayoría de los casos, al razonamiento del juzgador, que va siempre acompañado de una adecuada argumentación, es decir, el juzgador no deberá llevar una aplicación mecánica de la norma, sino por el contrario, deberá interpretar el sentido y los alcances de la misma.

Así la norma generalmente está sujeta a interpretación a través de diversos métodos como el gramatical, el lógico, el histórico, el funcional, el sistemático, el teleológico, por señalar algunos, y de ahí que se busque unificar los diversos criterios que haga cada uno de los juzgadores en la aplicación de la norma, que si bien es perfectible, cuente con una fuente de derecho como lo es la jurisprudencia, precisamente para apoyar el caso de duda, ambigüedad, similitud o laguna que pueda existir en alguna de las normas que conforman el marco jurídico local.

Lo anterior deja claro que siendo los titulares de los Juzgados de Tutela quienes aplican la norma para dirimir controversias en materia de derechos humanos, y la Sala Constitucional la máxima autoridad en la materia, son quienes a lo largo de su actuar crearán los criterios para resolver las antinomias o haya sido necesario darle un mayor alcance a la interpretación de la norma.

Al permitir que la Sala Constitucional emita jurisprudencia intentamos dar mayor certeza y seguridad jurídica a la ciudadanía en tanto la aplicación de la ley de la materia en derechos humanos, ya que dichos criterios darán claridad a los posibles vacíos legales, garantizando así un acceso efectivo a la impartición de justicia; es decir, buscamos con todo esto facilitarle a los ciudadanos el ejercicio de sus derechos y a los Jueces de Tutela la aplicación e interpretación de la norma.

El ciudadano podrá sentirse seguro que el juzgador contará con las herramientas jurídicas idóneas para atender su asunto y resolver no sólo lo que diga la ley, sino haciendo valer criterios jurisprudenciales en su beneficio.

Desde el PAN seguiremos impulsando reformas para robustecer el actuar del Poder Judicial en pro de los derechos humanos y en beneficio de los capitalinos.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Muchas gracias, diputado Diego.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas y la de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto que crea la Ley del Instituto de Medicinas Tradicionales y Alternativas de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna a la diputada Gabriela Quiroga Anguiano, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA GABRIELA QUIROGA ANGUIANO.- Con la venia de la Presidencia.

Buenos días a todas y a todos.

La presente iniciativa tiene por objeto la creación de la Ley del Instituto de Medicinas Tradicionales y Alternativas con la finalidad de incrementar las actividades de investigación y desarrollo en la práctica de la medicina tradicional, para lo cual se expide la presente ley que regule su funcionamiento.

Toda sociedad, independientemente de su origen histórico o de su localización geográfica, forja en algún momento de su desarrollo un sistema de salud, esto como una

forma de respuesta social organizada para hacer frente a diferentes enfermedades y padecimientos.

En prácticamente todas las sociedades actuales estos sistemas son populares y plurales, es decir, están formados por varios modelos médicos que pueden interactuar y complementarse armónicamente; o por el contrario, competir y mantener relaciones de exclusión y subordinación.

Dentro del territorio nacional tenemos más de 60 pueblos indígenas que representan un aproximado del 10 por ciento de la población total. Es por esta razón que nuestro país es reconocido como multiétnico y pluricultural, en el cual la medicina tradicional es un fenómeno de la cultura nacional con características propias y distintivas.

La medicina tradicional constituye un elemento básico de afirmación cultural, por lo que el establecimiento de un sistema pluricultural de salud se ha convertido en una demanda de los pueblos indígenas.

Aunque la medicina tradicional se utiliza ancestralmente por la población, hasta fechas recientes es que se inicia un proceso para lograr su reconocimiento y el marco jurídico adecuado para su desarrollo, en coordinación con las instituciones de salud.

Las alternativas en el cuidado de la salud a nivel mundial han incrementado desde hace ya varios años, debido a la necesidad de los habitantes de obtener un tratamiento diferente o alternativo a los brindados por la medicina convencional.

Es por esto que la medicina tradicional y complementaria surge como una de las mejores opciones para el tratamiento de diversas enfermedades, ya que dicha medicina es un conglomerado de conocimiento, aptitudes y prácticas basadas en teorías, sistemas de creencias y experiencias de las diferentes culturas y que se utilizan para el mantenimiento de la salud, así como para la prevención, diagnóstico, mejora o tratamiento de enfermedades.

La medicina tradicional es reconocida hoy como una parte importante de la cosmovisión de los pueblos indígenas, y representa el conocimiento milenario sobre la madre Tierra y el uso de plantas medicinales que los indígenas han resguardado y que tienen un valor incalculable, fortaleciendo y preservando su identidad.

Para la Organización Mundial de la Salud es catalogada como un componente esencial del patrimonio tangible e intangible de las culturas del mundo, un acervo de información,

recursos y prácticas para el desarrollo, el bienestar y un factor de identidad de numerosos pueblos del planeta.

La medicina tradicional mexicana, como toda institución social, ha cambiado en el curso de los siglos, interactuando con los otros modelos terapéuticos para poder subsistir y adecuarse a las nuevas estrategias de salud. A pesar de estos cambios, en la práctica existe al interior de las comunidades indígenas, un sistema mixto de atención a la salud en el que coexiste la medicina académica, la medicina tradicional y la medicina doméstica o casera.

Es un hecho que hoy en día para la población indígena la medicina tradicional constituye la opción principal y en ocasiones la única a la que se tiene acceso. Estas prácticas de salud se basan en medicamentos herbarios que contienen principios activos derivados de plantas y otros materiales vegetales o combinaciones de estos elementos.

El uso tradicional de estos medicamentos herbarios se encuentra ya bien establecido y ampliamente reconocido como inocuo y eficaz, pero requiere de la aceptación legal y formal por parte de las autoridades nacionales.

Aunque la medicina tradicional es asociada fuertemente a las plantas medicinales como un recurso más abundante, accesible y conocido; es importante destacar, que es mucho más que botánica medicinal, ya que podemos encontrar una amplia gama de especialistas considerados terapeutas tradicionales, que son un grupo fuertemente cohesionado y un factor de identidad cultural como recurso curativo de amplio reconocimiento social.

A pesar del conocimiento sobre la medicina tradicional, aún no existe una reglamentación enfocada en llevar a cabo su práctica de manera formal, no obstante los intentos realizados en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

La medicina tradicional como práctica de atención a la salud se enseña exclusivamente por terapeutas tradicionales, reconocidos por sus comunidades, a nuevos aprendices, basados en la tradición oral y en el método del maestro-aprendiz.

Distintas universidades han contemplado contenidos de antropología médica y medicina tradicional en cursos de formación y diplomados.

Es indispensable aumentar los programas de atención de salud que contemplan la búsqueda de la interacción con la medicina tradicional, pues resultan más congruentes al

relacionarlas con la realidad sociocultural de las comunidades en México. Esto trae como consecuencia no sólo la aceptación de políticas y estrategias para mejorar las condiciones de salud de la población, sino un enfoque diferente que recupera para la medicina su identidad cultural.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Muchas gracias, diputada Quiroga. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud.

Le pedimos a Oficialía Mayor que prenda el aire en el salón por favor, si es tan amable.

Esta Presidencia informa que la iniciativa enlistada en el numeral 25 ha sido retirada del orden del día.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona la Ley de Protección a los Animales de la Ciudad de México en materia de trabajo animal, se concede el uso de la tribuna al diputado Armando Tonatiuh González Case, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por 5 minutos. Adelante, compañero diputado.

EL C. DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.- Gracias, diputado Presidente.

Buenas días, diputadas y diputados. Por economía parlamentaria solicito que la siguiente iniciativa se inserte de manera íntegra en el Diario de los Debates y vengo a esta tribuna a presentar la misma al tenor de lo siguiente:

Los derechos de los animales se enfocan a terminar con cualquier acto de explotación hacia ellos, además de que se debe reconocer su derecho a una vida y trato digno en cualquier momento y situación en la que se encuentren. Los animales históricamente han sido parte del desarrollo de la humanidad, han sido la mano derecha de trabajo del ser humano en el campo, en la ciudad, en la industria, en el deporte y en los espectáculos. En este contexto, la explotación animal se puede definir como toda aquella situación en la cual se lucra o se utilizan animales para obtener algún beneficio específico, en este caso

utilizándolo como apoyo en determinado trabajo o actividad atentando contra su dignidad a través del abuso físico, maltrato y explotación laboral en condiciones indignas.

Durante años se ha debatido sobre la conveniencia o no de que los animales sigan participando en actividades laborales en apoyo al ser humano, por ejemplo, para jalar una carreta con desperdicios en apoyo del ropavejero, cargando residuos en apoyo del trabajador de limpia, como transporte para cargar y llevar diversos objetos.

Los animales que trabajan viven bajo una permanente tensión, agotamiento y estrés, lo cual merma su condición física y su salud, además lo hacen en contra de su voluntad, les incomoda, les causa miedo, dolor y es el resultado de años de maltrato, sometimiento y humillación, es decir, que los animales de carga en muchas ocasiones mueren debido al agotamiento por el trabajo excesivo que realizan, por lo que resulta lamentable que se continúe permitiendo la utilización de animales para trabajar, porque ya no resulta compatible con nuestra realidad donde el avance de la tecnología y la industria es cada vez más acelerada, de tal manera que la utilización de animales pareciera una cuestión hasta obsoleta, contraria a las exigencias de nuestro presente.

Por otro lado, la explotación de animales se puede convertir en un problema de salud pública, porque en muchas ocasiones los animales se encuentran en mal estado físico y de salud y terminan siendo una carga para los dueños. Por lo que en la presente iniciativa se establece, en el artículo 24, como acto de crueldad y maltrato animal la utilización de animales para trabajos de carga o tiro en actividades ajenas a la agricultura; de igual manera se establece en la fracción XXV del artículo 25 la prohibición de utilizar animales para trabajos de carga o tiro en actividades ajenas a la agricultura, de lo contrario el juez cívico podrá sancionar al infractor con una multa de 21 a 30 veces la Unidad de Medida Actualizada vigente o arresto administrativo de 25 a 36 horas, conforme a lo establecido en el artículo 65.

Es por ello que se presenta la siguiente iniciativa de reforma a la Ley de Protección de Animales de la Ciudad de México.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Muchas gracias, diputado Tonatiuh.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32...

Diputada Leticia.

LA C. DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.- *(Desde su curul)* Si por medio de su conducto le solicita o le pregunta al diputado Tonatiuh si me puedo suscribir a su iniciativa.

EL C. DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.- *(Desde su curul)* Claro que sí, diputada.

EL C. PRESIDENTE.- Sí acepta la suscripción. Gracias.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto que adiciona diversas disposiciones del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna a la diputada Teresa Ramos Arreola, integrante del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA TERESA RAMOS ARREOLA.- Con la venia de la Presidencia.

Honorable Congreso:

Desde hace varios años la ecología se encuentra muy relacionada con un movimiento político y social que intenta actuar en defensa del medio ambiente. Los ecologistas realizan distintas denuncias sociales, proponen la necesidad de reformas legales y promueven la concientización social para alcanzar su objetivo principal que es la conservación de la salud del hombre sin dañar ni alterar el equilibrio de los ecosistemas naturales.

Al respecto, el primero de noviembre se celebra el Día Mundial de Ecología y de Ecólogos para recordar en todo el planeta la importancia de conocer y valorar las relaciones que existen entre seres vivos y su medio, y concientizar a nuestros pueblos sobre la importancia de mantener una relación armónica con nuestro ambiente. No obstante, en general existe una muy poca participación de la sociedad en los temas relacionados con la ecología y el cuidado del medio ambiente, entre otras cosas por la falta de incentivos.

Si bien en la Ciudad de México se han desarrollado diversos mecanismos a través de los cuales se busca reconocer las acciones de ciudadanos ejemplares que desempeñen labores en materia de ecología, lo cierto es que estos no han sido suficientes para alentarlos.

El cuidado del medio ambiente requiere de la participación activa de la sociedad organizada, informada y consciente de los diferentes temas que afectan a nuestro ecosistema, como lo es el calentamiento global, la escasa disposición de agua, la deforestación y la inadecuada disposición final de los residuos sólidos, entre otros.

Con ese objeto, algunos países han lanzado convocatorias para la participación de la ciudadanía en relación al mérito ecológico, cuya finalidad es premiar aquellas personas que trabajan en la creación, impulso y difusión de mecanismos encaminados a la protección medioambiental.

Por ejemplo, el premio denominado *Campeones de la Tierra*, que otorga la Agencia Animal de las Naciones Unidas a través del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente o el entregado por la Sociedad Alemana para la Conservación de la Naturaleza, socio oficial de la ONU, que otorga anualmente desde el 93 una estatuilla a personajes que se han destacado negativamente en el ámbito ecológico; otro premio que reconoce los trabajos de personas a favor del medio ambiente es el premio MIDORI para la Diversidad Biológica, mismo que se entrega de manera bienal y es organizado conjuntamente por la Fundación Ambiental AEON y la Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica.

En nuestro país, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través del Centro de Educación y Capacitación para el Desarrollo Sustentable, año con año convocaba a la participación de la sociedad para obtener el Premio al Mérito Ecológico, cuyo origen data del 8 de abril del 93 por acuerdo del licenciado Luis Donald Colosio, entonces Secretario de Desarrollo Social, quien estableció el premio con la finalidad de reconocer anualmente a la persona física o moral mexicana que realizara acciones u obras relevantes en beneficio de la preservación y restauración del equilibrio ecológico y la protección ambiental.

Por ello consideramos que este honorable Congreso de la Ciudad de México debe unirse a estos esfuerzos por hacer el reconocimiento a las labores en pro del medio ambiente,

una herramienta efectiva que contribuya a difundir y a fortalecer las labores de protección ecológica y medioambiental.

La presente iniciativa propone que se otorgue un reconocimiento de manera anual denominada *Medalla al Mérito Ecológico*, a aquellas personas físicas o morales que realicen acciones u obras relevantes en beneficio de la preservación, restauración del equilibrio ecológico y la protección al ambiente de la Ciudad de México. Dicho reconocimiento se deberá entregar en una sesión solemne que se va a celebrar el Día Mundial del Medio Ambiente, es decir el 5 de junio de cada año.

Con incentivos como éste estamos seguros que las y los capitalinos se van a sentir mejor de participar activamente en el desarrollo de proyectos para el cuidado y protección medioambiental en beneficio de todos y todas.

Por su atención muchas gracias.

Es cuánto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada Teresa Ramos.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32...

Diputada Marisela Zúñiga primero.

LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.- *(Desde su curul)* Gracias, diputado Presidente. Primero para felicitar a la diputada por la iniciativa y preguntarle si me permite suscribirme a su iniciativa. Muchas gracias.

LA C. DIPUTADA TERESA RAMOS ARREOLA.- Gracias, por supuesto que sí.

EL C. PRESIDENTE.- Sí lo acepta. Diputado Macedo.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.- *(Desde su curul)* Igual, Presidente, preguntarle por su conducto a la diputada si acepta suscribirme.

LA C. DIPUTADA TERESA RAMOS ARREOLA.- Claro que sí.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Sí lo acepta, gracias.

El diputado Salgado.

EL C. DIPUTADO RIGOBERTO SALGADO VÁZQUEZ.- *(Desde su curul)* Gracias, Presidente. En el mismo sentido, que me permita suscribir su iniciativa.

LA C. DIPUTADA TERESA RAMOS ARREOLA.- *(Desde su curul)* Gracias, por supuesto que sí.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, queda inscrito.

La diputada Paula Castillo, adelante.

LA C. DIPUTADA PAULA ANDREA CASTILLO MENDIETA.- *(Desde su curul)* ¿Diputada Teresa, nos permite como grupo parlamentario suscribirnos a su iniciativa?

LA C. DIPUTADA TERESA RAMOS ARREOLA.- *(Desde su curul)* Claro que sí, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Varela.

LA C. DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido, Presidente.

LA C. DIPUTADA TERESA RAMOS ARREOLA.- *(Desde su curul)* Claro que sí, diputada, gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Melo.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido si nos permite suscribir como asociación parlamentaria.

LA C. DIPUTADA TERESA RAMOS ARREOLA.- *(Desde su curul)* Claro que sí, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Lilia, adelante.

LA C. DIPUTADA LILIA EUGENIA ROSSBACH SUAREZ.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido, Presidente.

LA C. DIPUTADA TERESA RAMOS ARREOLA.- *(Desde su curul)* Por supuesto que sí, diputada, gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Sí lo acepta.

Diputada Lilia Sarmiento.

LA C. DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido, si me permite la diputada por favor.

LA C. DIPUTADA TERESA RAMOS ARREOLA.- *(Desde su curul)* Claro que sí, diputada, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Quedan todos inscritos.

Diputado Salazar.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL SALAZAR MARTÍNEZ.- *(Desde su curul)* Gracias, diputado Presidente. Igual en el mismo sentido para la promovente por favor.

LA C. DIPUTADA TERESA RAMOS ARREOLA.- *(Desde su curul)* Muchas gracias, diputado, claro que sí.

EL C. PRESIDENTE.- Queda inscrito, gracias.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias y la de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal.

Siguiendo con el orden del día, para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 115 y 272 se adicionan los artículos 272 Bis, 272 Ter, 272 Quáter del Código Civil para el Distrito Federal en materia de divorcio ante Notario Público, se concede el uso de la tribuna al diputado Fernando José Aboitiz Saro, integrante de la asociación parlamentaria de Encuentro Social, hasta por 5 minutos.

Tiene la palabra, compañero diputado.

EL C. DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.- Con su venia.

A continuación expondré los datos relevantes de la presente iniciativa, por lo que solicito se integre en el Diario de Debates de manera íntegra.

En el Código Civil de la Ciudad de México se establece la figura del divorcio como forma de disolver el vínculo matrimonial, siendo en ese sentido, que dicha legislación contempla el divorcio sin expresión de causa que se tramita ante el Juzgado Familiar y el divorcio administrativo ante el Juez del Registro Civil.

Tratándose del divorcio de tipo administrativo, se requiere para su sustanciación que los cónyuges así lo expresen, que no tengan hijos o que teniéndolos estos sean mayores de edad y no requieran de atención especial, que habiendo establecido como régimen patrimonial la sociedad conyugal esta se haya liquidado, la presentación de un convenio

en el cual se establecen los términos en que se llevará a cabo la terminación del matrimonio, entre otros.

Comúnmente, en este tipo de divorcios se presenta una incorrecta liquidación de la sociedad conyugal, toda vez que si ambos cónyuges suscriben un convenio sobre las condiciones en que deben ser repartidos los bienes de la sociedad conyugal, éste por lo regular no se logra ejecutar, dejando a las personas en cuyo favor quedaron los bienes sin la posibilidad de disponer plenamente de ellos ante la falta de formalización en la transmisión de la propiedad, sobre todo en lo referente a inmuebles.

No obstante, la existencia de ambas vías, recientemente se ha implementado otra que presume ser más sencilla, rápida y económica para los cónyuges, pero que también exige ciertos requisitos para poder incurrir en ella, esa vía es la notarial, es decir, la que se realiza ante notario público con la finalidad de dar fe pública al acuerdo de voluntades entre los cónyuges, en este caso a la disolución del matrimonio.

Ahora bien, de acuerdo a información del INEGI existe una tendencia en el aumento del número de divorcios, pasando de 139 mil 807 en el año 2016 a 147 mil 581 durante el año 2017, esta situación ha generado una carga de trabajo tanto en los juzgados familiares como para los propios jueces del Registro Civil.

Varios han sido los estados de la República Mexicana como Puebla, Jalisco y Estado de México que han adoptado medidas que contrarresten esta saturación, a través de la posibilidad de acudir ante la sede notarial para la tramitación del divorcio, cumpliendo en términos generales con los siguientes requisitos: que los cónyuges sean mayores de edad, que expresen su voluntad de divorciarse, no tengan hijos o teniéndolos se encuentran emancipados, sean mayores de edad y estos no requieran de tratamientos especiales; habiendo contraído el matrimonio bajo el régimen de sociedad conyugal, esta haya sido liquidada, así como la presentación de un convenio que regule los términos de los medios de los cuales decidan dar por terminado el vínculo matrimonial, entre otros. El divorcio notarial existe en diversos países del mundo tales como: España, Brasil, Ecuador, Cuba, Honduras, Nicaragua, Colombia, Argentina y también en México.

De lo anterior, podemos advertir que el aumento de las solicitudes del divorcio requieren de alternativas que permitan, por un lado, atender la carga de trabajo que se genera y con ello hacer más eficiente la atención a los demás trámites y, por otro, brindar a los cónyuges la certeza jurídica que se ha disuelto por completo la relación tanto en lo

personal como en lo material, para entonces sí estar en plena libertad de disponer de los bienes adquiridos durante el matrimonio o de aquellos que se incorporaron por cada uno de los cónyuges al momento de celebrar la unión cuando se está bajo el régimen de sociedad conyugal.

Cabe señalar, que la adopción de esta figura no implica que todos los divorcios se puedan realizar ante el notario público, ni que la carga laboral ahora recaerá en los notarios de la ciudad, esta propuesta propone un tipo de divorcio alternativo a los ya existentes con la finalidad de hacer la disolución del vínculo matrimonial de forma sencilla, rápida y económica, siempre y cuando se cumpla con los requisitos que para tal efecto se establecerán en el Código Civil, lo cual limita el actuar de los notarios públicos.

Por lo anterior se propone la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 115 y 272, se adicionan los artículos 272-Bis, Ter, Quáter, del Código Civil para el Distrito Federal en materia de divorcio ante Notario Público.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Muchas gracias, diputado Aboitiz.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica...

EL C. DIPUTADO RIGOBERTO SALGADO VÁZQUEZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO RIGOBERTO SALGADO VÁZQUEZ.- *(Desde su curul)* Diputado, para que por su conducto me permita suscribir el diputado Aboitiz.

EL C. PRESIDENTE.- Sí acepta, queda inscrito.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Triana.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- *(Desde su curul)* Presidente, nada más para avisarle que suscribo también la iniciativa. No le pregunté al diputado porque ya me dijo que sí.

EL C. PRESIDENTE.- Queda inscrito con la voluntad implícita del diputado Aboitiz.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y Registral, Notarial y Tenencia de la Tierra.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman los artículos 2º fracción VII, 5º fracción XIII, 50 fracción II inciso e) y 51 de la Ley de Fomento Cultural del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Rigoberto Salgado Vázquez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado Salgado.

EL C. DIPUTADO RIGOBERTO SALGADO VÁZQUEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria solicito que la iniciativa que expongo a continuación se integre de manera íntegra al Diario de los Debates.

Compañeras y compañeros diputados.

La cultura de la paz es un proceso de construcción de confianza y cooperación que involucra un conjunto de valores entre los que destacan el respeto a todos los derechos, la libertad, la democracia, la educación, la tolerancia, la igualdad entre hombres y mujeres y el cuidado del medio ambiente. A nivel federal es reconocida por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y está vinculada al derecho de educación, además de ser una política social del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024, partiendo de que para el bienestar todos, los individuos son poseedores y generadores de cultura.

En la Constitución de la Ciudad de México la cultura de paz se retoma dentro de sus principios rectores y es un eje para el derecho a la convivencia pacífica y solidaria.

Por su parte, el proyecto de cultura comunitaria de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México la plantea como uno de sus principios transversales al fomentar una cultura de paz democrática y con perspectiva de género.

La cultura es un factor invaluable en el desarrollo de los conocimientos y capacidades del progreso económico y social para alcanzar la paz.

La propuesta de reforma a la Ley de Fomento Cultural que hoy pongo a su consideración, busca dejar de manifiesto que el gobierno, la comunidad cultural y las organizaciones de

la sociedad civil deberán orientar sus actividades culturales a fortalecer el respeto de todos los derechos humanos, así como al entendimiento, la tolerancia y solidaridad a través de la cultura de paz.

El fomento de la cultura de paz desde la vinculación cultural permitirá la construcción de una sociedad más empática con su entorno, ayudará a prevenir conflictos, reducirá la discriminación, la violencia y las adicciones.

Desde esta perspectiva nadie debe ser excluido de las actividades y los circuitos de cultura, los cuales representan en sí mismo factores de paz, cohesión social y convivencia.

Fomentar valores cívicos y sociales que promueven la cultura de la paz fortalecerá los lazos solidarios de la comunidad y su sentido de pertenencia e identidad a través de la educación, el arte y la recreación.

Vincular la cultura, sustentabilidad, desarrollo económico, inclusión social, cuidado del medio ambiente y protección del patrimonio tangible e intangible con la cultura de paz, hará de esta, nuestra ciudad, un lugar más digno y justo para todas y todos.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Derechos Culturales.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Capitalidad de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna al diputado Jorge Triana Tena, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- Con el permiso de la Presidencia.

La Ciudad de México como capital de la República Mexicana, es el centro de decisión y espacio de influencia donde se toman las más importantes decisiones que impactan de manera directa o indirecta en la vida cotidiana de todo nuestro país, es el núcleo urbano más grande de la República Mexicana y también su principal centro político, económico,

social, académico, financiero, empresarial, turístico, cultural, de comunicaciones, entretenimiento y hasta de moda.

Su establecimiento data del 18 de noviembre de 1824 en el contexto del México independiente y tuvo por objeto ubicar a los Poderes de la Unión en un territorio que no perteneciese a ningún estado, a fin de evitar la hegemonía del mismo sobre el resto de las entidades federativas.

Sin embargo, fue el propio régimen posrevolucionario quien especializado en crear grandes problemas sin solución, estableció el paradigma de una supuesta incompatibilidad entre poderes federales y locales en un mismo territorio; con la verdadera intención de tener control político extinguió las libertades y los derechos de los capitalinos, colocándonos en una larga e inacabada ruta de recuperación.

En esa evolución del contexto político de nuestra capital, existieron voces y visiones mucho más modernas y alejadas del caduco centralismo controlador, que vieron que la Ciudad de México no sólo es la sede de los Poderes de la Unión y capital del país, sino también centro y espacio de la toma de decisiones más relevantes, con una suerte de caja de resonancia, donde lo que sucede aquí tiene impacto y trascendencia a nivel nacional; una caja de resonancia nacional en la que se ejerce el poder público, se da atención y se proveen los servicios necesarios a millones de habitantes y visitantes que a diario llegan a ella; un espacio de decisión que requiere que le sean destinadas importantes cantidades de recursos económicos en infraestructura y equipamiento, en materia de procuración de justicia, readaptación social, protección civil, en infraestructura vial, cultural, turística, de transporte público y de prevención del delito, además de ambiental y, por supuesto, recaudatoria.

Hoy es una realidad que los que aquí habitamos debemos pagar impuestos locales mucho muy superiores a los de cualquier otra ciudad en el país, a fin de que se recaude lo suficiente para el funcionamiento de los servicios que no sólo utilizamos quienes aquí residimos, sino también las más de dos millones de personas que nos visitan diariamente por ser sede de los Poderes Federales.

Entendiendo esta situación y acorde al modelo financiero que se ha establecido en otras latitudes, el Congreso de la Unión dispuso, el 29 de enero del 2016, el decreto por el que se reforman disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de reforma política de la Ciudad de México.

El Gobierno de la Ciudad de México debe garantizar las condiciones necesarias para el ejercicio de las facultades constitucionales de los poderes federales, y la Cámara de Diputados deberá destinar los recursos correspondientes a fin de apoyar a la Ciudad de México en su carácter de capital de los Estados Unidos Mexicanos. Para garantizar lo anterior, se propone la creación de una Ley de Capitalidad en donde se establezcan las reglas, mecanismos, formas de administración, tipo de gasto en el que podrá ser ejercido y los objetivos de la ley a través de la creación de un Consejo de Capitalidad que determine el origen y destino de este Fondo.

No se trata de destinar mayores recursos a los que año con año se presupuestan para la ciudad. En este sentido, es preciso mencionar que el Fondo de Capitalidad se entregaba a la Ciudad de México desde el año 2014 y a lo largo de 5 años de operación se llevó a cabo de manera ininterrumpida. El Fondo ha generado beneficios palpables para los capitalinos en infraestructura y transporte, en seguridad y en medio ambiente; en desarrollo tecnológico para el control y vigilancia de los índices delictivos en la ciudad y para la conservación de la infraestructura cultural, entre otras cosas.

Es incuestionable que este fondo ha generado importantes beneficios para todos nosotros los que habitamos en esta ciudad; sin embargo, resultó por demás inexplicable que no haya aterrizado este Fondo de la Cámara de Diputados para el presente ejercicio fiscal 2019 y no está previsto un monto en el proyecto remitido por el Ejecutivo Federal tampoco para el 2020, decisión que constituyó en su momento una afrenta contra la calidad de vida de los capitalinos, ya que se evidenció, además, que el Gobierno de la Ciudad de México asumió ante ella una actitud sumisa, lejos de defender los recursos para beneficio de los ciudadanos quedamos sin este Fondo de Capitalidad y subordinados a lo que dice el Ejecutivo Federal.

Compañeras y compañeros diputados, es preciso erradicar esa tendencia reversiva, antievolutiva de fortalecer el centralismo mediante el diseño y la aprobación de la legislación sólida y avanzada acorde al siglo XXI, ya que la fortaleza institucional de la Ciudad de México transita por contar con un marco jurídico de tal envergadura que brinde los derechos y las conquistas de los y las capitalinas, enfrente a la tentación de quien subordine y ponga en la mesa de apuestas los derechos de los habitantes de la capital como si se tratase de un patrimonio personal.

Consistente con el marco constitucional federal y establecido en el artículo 68 de la Constitución de la Ciudad de México, es que proponemos esta iniciativa. Resulta indispensable respetar la progresividad del derecho constitucional de los capitalinos a recibir el Fondo de Capitalidad por ley, no solo para blindarlo de intereses y de la subordinación ante el gobierno federal, sino porque precisamente el Fondo se creó por la condición de la propia Ciudad de México de ser sede de los poderes federales.

En este camino, la ley que se propone será un elemento indispensable para proteger una herramienta financiera que, con su eficacia y amplitud, representa el reconocer que la Ciudad de México merece mejores servicios y mejor calidad de vida y no solo es un botín político gerenciado desde la federación.

Es cuanto, diputada Presidenta. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputado.

Diputado Fernando Aboitiz.

EL C. DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.- *(Desde su curul)* Si me permite suscribir, el diputado.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Pablo.

EL C. DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO.- *(Desde su curul)* Para preguntarle al diputado Triana si me permite anexarme a su iniciativa.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- *(Desde su curul)* Claro que sí. Gracias, diputados.

LA C. PRESIDENTA.- Acepta. Diputada Margarita.

LA C. DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En el mismo sentido. Acepta.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el inciso K, recorriéndose los subsecuentes de la fracción I del artículo 23 de la Ley Nacional de

Registro de Detenciones, se concede el uso de la palabra al diputado Víctor Hugo Lobo Román, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUBO LOBO ROMÁN.- Muchas gracias, diputada Presidenta.

Diputadas y diputados, muy buenas tardes.

Presento este mediodía la iniciativa que reforma la ley federal que involucra directamente la recolección de material genético humano, específicamente del ADN no codificante. Lo proponemos así por la materia de la iniciativa que regula la Ley Nacional de Registro de Detenciones aprobada apenas en mayo de este año.

Resaltaré los aspectos más importantes de esta iniciativa.

Primero, comentar y señalar que esta iniciativa no contrapone en absoluto la propuesta reciente de la Jefa de Gobierno, sino por el contrario, esta iniciativa respalda la intención de la Jefa de Gobierno, pero da soporte y amplitud, porque pretende una adición a un instrumento de ámbito federal para luego impactar en el marco jurídico de nuestra ciudad y después del resto de los estados.

Es importante señalar, que la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México cuenta con un sistema de coordinación general de servicios periciales donde se aplica el conjunto de disciplinas o especialidades que aplican fundamentalmente los conocimientos, métodos y técnicas de investigación de las ciencias naturales en el examen del material sensible significativo. Sin embargo, como ha sucedido en otros países, esto no ha sido suficiente y se han tenido que adoptar otras medidas para sustanciar las investigaciones.

Es así que en Reino Unido, en Francia, en España y por otra parte en nuestro Continente, en Brasil, Uruguay y Chile ya se encuentran estos registros, su habilitación de ADN más allá de las huellas digitales. El más famoso por sus siglas en inglés es el *CoDIS* utilizado por el Departamento de los Estados Unidos y adoptado ya en muchos países.

Sobre las Naciones Unidas, ha tomado una posición al respecto y cabe citar la Declaración Internacional sobre los Datos Genéticos Humanos del 2003, donde reconoce que la recolección y el tratamiento, la utilización y conservación de los datos genéticos humanos con fines no médicos. De hecho, en su artículo 12, esta declaración es muy

clara en cuanto a la recolección de material genético humano y, cito, Artículo 12.- *Recolección de muestras biológicas con fines de medicina forense o como parte de procedimientos civiles o penales u otras actuaciones legales.*

Cuando se recolecten datos genéticos humanos o datos proteómicos humanos con fines de medicina forense o como parte de procedimientos civiles o penales u otras actuaciones legales comprendidas, las pruebas de determinación de parentesco, la extracción de muestras biológicas *in vivo* o *post mortem*, solo debería de efectuarse con la conformidad del derecho interno compatible con el derecho internacional relativo a los derechos humanos.

El Registro Nacional de Detenciones es una base de datos que concentra la información a nivel nacional sobre las personas detenidas y forma parte del Sistema Nacional de Información en Seguridad Pública que tiene como objeto prevenir la violación de los derechos humanos.

Si bien hace un par de días la Jefa de Gobierno entregó su propuesta respecto a este tema, esta iniciativa de la muestra de ADN se obtendría solo para personas detenidas, imputadas, sentenciadas o las víctimas o cualquier persona de interés, según lo considere la autoridad ministerial, las personas prestadoras de servicio de seguridad pública y privada y personas servidoras públicas. Sin embargo, considero que esta intención de tomar muestras de ADN con fines o uso forense y de criminología debe hacerse un poco más amplio y general partiendo de la legislación federal que regula y garantiza los derechos de cualquier persona cuando se le detiene.

La Ley Nacional de Registro de Detenciones, que es la que señala los elementos que debemos de tomar en cuenta al momento de detener a las personas y realizar su presentación ante las instituciones de procuración de justicia o administrativas, por tanto, esta iniciativa agrega un inciso K y recorre los subsecuentes del numeral I, 23 de la Ley nacional de Registro de Detenciones, quedando que la actualización de la información del registro que lleven a cabo las instituciones de procuración de justicia o administrativas, deberá contener cuando menos lo siguiente: Inciso K.- Material genético ADN no codificante.

Estoy seguro que esta propuesta fortalecerá y respaldará sin duda lo que se propone en la Ciudad de México por la titular del Ejecutivo, porque una vez modificado el marco normativo federal, tendríamos que replicar en nuestra ley esta adición y otros matices que

deberán ser considerados, que propondremos en su momento y que tendrá que ver con la recolección de material genético, con la aprobación del sujeto humano y en presencia de su representación legal; que deberá de explicarse al sujeto humano que el contenido del ADN está clasificado en codificante y no codificante y que la muestra de ADN que se recoge, no codificante, porque es la que sirve para identificación de la cadena única del individuo, pero no tiene utilidad para fines genéticos o de clonación.

Legisladoras, legisladores; compañeras y compañeros, coincidimos en el fondo con la propuesta de la Jefa de Gobierno y con cualquier otra en el sentido de aplicar las herramientas necesarias dentro del marco de la ley, la procuración de justicia sea efectiva y objetiva para que se genere en el menor plazo posible y la confianza que se requiere nuestro sistema de impartición de justicia y sus instituciones deben fortalecerse.

La ciencia y la tecnología deben de ir de la mano de la norma, sin embargo, considero que es desde la legislación federal que tenemos que deshilar esta obligación y llegar a los marcos normativos estatales en este tema.

Es tiempo de dotar al Estado de nuevas herramientas y tecnologías que se ha demostrado a nivel internacional, que funcionan y que son una correcta aplicación y significarán una base de datos, cuyo aporte a la criminología y por ende a impartición de justicia, será determinante para el desarrollo e nuestra sociedad, a corto, mediano y largo plazo.

Por su atención, muchas gracias.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- gracias, diputado.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Se informa que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 94 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, suscrita por el diputado Armando Tonatiuh González Case, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan los numerales 3 al artículo 6, apartado A y F de la Constitución Política de la Ciudad de México, relativo al derecho de la mujer a decidir libremente sobre su cuerpo, se concede el uso de la tribuna a la diputada Yuriri Ayala Zúñiga, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos.

Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.- Con su venia, diputada Presidenta.

Antes de dar inicio quiero saludar y agradecer que nos acompañen esta mañana a los alumnos de la facultad de estudios superiores, de la UNAM, FES Aragón. Sean todas y todos ustedes bienvenidos.

También doy la más cordial bienvenida a las asociaciones civiles Gema Joven y de Unificación Nacional Giliya. Ambas asociaciones civiles son protectoras de los derechos de las mujeres y llevan mucho años en la lucha. Por eso hoy estamos muy gustosos de recibirlos en esta su casa, el Congreso de la Ciudad de México.

Tu cuerpo y la forma en que lo compartes con el mundo debe ser una elección propia, Lena Dunham.

Buena tarde, compañeras y compañeros diputados, por economía parlamentaria, solicito que la presente iniciativa sea incluida en su totalidad en el Diario de los Debates.

A partir de la reforma constitucional del 10 de junio del 2011, el Estado Mexicano entró en un cambio sustantivo que parte del reconocimiento de los derechos humanos, lo que conllevó una desmaterialización de su contenido para establecer principios, derechos y libertades básicas para el desarrollo de una sociedad que pone en el centro el respeto, promoción y garantía de esos bienes constitucionales.

Quiero comenzar indicando, que la presente iniciativa busca atender de manera integral el reconocimiento del derecho de las mujeres a decidir libremente sobre su cuerpo en la Ciudad de México, en clara armonía con el derecho a la vida y a la salud. De tal forma se reconoce el acceso para la interrupción del embarazo a través de las diversas

instituciones de salud pública del gobierno de esta ciudad; por ello, que la interrupción del embarazo es cuestión de reconocimiento de derechos, no de legalización y despenalización.

Cabe precisar, que en abril del 2007 se reformó la Ley de Salud del Distrito Federal estableciéndose en el Capítulo IX la interrupción legal del embarazo, en que las instituciones públicas de salud deberán proceder para la interrupción del embarazo en forma gratuita y en condiciones de calidad, en los términos previstos en el Código Penal de la Ciudad de México, lo cual marcó el inicio de una etapa histórica en los derechos de las mujeres en la ciudad.

El día de ayer se dio un paso que dejará huella en el Estado de Oaxaca y en el Estado Mexicano, en su consolidación como agente de protección de derechos fundamentales al legalizar o despenalizar el aborto hasta las 12 semanas de gestación; y desde esta tribuna quiero dar mi mayor reconocimiento a las legisladoras y legisladores de Oaxaca.

En este contexto, la iniciativa que se propone busca nuevamente que este Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, haga historia, elevando a rango constitucional el derecho de las mujeres a decidir libremente sobre su cuerpo, más allá de su legalización o despenalización.

Lo anterior, con base en las determinaciones de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y su vinculación con los derechos a la salud, integridad personal y a la vida tanto de la madre como del producto.

Asimismo, la presente iniciativa busca remover todos los obstáculos que resulten discriminatorios de las mujeres, para que las mujeres podamos acceder de manera rápida, gratuita, segura e informada al procedimiento médico para interrumpir un embarazo en todas las instituciones públicas del sector salud de esta gran ciudad, como en el caso de la necesidad de presentar una denuncia ante actos de violación para interrumpir un embarazo, cuestión que atendió la Suprema Corte de Justicia de la Nación al resolver las controversias constitucionales 45/2016 y 53/2016, determinando que no es necesaria ya que representa un obstáculo para que la mujer pueda acceder libremente a interrumpir un embarazo.

Además se atiende el alcance de la libertad u objeción de conciencia respecto a la posibilidad del médico de objetar como recurso individual la práctica de la interrupción del embarazo, el cual únicamente será procedente si se garantiza una remisión efectiva para

la prestación de dicho servicio a otro profesional competente dentro del sector salud de la ciudad.

Por tanto, es importante destacar que este análisis de constitucionalidad se realiza a la luz del contenido del parámetro de regularidad constitucional, teniendo como base el contenido de los siguientes derechos:

1.- El libre desarrollo de la personalidad, que es la autodeterminación de nuestro cuerpo, derecho a la salud en su vertiente social e individual, y el derecho a la vida y su protección constitucional.

Nuestra Suprema Corte de Justicia de la Nación en el amparo de revisión 1388/2015, en que sostuvo que la salud es un derecho que protege tanto aspectos físicos como emocionales e incluso sociales, su adecuada garantía implica la adopción de medidas para que la interrupción del embarazo sea posible, disponible, segura y accesible cuando la continuación del embarazo ponga en riesgo la salud de las mujeres en un sentido mucho más amplio.

La ciudad vanguardista como concepto, lleva consigo la determinación de decisiones legislativas como la que aquí se propone, que busquen realmente darles acceso a las mujeres al disfrute integral de sus derechos y, a su vez, eliminen las barreras sociales, culturales, políticas y burocráticas que impidan su acceso.

Por todo lo descrito les pido, diputadas y diputados, que apoyemos esta iniciativa y nos consolidemos como una ciudad que reconoce a la mujer como sujeto de derechos y así nuestro derecho a decidir de manera autónoma e independiente sobre nuestro cuerpo.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Diputada Marisela Zúñiga.

LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.- *(Desde su curul)* Muchísimas gracias, diputada.

Felicitar a la diputada Yuri, y por el derecho a decidir si nos puede permitir como grupo parlamentario suscribir su iniciativa. Muchísimas gracias.

LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.- Claro que sí. Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Igualdad de Género y la de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y diversas disposiciones de la Ley de Vivienda, se concede el uso de la tribuna a la diputada María Gabriela Salido Magos, integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Con su venia, diputada Presidenta.

Solicito la inserción íntegra de la presente iniciativa en el Diario de los Debates.

Con la reforma constitucional en materia de derechos humanos de 2011 vinieron grandes cambios en el sistema jurídico nacional. Por ejemplo, que desde entonces el artículo 1° de nuestra Carta Magna reconoce los derechos humanos de las personas, a diferencia del texto anterior que otorgaba garantías individuales.

Otro cambio importante fue el establecimiento que en la interpretación de las leyes era tomado como referencia los tratados internacionales y la propia Constitución federal, pero sin duda, desde mi punto de vista, el incorporar a nuestra sistema jurídico el principio de interpretación más favorable a las personas de manera obligatoria para todas las autoridades, sin importar el orden de gobierno, es lo que permite salvaguardar y garantizar la dignidad de todas y todos.

Si observamos el derecho humano que el día de hoy me trae a esta tribuna, es decir, el derecho a la vivienda, podemos señalar que existen diversos instrumentos internacionales que lo reconocen, pero no sólo eso, sino que se establece que la vivienda debe ser digna y decorosa.

A nivel nacional, nuestra Constitución Federal reconoce el derecho a la vivienda en el artículo 4°, y de la lectura del mismo se observa que a diferencia de los otros derechos, no se reconoce la titularidad del mismo a todas las personas, sino a las familias.

Lo anterior tiene dos problemas, el primero es que si tomamos la letra del texto fundamental tendríamos que estar conformados como una familia para poder acceder al mismo y, el segundo, es que se garantiza sólo el derecho a disfrutar de una vivienda, omitiendo la garantía de propiedad de la misma.

Es así que la presente propuesta de iniciativa se centra en el planteamiento de dos modificaciones al texto vigente: uno, la relativa a reconocer el derecho no a las familias sino a todas las personas, de acuerdo con los planteamientos del principio pro persona a la vivienda y, dos, respecto del disfrute de la vivienda digna y decorosa, garantizando también la posibilidad de la propiedad o posesión desde la Constitución, y no dejándolo a discreción de la Ley de Vivienda.

Lo anterior, en razón de que se trata de un área prioritaria para el desarrollo nacional, por lo que le corresponde al Estado impulsar y organizar la participación de los sectores social y privado en la creación de vivienda digna para todas las personas.

Cabe señalar, que con anterioridad se han realizado esfuerzos por adecuar estas disposiciones constitucionales y legales, el último del que se tiene registro es durante el año 2015 en el Congreso de la Unión, emprendido por la entonces diputada Soraya Bañuelos, mismo que fue aprobado por el pleno de la Cámara de Diputados en el 2016, quedando pendiente de dictamen en el Senado.

Sin embargo, en esta ocasión la propuesta de iniciativa que propongo a su consideración pretende, además garantizar el derecho directo a la vivienda y no solo al disfrute de la misma, realizando además adecuaciones a la Ley de Vivienda a fin de hacer asequible y aplicable dicho mandato y reconocimiento constitucional, hecho que se encuentra respaldado además por lo que establece nuestra Constitución de la Ciudad de México en su artículo 9º que prescribe la obligación de las autoridades de tomar medidas para que las viviendas reúnan condiciones de accesibilidad, asequibilidad, habitabilidad, adaptación cultural, tamaño, suficiente diseño y ubicación seguros, que cuenten con infraestructura y servicios básicos de agua potable, saneamiento, energía y servicios de protección civil.

Estas modificaciones que planteo resultan importantes, toda vez que el CONEVAL señala en un estudio de diagnóstico, que el derecho a la vivienda digna y decorosa no está garantizado plenamente, pues la accesibilidad a ella es desigual e implica un riesgo para la satisfacción de necesidades básicas y una parte significativa de la población. Esto resulta alarmante puesto que se estima un rezago de vivienda en 14 millones de estas, es

decir, el 45 por ciento de las viviendas mexicanas, sus ocupantes, requieren una vivienda completa o bien mejoras sustanciales a las que habitan, de acuerdo con la encuesta intercensal del 2015.

También, de acuerdo con datos del CONEVAL e INEGI, aproximadamente 73.6 millones de mexicanos se encuentran prácticamente excluidos del mercado formal de vivienda. Es así que se considera oportuno no solo que los habitantes de la Ciudad de México gocen de esta garantía derivada del derecho a la vivienda, sino que todos los habitantes del país gocen de las particularidades que nos reconoció a los capitalinos nuestra Constitución local, siendo un ejemplo de legislación en el país.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputada.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las Comisiones de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas y a la de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por la que se abroga la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 20 de enero de 2011 y se expide la Ley de Establecimientos Mercantiles de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna a la diputada Guadalupe Morales Rubio, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- Muchas gracias, querida Presidenta.

Uno de los grandes retos que tiene la Ciudad de México es el relacionado con el diseño e implementación de estrategias para erradicar los altos índices de corrupción. Actualmente las micro, pequeñas y medianas empresas constituyen el 99.8 por ciento del total de empresas existentes y generan más del 70 por ciento de los empleos en México; conforme a los diversos estudios, resultan ser las más vulnerables a actos de corrupción y sobre todo a autoridades, como ya lo vimos en la administración anterior, en donde derivado de ciertas lagunas o de una carga burocrática, se veían afectadas por todos los trámites que tenían que hacer y muchos ellos de difícil cumplimiento que incrementan

además la posibilidad de actos discrecionales y opacos. Como lo dije, basta ver el ejemplo de quienes nos antecedieron en esta administración.

Es inminente la elaboración de una Ley de Establecimientos Mercantiles construida bajo el principio de máxima simplificación administrativa, transparencia, eficiencia y principio de buena fe, que garantice no solo a las personas titulares de los negocios, sino también a los usuarios y consumidores de estos, que tengan certeza jurídica y que salvaguarde en todo momento por su integridad física.

Nuestro marco actual fue publicado en el 2011. No obstante, en estos 9 años no ha existido un ordenamiento que regule eficientemente la totalidad de los establecimientos mercantiles, como es el caso del funcionamiento de los estacionamientos públicos que todas y todos padecemos, los centros de espectáculos, los estadios, por ejemplo, el sistema de seguridad, entre otros; generando espacios propicios para la corrupción, la promoción de la informalidad, la discrecionalidad, que no obstante ahora corregimos con la presente iniciativa, la cual retoma aspectos importantes de las leyes anteriores, pero también se armoniza con las nuevas atribuciones de las alcaldías y las diferentes leyes emitidas hasta ahora en este Congreso.

De la presente propuesta se destacan algunos puntos relevantes. Una nueva clasificación de documentos para el legal funcionamiento de los establecimientos mercantiles, obteniendo, para los de bajo impacto, declaración de apertura; los de impacto vecinal un permiso y los de impacto zonal una licencia de funcionamiento, diferenciando claramente las características y requisitos que debiesen cubrir cada uno de ellos.

Se rescata el principio de buena fe de las personas que deseen realizar un trámite para aperturar un establecimiento o en su caso para su revalidación, resaltando que en caso de que dicho principio se transgreda, las autoridades entonces puedan corroborar dicha información y, en su caso, suspender de manera inmediata los establecimientos mercantiles que no cumplan con ello.

Se incorpora como establecimiento de impacto zonal aquellos con giro de presentación de manera permanente de eventos artísticos, musicales o deportivos, a fin de terminar con el vacío legal en el que se encuentra, por ejemplo, el estadio Arena Ciudad de México, el Foro Sol o el mismo Palacio de los Deportes; se mantiene el sistema de seguridad.

No obstante, se elimina el Consejo de Evaluación de Riesgos por resultar inoperante, reforzando que todo establecimiento de impacto zonal deberá contar con las medidas

necesarias para salvaguardar en todo momento la integridad física de los usuarios, estableciendo un sistema cerrado de videocámaras que deberá estar conectado con la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

Se establece la obligación de implementar programas de verificaciones anuales de forma coordinada entre las alcaldías y el INVEA, específicamente para los establecimientos de impacto zonal y vecinal.

Se prohíbe la realización de concursos y entrega de premios por tomar la mayor cantidad de bebidas alcohólicas, por resultar altamente imprudente.

Se señala a las pulquerías como establecimientos de impacto vecinal, a fin de colocarlos en una condición de competitividad para preservar dicha tradición, además de contar con el debido permiso emitido por la Secretaría de Salud.

Se señala como giros de bajo impacto aquellos que presenten el servicio de venta de animales de compañía condicionando a que cuenten con espacios idóneos que garanticen el integral bienestar de los animales, de conformidad con la normatividad aplicable en la materia.

Se regulan a los establecimientos mercantiles que ofrezcan el servicio de galerías de arte y los centros culturales, los cuales deberán contar con autorización por parte de la Secretaría de Cultura, para confirmar que únicamente se dediquen a promover la cultura, además de estar considerado como un establecimiento de impacto zonal, con la posibilidad de vender bebidas alcohólicas.

Se regula el servicio de estacionamientos, abrogando el reglamento de 1991 que está obsoleto, el cual fue emitido por nuestra antecesora asamblea de representantes y mandando que, cuando el servicio se preste por una sola hora, sólo se cobrará completa la primera y, a partir de ella, el servicio se cobrará por fracciones de quince minutos; además de facultar, de conformidad con lo establecido a la Constitución Política de la Ciudad de México, a las alcaldías para establecer las tarifas, las cuales deberán estar debidamente unificadas. En este mismo sentido, se abrogará lo referente a la Ley de Movilidad por ser contradictorio a la Constitución local.

Se faculta a la Secretaría de la Contraloría General para que, a través de sus contralorías internas, inicien procedimientos de afirmativa ficta en caso de omisión por parte de los servidores públicos, así como para iniciar los procedimientos de responsabilidad administrativa en caso de ser necesario.

Finalmente, las sanciones por incumplimiento se incrementan, contemplando multas hasta 2 millones de pesos para los establecimientos de impacto zonal y la clausura permanente en caso de que no cuenten con las medidas de seguridad que garantice la integridad física de los usuarios.

Todas estas propuestas tienen como objetivo beneficiar a las personas titulares de los establecimientos mercantiles, así como a sus usuarios, mediante la existencia de un marco regulatorio simple, ágil y que garantice la certeza jurídica, así como la integridad física de los usuarios.

Nosotros tenemos esa responsabilidad de dotar los ordenamientos jurídicos y que estos sean sencillos, eficientes y congruentes a la realidad que hoy en día vive nuestra ciudad, los cuales permitan a nuestros habitantes ejercer plenamente todos sus derechos y al mismo tiempo cierren espacios para la corrupción que tanto ha dañado a esta ciudad.

En virtud de lo anteriormente expuesto, le presento la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por la que se abroga la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal y se expide la Ley de Establecimientos Mercantiles de la Ciudad de México.

Es cuanto, querida diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputada.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX...

Diputada Varela.

LA C. DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.- *(Desde su curul)* Gracias, diputada Presidenta. Preguntarle por su conducto a la diputada Morales, si me puedo suscribir a su iniciativa.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Acepta?

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- *(Desde su curul)* Sí, Presidenta. Muchas gracias, diputada.

LA C. PRESIDENTA.- Acepta la diputada.

¿Nadie más?

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86, 94, penúltimo párrafo y 187 del Reglamento, ambos del Congreso

de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por la que se abroga la Ley Orgánica de la Secretarías de Seguridad Pública del Distrito Federal y se expide la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna a la diputada Leticia Esther Varela Martínez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos.

Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.- Muchas gracias. Con su venia, diputada Presidenta.

Compañeras y compañeros diputados, en agosto pasado en este Congreso aprobamos la Ley del Sistema de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México. Debido a que la evolución de seguridad pública a seguridad ciudadana mandatada por nuestra Constitución local, generó la necesidad de adecuar los instrumentos jurídicos existentes a una nueva realidad en la que las y los ciudadanos tenemos una mayor participación.

Las y los legisladores de este Congreso tenemos la obligación de dotar a la administración pública de leyes que abone a uno nuevo un funcionamiento interno. Por este motivo, el día de hoy, subo a esta tribuna parlamentaria para presentar la iniciativa que propone dar origen la ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México.

Actualmente dicha institución opera bajo las reglas establecidas de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública, haciéndose necesario evolucionar a un nuevo ordenamiento jurídico que otorgue certeza a las diversas áreas que la conforman.

Bajo este esquema se plantea la obligación de establecer las acciones que protejan el derecho de la seguridad ciudadana para salvaguardar la vida, la integridad y el patrimonio de las personas frente a riesgos de amenazas, la prevención y la contención de la violencia de los delitos e infracciones y el combate a la delincuencia para preservar y fortalecer el Estado de Derecho, las libertades, la paz y el orden público.

Asimismo, el desarrollo e implementación de programas, políticas públicas y acciones en materia de seguridad y su integración dentro del Consejo, gabinetes y comisiones de

seguridad ciudadana que ya están operando en el gobierno capitalino y también las demarcaciones territoriales. Se plantea también su colaboración con el Gobierno Federal.

Por otro lado, se establece la forma en la que se debe conformar los sistemas de información y registro de datos que se requiere para el análisis y procedimientos, evaluación, difusión e intercambio de información en la plataforma de seguridad ciudadana.

La coordinación con las instancias integrantes del Consejo para realizar análisis y estudios para el diseño y ejecución de políticas públicas en materia de seguridad ciudadana y la forma en que se deben integrar, supervisar, utilizar y mantener actualizados los instrumentos para suministrar información a la plataforma de seguridad ciudadana que sirva para sistematizar cifras y datos, llevar a cabo estadísticas, así como para suministrar e intercambiar información sobre los servicios de seguridad con las instancias del sistema de seguridad ciudadana.

La presente iniciativa de ley deja de manifiesto la facultad de la Secretaría para realizar funciones de movilidad que tengan que ver con el control, supervisión, sanciones por infracciones al contenido en el reglamento y regulación del tránsito de personas y vehículos en la vía pública y la aplicación del mismo, a fin de que se pueda garantizar el derecho de movilidad de todas y todos los capitalinos.

También la formación y la formulación, ejecución y difusión de programas preventivos y acciones para la reducción de la incidencia de los hechos de tránsito que se generen por la ingesta de bebidas alcohólicas y estupefacientes.

En consonancia con lo establecido en la Constitución Política de la Ciudad de México, se propone el establecimiento de mecanismos para que la sociedad participe en la planeación y supervisión de la seguridad ciudadana a través de programas vinculados a la prevención social del delito y las violencias.

Es de resaltarse también, las obligaciones de las instituciones para dar difusión a través de medios impresos y electrónicos de los resultados derivados de la actuación policial y de la verificación de los mecanismos para medir el desempeño en el cumplimiento de las obligaciones del personal policial, comprometiéndose con la transparencia en los procesos que se llevará a cabo en la Secretaría.

Por otro lado, en este ordenamiento jurídico queda establecida la coordinación con las autoridades en materia ambiental y las acciones para prevenir la comisión infracciones y

delitos ambientales en el suelo urbano y suelo de conservación. Asimismo, la importante labor y colaboración con autoridades competentes en la implementación de acciones para el desarme voluntario y los demás que sean necesarios en prevención del delito y también a la erradicación de la violencia.

Se trata, diputados y diputadas, de que pronto se pueda contar con nuevo ordenamiento jurídico que esté a la altura de las necesidades de una de las instituciones más importantes dentro de la Administración Pública de la Ciudad de México.

Es cuanto, diputada Presidenta. Gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputada.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Ciudadana.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se abroga la Ley de Secreto Profesional del Periodista en el Distrito Federal y se expide la Ley de Secreto Profesional y Cláusula de Conciencia para el Ejercicio Periodístico de la Ciudad de México, que presentan las Comisiones Unidas de Protección a Periodistas y de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna, hasta por 5 minutos, al diputado Miguel Ángel Salazar Martínez, a nombre de las Comisiones Unidas de Protección a Periodistas y de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL SALAZAR MARTÍNEZ.- Muy buen día a todas y a todos, compañeros congresistas. Con la venia de la Presidencia.

Hoy vengo aquí a presentar este dictamen como parte de un trabajo intenso e importante que hemos venido realizando diversas legisladoras y legisladores de diversas corrientes o grupos parlamentarios, el cual comenzó con la instalación de la Comisión de Protección a Periodistas el 10 de octubre del 2018 y el primer foro de trabajo de esa comisión que presido, el 18 de diciembre del 2018.

Quisiera agradecer, en primer término, a las diputadas y a los diputados que hemos venido trabajando tanto en la Comisión de Protección a Periodistas como en la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias, a su presidente por el apoyo, a mis compañeras y a mis compañeros legisladores, como a las autoridades del Gobierno de la Ciudad de México, a la sociedad civil, como a diversos grupos y asociaciones de profesionales de la comunicación que nos acompañaron en las mesas de trabajo para perfeccionar esta iniciativa que presenté el pasado 30 de abril, porque una vez más hemos demostrado que el trabajo en equipo es lo que nos permite lograr marcos jurídicos sólidos, incluyentes, progresivos y sobre todo, que realmente sirvan como un instrumento para la sociedad.

Con esta ley estaríamos cumpliendo con un mandato constitucional contenido en el artículo 7° numeral segundo, Apartado C de la Constitución local, además que iniciamos con el cumplimiento de una deuda que teníamos con las personas periodistas, específicamente en la cláusula de conciencia y secreto profesional.

Con estos dos conceptos garantizamos a las personas periodistas que el derecho a la información sea auténticamente una opinión pública libre, pues nosotros debemos velar por la independencia de las y los profesionales de la información, para que esta información que nos transmiten y que nos ayuda a configurar la opinión pública no se vea comprometida por intereses económicos, políticos, sociales o de cualquier otra índole.

A pesar de existir una Ley del Secreto Profesional del Periodista en el Distrito Federal, que data de junio del 2006, y que fue modificada en septiembre del 2014, sin duda alguna ésta ha sido superada tanto por la realidad social como por la realidad jurídica, política. Es por ello, que en este dictamen estamos fortaleciendo un derecho a las personas periodistas.

En este sentido, es importante decir que la cláusula tiene una función institucional, supone un límite a un abuso legítimo del poder editorial y, es en ese sentido, una garantía para el pluralismo interno de las redacciones.

Como bien lo señaló la UNESCO, el papel social del periodista exige el que la profesión mantenga un alto nivel de integridad, esto incluye el derecho del periodista a abstenerse de trabajar en contra de sus convicciones; en resumen, no podrá ser obligado a revelar sus fuentes, poniéndolo en riesgo, en un país ya de por sí riesgoso para ejercer el periodismo, ni podrán ser obligados a escribir o trabajar sobre una línea que sea contraria

a sus convicciones bajo la amenaza de ser cesados en el trabajo, pues entendemos que el ejercicio del periodismo ético e independiente constituye la principal herramienta para la autoprotección.

En particular, el tratamiento ético de las fuentes, la cobertura de temas relacionados con violencia, desde una perspectiva respetuosa de las víctimas, así como la relación profesional y crítica de las fuentes, son elementos que definitivamente contribuyen a la prevención y mitigación de riesgos.

La protección del ejercicio periodístico parte de una visión integral, transversal y multidimensional, que definitivamente no puede enfocarse exclusivamente en una sola herramienta. Por ello tenemos un compromiso de modificar diversos cuerpos normativos que nos llevarán a lograr el objetivo, algunas iniciativas que están en proceso en este Congreso y otras que se presentarán para ser remitidas al Congreso Federal en materia laboral y de seguridad social, y ahora sí poder decir que nosotros cumplimos con la deuda histórica hacia los periodistas.

También se amplía el concepto de periodista de manera progresiva e incluyente, rescatando el contenido del marco jurídico federal que por supuesto retoma lo señalado en la Suprema Corte de Justicia, a saber: *Resulta relevante lo señalado por el Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, el cual en su observación general número 34 ha reconocido que en la función periodística participe una amplia variedad de personas como analistas y reporteros profesionales y dedicación exclusiva, autores de blogs y otros que publican por su propia cuenta en medios de prensa, internet o en otros medios, es decir, la prensa independiente y no solo aquellos que cuentan con un título o cédula que los acredita como periodistas.*

En este sentido y con el único propósito y fin de proteger derechos contenidos en la Constitución local de manera totalmente progresiva, se analizaron y consideraron y retomaron criterios de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de la Declaración Universal de Derechos Humanos, de la Convención Interamericana de Derechos Humanos, de la UNESCO y se realizó un ejercicio de derecho comparado internacional y nacional.

Destaco además, que para trazar una ruta con el fin de atender la situación que aqueja a las personas periodistas en el país, específicamente en la Ciudad de México, considerada como una ciudad refugio, las diputadas y los diputados integrantes de las comisiones que

hoy presentan este dictamen, realizamos consulta por oficio, diversos foros y mesas de trabajo en los que han participado instituciones académicas, autoridades del órgano Ejecutivo local, la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, periodistas, periodistas desplazados, asociaciones y sociedades civiles de periodistas, sociedad civil y asociaciones defensoras de derechos y defensoras de derechos humanos, al Consejo Consultivo como órgano civil de consulta, opinión, asesoría y monitoreo de la aplicación de los planes de trabajo y otros del Mecanismo para la Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas del Distrito Federal.

Por lo citado, en el cuerpo del presente dictamen así como la coincidencia que encuentran las Comisiones dictaminadoras en el sentido de fortalecer el marco jurídico que rige la protección de personas periodistas en el desempeño de sus funciones, siendo piezas fundamentales en la existencia de un Estado democrático en donde impere la libertad de expresión, ponemos a consideración el presente dictamen.

Por su atención, muchas gracias. Gracias, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputado.

Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

¿Alguna diputada o algún diputado desean razonar su voto?

Diputado Jorge Gaviño, diputado Urincho.

¿Alguien más?

Diputada Jannete.

Tiene el uso de la tribuna el diputado Jorge Gaviño, para razonar su voto, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Con el permiso de la Presidencia.

Diputadas, diputados: Vamos a hablar de un tema que es fundamental en la libertad de expresión, estamos legislando una ley que, a pesar de tener muy pocos artículos, 11 en total, está regulando de una manera de avanzada en el país un tema que tiene que ver con la libertad de expresión. Nuestra Constitución en el artículo 7, en el apartado C, numeral 2 nos define dos tipos de derecho fundamental: el primero, el secreto profesional para los periodistas y, en segundo lugar, la cláusula de conciencia.

Esos dos temas son los que estamos normando, regulando, estructurando en un apartado jurídico de once artículos y eso es lo que estamos discutiendo el día de hoy.

Yo quisiera felicitar a las comisiones unidas, particularmente a los presidentes de ambas comisiones, porque tuvieron la atinencia de discutir ampliamente estos dos fundamentos de la libertad de expresión.

Quiero subrayar, que el artículo 7 tiene básicamente tres apartados en lo que respecta a la libertad de expresión. El primer apartado se refiere al derecho de réplica, que será objeto de una ley aparte. Aquí habremos de discutir el derecho de réplica que va a regular el apartado uno, numeral seis C de la Constitución.

El segundo es el que acabo ya de comentar, que habla de la cláusula de conciencia y del secreto profesional.

El apartado tres nos habla de la seguridad del periodismo, nos habla de todo el sistema que está estructurado para garantizar el derecho del periodista a la libre expresión.

De tal manera que estamos hablando entonces -y en resumen lo digo- de dos temas básicos, el secreto profesional y la cláusula de conciencia. Empezaré por este último, la cláusula de conciencia que tiene su fundamento por primera vez en el derecho italiano en 1901 cuando se reconoce particularmente este derecho, la libertad de conciencia. ¿Qué pasa en Italia en esos años?

De pronto varios periódicos que eran del centro o de izquierda se cambian al ser enajenados a la derecha y quedan todo un grupo de trabajadoras y trabajadores que tenían una ideología clara de izquierda o del centro y de pronto se encuentran que el empleador, el que los contrata, son de una ideología contraria a la que venían trabajando particularmente en su medio de comunicación, y entonces quedan alejados –digamos- del punto de vista ideológico, de su brújula ideológica, quedan contrarios a su brújula ideológica y entonces nace así una cláusula de conciencia que va más allá a la objeción de conciencia que venía desde el siglo anterior.

Esta cláusula de conciencia en síntesis se resume en esta ley de la siguiente manera: tres aspectos se consideran susceptibles a ser rescindidas de manera motivada cuando se vulneren sus principios ideológicos del periodista, éticos y de conciencia; cuando supongan una conducta delictiva o ilegal, o cuando sean contrarias al código de ética del propio medio de comunicación, que además con esta publicación tendrán la obligación, los medios de comunicación, de tener este código de ética que va a ser fundamental para

poder defender la conciencia de cada trabajador o trabajadora de un medio de comunicación.

Yo quisiera, por último, fundamentar por qué vamos a votar en lo general de este dictamen, porque las comisiones unidas fueron sensibles al dejar de una manera unánime fuera la restricción del secreto profesional.

Se decía en el proyecto de dictamen que solamente de una manera jurisdiccional, es decir judicial, se podía obligar al periodista a revelar sus fuentes de comunicación. Ahora con este dictamen no se obliga al periodista a revelar fuente de comunicación, de información, su fuente original. Entonces, yo creo que con esto sí queda salvaguardado de una transparente, de una manera real lo que es el secreto profesional. Dice nuestra Constitución *a no ser obligados a revelar sus fuentes de información*.

En síntesis, considero que es un gran paso el que estamos dando el día de hoy para los periodistas, para todos aquellos que trabajan en el periodismo y que hacen posible el derecho a la información y a la libre expresión en esta ciudad.

Por su atención, muchas gracias. El PRD votará en lo general a favor de este dictamen que se acaba de presentar.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Tiene el uso de la tribuna el diputado Urincho, para razonar su voto hasta por 5 minutos.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO.- Muchas gracias, diputada Presidenta, con su permiso.

Quiero iniciar esta intervención agradeciendo la participación de las diputadas y de los diputados integrantes de las Comisiones Unidas de Protección a Periodistas y de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias, quienes hicieron del proceso de construcción normativa un verdadero ejercicio democrático de racionalidad práctica y de enorme sensibilidad frente a la agenda y el contexto urgente de atención para el ejercicio periodístico.

Debo agradecer también y de manera particular a las organizaciones de periodistas como Artículo 19 y de la Fraternidad de Periodistas que junto con los cuerpos técnicos del

Congreso, estuvieron acompañando el tramo del análisis para la dictaminación de esta ley. Muchas gracias.

Por otra parte, diputada Presidenta, sírvase esta importante ocasión para solicitarle a usted solicite al Congreso, guardar un minuto de silencio en honor de aquellos periodistas que han sido ultimados en estos años.

Por favor, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Pido a todas y a todos los presentes ponernos de pie a efecto de guardar un minuto de silencio por los periodistas caídos en el ejercicio de su profesión.

(Un minuto de silencio)

LA C. PRESIDENTA.- Pueden sentarse.

EL C. DIPUTADO ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO.- Muchas gracias, diputada Presidenta.

Hecho esto, debo resaltar que en dimensión social, la libertad de expresión es un medio para el intercambio de ideas e informaciones y para la comunicación masiva entre los seres humanos, así como comprende el derecho de cada uno a tratar de comunicar a los otros sus propios puntos de vista, implica también el derecho de todas y de todos a conocer opiniones y noticias.

Para la ciudadana y el ciudadano común tiene tanta importancia el conocimiento de la opinión ajena o de la información de que disponen otros como el derecho a difundir la propia.

La Corte Interamericana de Derechos Humanos ha sostenido que el principio de libertad de expresión requiere que los medios de comunicación social estén virtualmente abiertos a todos sin discriminación, o más exactamente que no haya individuos o grupos que a priori estén excluidos del acceso a tales medios, exige igualmente ciertas condiciones respecto a estos de manera que en la práctica sean verdaderos instrumentos de esa libertad y no vehículos para restringirla. Son los medios de comunicación social los que sirven para materializar el ejercicio de la libertad de expresión, de tal modo que sus condiciones de funcionamiento deben adecuarse a los requerimientos de esta libertad.

Para esto es indispensable la pluralidad de medios, la prohibición de todo monopolio respecto de ellos, cualquiera que sea la forma que pretendan adoptar y la garantía de protección a la libertad e independencia de los periodistas, es decir, en una sociedad

auténticamente democrática resulta imprescindible contar con un marco jurídico institucional que abone en el ejercicio de la libertad de expresión y del ejercicio periodístico. No debemos soslayar, que el ataque expansivo contra las y los periodistas y el periodismo representan hoy una amenaza más directa y significativa a la libertad de expresión en México.

Atravesamos por una transición histórica desde las prácticas gubernamentales autoritarias del pasado hacia un pluralismo político emergente y los reclamos de estándares democráticos. Sin embargo, en esta transición no se han eliminado las prácticas problemáticas e intimidatorias del pasado como los asesinatos de periodistas, los despidos injustificados, la publicidad oficial, como prebendas o la falta de pluralismo en la titularidad y en el criterio editorial del sistema de medios.

Así, por ejemplo, de casos ampliamente documentados de vigilancia digital de periodistas y de defensores de derechos humanos, entre otros, parece ser a la vez un vestigio de las estrategias del pasado y una muestra de los desafíos que enfrentan los periodistas en la era digital.

Garantizados por la Constitución Local y con la aprobación de esta ley, avanzamos en temas sustanciales como el respeto irrestricto al secreto profesional, la cláusula de conciencia o la instauración de los códigos de ética de los medios de comunicación.

Sin duda, aún faltan asignaturas pendientes, es necesario hacer una revisión exhaustiva sobre el mecanismo local de protección a periodistas para prevenir, detener y sancionar los ataques, mejorar la legislación para una justicia a favor de los periodistas y evitar la impunidad, así como promover iniciativas federales para garantizar derechos laborales y de seguridad social de todas y de todos los periodistas.

Por ello solicito que se vote a favor del presente dictamen.

Muchas gracias, compañeras diputadas y diputados por este apoyo.

Muchas gracias, diputada Presidenta, es cuanto.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputado.

Tiene el uso de la tribuna la diputada Jannete Guerrero para razonar su voto, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.- Muchas gracia, diputada Presidenta.

La Constitución Política de la Ciudad de México mandata el establecimiento de una verdadera ciudad democrática, cuya esencia es la vigencia de los derechos humanos y la construcción del ambiente legal propicio para el ejercicio de la libertad de expresión.

Precisamente este es el propósito que se armoniza con la expedición de la Ley del Secreto Profesional y Cláusula de Conciencia para el Ejercicio Periodístico en discusión.

Por este motivo, anuncio mi voto a favor del correspondiente dictamen presentado por las Comisiones Unidas de Protección a Periodistas y de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias de ese Congreso y aprovecho para agradecer a los presidentes de ambas comisiones por siempre mantener la apertura a la discusión y al debate en el tema.

Queriendo precisar sobre el tema, respetuosamente agrego que todas las personas sin excepción tenemos el derecho a expresarnos por cualquier medio sobre cualquier tema, sin tener que ser coaccionado o forzado a opinar o decir lo que no se quiere por convicciones o principios diferentes de otras personas.

Sin embargo, es frecuente que en las actividades de los profesionales de la información este derecho humano de opinar de acuerdo a sus propias convicciones o estado de conciencia no coincida, esté en oposición a la línea editorial o vaya en contra de los planteamientos de los propietarios de los medios de comunicación donde laboran.

Esta desavenencia puede tener muchos grados de intensidad, suscitándose un tipo de problemática muy desfavorable para la persona profesionista, así, por ejemplo, uno de los mayores conflictos internos para un hombre o mujer de prensa es cuando tienen que escribir sobre un tema en contra de su voluntad y de sus propios principios e ideales; y al negarse debe enfrentarse a poderes fácticos que laceran su dignidad como persona.

Cuando esto ocurre no hay un asidero legal dónde recurrir, la ausencia de acuerdos previos, así como la falta de un código de ética crean un vacío legal que se convierte en fuente de violaciones a los derechos humanos.

Es pertinente precisar, que uno de los componentes de la misión del periodista es ejercer la libertad de expresión para transmitir a la sociedad diversos puntos de vista o información de acontecimientos de interés público.

Esta posición de la o el periodista, de respetar y ser respetado en la perspectiva de vigencia de los derechos humanos y a través de la opinión que emite, es una labor que debe ser vista al menos desde dos aristas: primero, como ser humano su dignidad

personal debe ser salvaguardada; segundo, como profesional en el desempeño de su profesión, su derecho humano a la libertad de expresión e información también debe ser salvaguardado, lo que no puede estar supeditado a las instrucciones superiores del medio en que labora y que tampoco por hacerlo sufra de represalias, abusos o injusticias, como tantas veces han ocurrido o está ocurriendo todavía de manera impune.

Por esta y otras razones que ya expusieron los compañeros que me antecedieron, saludamos esta nueva ley reglamentaria del artículo 7° de la Constitución, porque preserva y actualiza la práctica democrática en el medio periodístico, donde por cierto se corren riesgos inimaginables.

Desde el Partido del Trabajo seguiremos dando la batalla por la plena vigencia de los derechos a la libertad de expresión, libertad de reunión, de asociación, a la información y a una buena administración, los mismos que constituyen los pilares fundamentales de una ciudad democrática.

Por su atención, muchísimas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputada.

De conformidad con el artículo 135 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, esta Presidencia informa que se han recibido por escrito las siguientes reservas para ser discutidas en lo particular:

El diputado Jorge Triana Tena reserva el artículo 5.

El diputado Federico Döring Casar reserva el artículo 2.

El diputado Jorge Gaviño Ambriz reserva el artículo 2 también.

En razón de que fueron reservados artículos para ser discutidos en lo particular, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal del dictamen en lo general y de los artículos no reservados en lo particular.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Ábrase el Sistema Electrónico por 3 minutos para registrar la votación del dictamen en lo general y de los artículos no reservados en lo particular.

(Se abre el sistema electrónico de votación)

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- ¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Nazario Norberto, a favor.

Eduardo Santillán, a favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Ciérrese el sistema electrónico de votación.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 51 votos a favor, 0 votos en contra, 1 abstención.

(Se inserta votación electrónica)

Coordinación de Servicios Parlamentarios

Lista de Votación

Fecha y Hora: 26/09/2019

DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ABROGA LA LEY DEL SECRETO PROFESIONAL DEL PERIODISTA EN EL DISTRITO FEDERAL Y SE EXPIDE LA LEY DEL SECRETO PROFESIONAL Y CLÁUSULA DE CONCIENCIA PARA EL EJERCICIO PERIODÍSTICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE PROTECCIÓN A PERIODISTAS Y DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.

A Favor: 49 En Contra: 0 Abstención: 1

Nombre/ Grupo Parlamentario /Posición

ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ PES A FAVOR
 AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE MORENA --
 ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO PRI A FAVOR
 ÁLVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL PES A FAVOR
 ÁVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD MORENA A FAVOR
 AYALA ZÚÑIGA YURIRI MORENA A FAVOR
 BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA PAN A FAVOR
 BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR PAN A FAVOR
 BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALÍA MORENA A FAVOR
 CAMACHO BASTIDA CIRCE PT --
 CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA PRD A FAVOR
 CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO MORENA A FAVOR
 CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR
 CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR
 CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE PT --
 DÖRING CASAR FEDERICO PAN ABSTENCIÓN
 ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA MORENA A FAVOR
 FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO MORENA A FAVOR
 GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO PAN A FAVOR
 GAVIÑO AMBRIZ JORGE PRD A FAVOR
 GÓMEZ OTEGUI LEONOR PT --
 GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH PRI A FAVOR
 GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH PT A FAVOR
 HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS MORENA --
 HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA MORENA A FAVOR
 LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO PRI A FAVOR
 LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO PRD A FAVOR
 MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL MORENA A FAVOR
 MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN PRD A FAVOR
 MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS PT --

MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO MORENA A FAVOR
 MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO PAN A FAVOR
 MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR
 MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN MORENA --
 NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO MORENA --
 OLIVERA REYES DONAJÍ OFELIA MORENA --
 OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA MORENA A FAVOR
 PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN MORENA A FAVOR
 PARRA ÁLVAREZ EVELYN INDEPENDIENTE A FAVOR
 PAZ REYES MARÍA DE LOURDES MORENA --
 PÉREZ PAREDES ALFREDO MORENA A FAVOR
 QUIROGA ANGUIANO GABRIELA PRD A FAVOR
 RAMOS ARREOLA TERESA PVEM A FAVOR
 RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA PAN A FAVOR
 RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS MORENA --
 ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA PVEM A FAVOR
 ROSALES HERRERA ISABELA MORENA A FAVOR
 ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA MORENA A FAVOR
 RUBIO ALDARÁN ELEAZAR MORENA A FAVOR
 RUIZ SUÁREZ RICARDO MORENA A FAVOR
 SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL PRI A FAVOR
 SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA PAN A FAVOR
 SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO MORENA A FAVOR
 SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA PAN --
 SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO MORENA --
 SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA PT A FAVOR
 SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA MORENA A FAVOR
 TABE ECHARTEA MAURICIO PAN --
 TRIANA TENA JORGE PAN A FAVOR
 VACA CORTÉS SANDRA ESTHER PRI A FAVOR
 VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER MORENA --
 VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL MORENA A FAVOR
 VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA MORENA A FAVOR
 VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES MORENA A FAVOR
 VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN PAN --
 ZÚÑIGA CERÓN MARISELA MORENA A FAVOR

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- En consecuencia, se aprueba el dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

Se va a proceder a desahogar los artículos reservados. Con la finalidad de preservar la continuidad del debate y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 136 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, las modificaciones o adiciones que sean presentadas en esta tribuna serán sometidas a votación económica, reservando aquellas que sean aprobadas por este pleno para su votación nominal en conjunto.

Para referirse al artículo 5, se concede el uso de la palabra al diputado Jorge Triana Tena, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- Con el permiso de la Presidencia. Subo a esta tribuna a presentar una solicitud de reserva muy sencilla. El artículo 5 del dictamen que estamos procesando en este momento, habla de la definición o de lo que comprende

el secreto profesional de los periodistas, del gremio periodístico y habla de la secrecía que deben de guardar en cuanto a su trabajo cuando comparezcan como testigos ante una autoridad jurisdiccional.

Para poder blindar de mejor manera su trabajo, la propuesta que estamos haciendo es que no solamente se quede en una comparecencia como testigo de descargo, sino para cualquier tipo de declaración. Lo más común es que venga un juicio, una demanda por daño moral y hay distintos de diligencias que se llevan a cabo ante el juzgado: puede ser citado como testigo de descargo, puede ser citado simplemente a una audiencia, puede ser citado para obsequiar alguna declaración. Con esto, el gremio periodístico se siente protegido, se siente blindado en su trabajo y reforzamos la idea del secreto profesional y la secrecía que se debe de guardar sobre el trabajo de los periodistas.

Por lo tanto, estamos proponiendo la siguiente redacción: *Artículo 5º.- El secreto profesional comprende:*

Fracción I.- Que las personas periodistas al ser citadas para declarar o para que comparezcan como testigos en procesos jurisdiccionales o en cualquier otro seguido en forma de juicio, podrán reservarse la revelación de sus fuentes de información, identificar a sus fuentes, así como excusar las respuestas que pudieran revelar la identidad.

Es una sola palabra que se está añadiendo, añadir, además de comparecencia, una declaración.

Es cuanto, diputada Presidenta. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Está a discusión la propuesta de modificación. Se abre el registro de oradores. ¿Hay oradores en contra?

Se solicita a la Secretaría proceda, en votación económica, a preguntar al pleno si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

LA C. PRESIDENTA.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta al pleno en votación económica si es de aprobarse la propuesta de modificación.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia, se desecha la propuesta, lo que significa que queda firme el dictamen.

Para referirse a la reserva del artículo 2, se concede el uso de la palabra al diputado Federico Döring Casar, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- Con la venia, Presidenta.

Compañeras y compañeros legisladores:

Quiero empezar por reconocer el trabajo y el esfuerzo de las comisiones dictaminadoras.

Hay un tema que no está, desde mi particular punto de vista, bien resuelto y que violenta las exposiciones contenidas en el artículo 7 de la Constitución de la Ciudad. Es un tema que se discutió cuando elaboramos la Constitución en la Asamblea Constituyente.

Quienes fuimos diputados a la VI Legislatura, como por ejemplo el diputado Santillán, que me está prestando atención, recordará que aprobamos al final de la VI Legislatura la Ley para la Protección Integral de las Personas Defensoras de Derechos Humanos y de Periodistas en el extinto Distrito Federal. En ese ordenamiento jurídico, al no existir todavía una legislación expresa para tutelar el ejercicio periodístico en la Ciudad de México, se mezclaron el blindaje de los derechos de quienes hacen la defensoría de derechos humanos y la labor periodística. Se estableció en el artículo 5° de esa ley, que es la ley vigente, tanto en la fracción III, el concepto de colaboradora o colaborador periodístico; y en la XVII el de periodista.

Este mismo tramo de legislación se recogió en el artículo 7 que hace a la ciudad una ciudad de vanguardia en materia de legislación periodística, por varias cosas. Nos define como una ciudad refugio para todos aquellos periodistas que en razón de su quehacer profesional corre riesgo su integridad física, y puede ser una ciudad declarada refugio para darle asilo a todos aquellos que no consideran que su seguridad, su integridad y su quehacer periodístico goza de condiciones mínimas en otras entidades federativas.

Ese mismo artículo 7 en el apartado de Libertad de Expresión, en el numeral segundo, vuelve a retomar la distinción entre periodistas y colaboradores. Esta distinción fue llevada a la Suprema Corte de Justicia de la Nación por algunas personas que consideraban que no se debía diferenciar entre periodista y colaborador, y la Suprema Corte de Justicia de la Nación le dio la razón tanto a la VI Legislatura como a la Asamblea Constituyente y

establece, cito este párrafo: *El objeto de la ley y su acotamiento no vulneran los derechos de la libertad de expresión y de trabajo, dado que nada prohíbe que una norma esté destinada a proteger a cierto grupo que con motivo de las actividades que realiza, buscar, recibir y transmitir información, es considerado como vulnerable a las acciones de los derechos humanos.*

Esta controversia se resolvió el 3 de abril de 2017, es posterior incluso a la entrada en vigor de la Constitución. Si el quehacer legislativo y político de la VI Legislatura en esta materia no hubiera sido el correcto, si la diferenciación entre periodista y colaborador que establece el artículo 7° de la Constitución local no hubiese sido el correcto, no los hubiese validado como constitucionales y legalmente viables la Suprema Corte al resolver en el Diario Oficial la controversia del 3 de abril del 2017.

Por eso lo que hace ahora el dictamen me parece a mí es un retroceso, porque si esta es legislación de vanguardia, retoma una disposición vigente de derecho federal, del 25 de junio del 2012. En vez de ir hacia adelante y en vez de estar plasmando en el dictamen las redacciones más novedosas y ya actualizadas al a luz de la Suprema Corte, se pretende traer una redacción ambigua de la Ley Federal del 25 de junio del 2012.

La propuesta es la siguiente, daré lectura:

Artículo 2.- Para efectos de esta ley se entenderá por:

Fracción I.- Colaboradora o colaborador periodístico, toda persona que hace del ejercicio de la libertad de expresión y/o información, su actividad principal o complementaria, ya sea de manera esporádica o regular sin que se requiera de registro gremial, remuneración o acreditación alguna para su ejercicio.

II.- Periodista. Toda persona que hace del ejercicio de la libertad de expresión y/o información su actividad de manera permanente.

Las personas físicas cuyo trabajo consiste en recabar, almacenar, generar, procesar, editar, comentar, opinar, difundir, publicar o proveer información a través de cualquier medio de difusión y comunicación que puede ser impreso, radioeléctrico, digital o imagen que acredite la experiencia o estudios y en su caso título para ejercer el periodismo.

Este es con punto y coma la redacción que estableció como válida la Suprema Corte de Justicia de la Nación. No le estoy agregando absolutamente nada para no poner en riesgo la viabilidad jurídica. No hacerlo así podría llevar a juicios de amparo y a conculcar

derechos, que ya le reconocimos a las distintas opciones de trabajo, vinculado al periodismo, pero que no es lo mismo ser periodista que colaborar en actividades periodísticas.

Los periodistas tienen una función especial y por eso tienen la secrecía de la fuente a la que se refirió el diputado Triana, el resto de las personas que hacen trabajo vinculado al quehacer periodístico, están protegidos en el marco del derecho a la información, el derecho a la información que tenemos todos y que como parte de ese derecho pueden difundirla, comentarla, analizarla y obtenerla, pero no tienen las mismas responsabilidades que tienen los periodistas respecto de la verificación de la autenticidad de la información de garantizar el derecho de réplica, de hacerse jurídicamente responsables de la información que difunden a través de medios impresos o electrónicos.

Son dos actividades que abonan al derecho a la información, las dos se pueden desarrollar en el marco de libertad de expresión, pero ya ha reconocido la constitución local que no es lo mismo ser periodista que colaborador en el quehacer periodístico.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputado.

Está a discusión la propuesta de modificación. Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

Diputado Ricardo Fuentes.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Döring.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- Si la asamblea no ha considerado que se admita a discusión mi propuesta, no puede haber oradores en ningún sentido.

Si el diputado desea hacer uso de la palabra, tiene primero que aceptar la asamblea a discusión mi propuesta, no puede venir a un debate conmigo dado que no ha aceptado la asamblea debatir.

Ahora si MORENA le presta sus votos al diputado Fuentes para debatir mi propuesta, bienvenido él y otros oradores sobre la misma.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Primero se discuten y después se votan, diputado.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- *(Desde su curul)* Se discuten y se votan en el fondo, Presidenta, pero él no puede venir a debatir algo que la asamblea no ha autorizado que sea motivo de debate.

Si la asamblea rechaza por votación económica mi propuesta, como lo hizo con la del diputado Triana, el debate resulta ocioso porque la asamblea no ha autorizado el debate. Él tendrá derecho a opinar en otro sentido, pero la asamblea no ha abierto un debate.

Cuando la asamblea abra el debate yo lo atiendo con gusto, pero no puede venir nada más a opinar sobre un debate que todavía no ha avalado el pleno de esta asamblea.

LA C. PRESIDENTA.- Solicito a la Secretaría que lea el artículo 136 del Reglamento.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Se procede a dar lectura al artículo 136 del Reglamento del Congreso.

Artículo 136.- Las reservas se discutirán de la siguiente forma:

I. La o el proponente hará uso de la palabra hasta por 5 minutos para exponer las razones que la sustentan.

II. La o el Presidente formulará una lista de hasta dos oradores a favor y dos en contra, quienes podrán intervenir hasta por 3 minutos cada uno.

III. Después de que hubiesen intervenido hasta dos oradores de cada lista, la o el Presidente preguntará al pleno si el asunto se encuentra suficientemente discutido.

IV. Cuando no hubieran oradores en contra podrán hablar hasta dos oradores u oradoras a favor.

V. Cuando no hubiera oradores u oradoras a favor del artículo incluido en el proyecto, podrán hablar hasta dos oradores en contra.

VI. Cuando no hubiese oradores u oradoras inscritos, ordenará que se pase a la discusión del siguiente artículo reservado.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Döring.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- *(Desde su curul)* Si va usted a actualizar ese artículo del reglamento, quizás sería bueno que diera a conocer preguntando a la asamblea cuál va a ser la lista de oradores. Pudiera haber más de uno.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Alguna diputada o algún diputado desea hacer uso de la palabra? Dado que no hay oradores, se solicita a la Secretaría proceda en votación económica a preguntar al pleno si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia...

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Permítame, Secretaria.

Diputado Triana.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- *(Desde su curul)* Antes de que se someta a votación, para solicitarle el uso de la palabra para hablar a favor de la reserva del diputado Döring.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante. Tiene el uso de la palabra el diputado Triana.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- Gracias, diputada Presidenta. Seré muy breve, solamente para reforzar y poder desdoblar un poco la argumentación que hizo el diputado Federico Döring al momento de presentar su reserva.

Es un asunto en el cual ya se ha pronunciado la Suprema Corte de Justicia de la Nación, es un asunto en el que organismos internacionales que tienen que ver con libertad de expresión, como Artículo 19, también se han expresado, y que no está de más tocar el punto para poder ser más específicos.

La diferencia dentro de las personas que se dedican a la información, un periodista y un colaborador, puede hacerse notar en este dictamen. ¿A qué me refiero? Un periodista es el profesional de la información que labora para un medio escrito o electrónico, ahora también en redes sociales a través de los portales digitales, que se dedica a divulgar información y llevar a cabo trabajo periodístico de investigación; un colaborador, en cambio, no es un periodista de profesión, puede simplemente ser un divulgador de información a través de redes sociales o a través de alguna esquila, y le estamos dando el mismo trato.

Lo que pretende el diputado Federico Döring es hacer esta distinción para que no quepa ninguna duda sobre los derechos que les estamos dando a los periodistas, la secrecía en su trabajo diario, la protección que estamos dando y esta cláusula de confidencialidad que le estamos obsequiando a través del presente dictamen.

Por lo tanto, me manifiesto en esta intervención a favor de la reserva y pido que en consecuencia se vote a favor.

Es cuanto Presidenta. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputado. Se solicita a la Secretaría proceda en votación económica a preguntar al pleno si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta al pleno en votación económica si es de aprobarse la propuesta de modificación. Los que estén por afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Desechada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia, se desecha la propuesta, lo que significa que queda firme el dictamen.

Para referirse al artículo 2, se concede el uso de la palabra al diputado Jorge Gaviño Ambriz, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Con el permiso de la Presidencia.

Quisiera rogar su atención unos minutos a mis compañeras y compañeros diputados para tratar de demostrar que tenemos que hacer un pequeño cambio a este dictamen que fue aprobado por unanimidad.

Yo quisiera que no se rompiera ese concepto de unanimidad en este dictamen, porque estamos hablando de los derechos de muchísimas personas que garantizan la libertad de expresión.

En el transcurso del debate que se dio en comisiones unidas se dijeron muchas cosas, algunas cosas ciertas y algunas cosas falsas, falacias jurídicas.

Se habló, por ejemplo, y quitaron un transitorio porque decían, en el transitorio se decía que se daba tantos días a la Jefa de Gobierno para reglamentar la ley, para hacer un reglamento de la ley que estamos aprobando ahorita, en este momento.

El argumento que dijeron algunos compañeros de MORENA fue que no se puede reglamentar una ley reglamentaria. Pues es una barbaridad eso. Habría que ver, que revisen ustedes, por ejemplo, el reglamento de la ley reglamentaria del artículo 5º constitucional, hay un reglamento de una ley reglamentaria y hay muchísimos reglamentos de las leyes reglamentarias. No es óbice que todo reglamento reglamenta a la ley, a pesar de que sea ley reglamentaria. Pero bueno.

Esto lo comento por la sencilla razón, miren: Una ley reglamentaria como la que estamos aprobando ahora tiene que reglamentar todos los conceptos de la Constitución. ¿La Constitución qué dice? *Las personas profesionales de la información tienen derecho a desempeñarse de manera libre y mantener el secreto profesional que salvaguarda a periodistas y colaboradores periodísticos.* Así lo dice la Constitución, y en la ley que estamos reglamentando, la ley que estamos haciendo no dice nada de colaboradores periodísticos, no sé si estamos claros al pensar que estamos dejando fuera a todos los colaboradores periodísticos, la Constitución ordena: periodistas y colaboradores periodísticos; la ley solamente dice periodistas.

¿Qué propongo para solventar esta falta de reglamentación que estamos haciendo? Aumentemos el párrafo como dice la Constitución, no le agreguemos nada más, metamos lo que dice la Constitución en la ley y entonces ya estamos homologando a los periodistas y a los colaboradores periodísticos. ¿Si no hacemos qué va a pasar? Vamos a dejar fuera a los colaboradores periodísticos: fotógrafos, auxiliares. ¿Qué les cuesta, amigas y amigos diputados, meter esa palabrita? No hay que ser cuentachiles para legislar.

Presidenta, creo que están pidiendo la palabra.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.- *(Desde su curul)*
Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Diputada Lupita Chavira.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.- *(Desde su curul)* Sí, diputado Gaviño, para formularle una pregunta: ¿Cuál sería, desde su particular punto de vista, lo que salvaría y darle certeza jurídica? Me interesa sobre todo porque, digo cada quien tiene su opinión, en MORENA somos muy amplios en nuestras opiniones. Entonces sí me gustaría sobre todo en abono a la libertad periodística, creo que es algo que tenemos que garantizar desde este Congreso, entonces por favor.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Sí, muchas gracias. Mire, ¿qué es lo que dice la iniciativa? La iniciativa dice: Artículo 2: *Para los efectos de esta ley se entenderá por periodista a las personas físicas, así como medios de comunicación y difusión públicos.* Y luego viene una definición muy amplia: comunitarios, privados, independientes, universitarios, experimentales y cualquier otra índole cuyo trabajo consista en recabar, almacenar, generar, procesar, editar, comentar, opinar, difundir, publicar o proveer información a través de cualquier medio de difusión. Está muy amplia, está perfecta, pero no dice que eso también son colaboradores periodísticos.

La Constitución dice que tenemos que reglamentar a los periodistas y a los colaboradores periodísticos, y solamente estamos reglamentando a los periodistas. ¿Cómo lo salvamos? Copiando la Constitución. ¿Qué le estoy poniendo? Artículo 2: *Para los efectos de esta ley se entenderá por periodista y colaborador periodístico.* Eso es lo único que estamos haciendo. Por eso yo les digo no seamos cuentachiles, vamos a aumentarle esa palabrita igual que dice la Constitución. No estoy inventando nada, simplemente vamos a ser acordes con lo que dice nuestra Carta Fundamental. ¿Si no hacemos eso qué pasa? Estamos dejando fuera un concepto que ordena la Constitución, no estamos reglamentando a los colaboradores periodísticos.

Ese es el planteamiento. Yo hice mi labor de cabildeo allá con el señor coordinador del grupo de MORENA, casi lo convencía ya, pero me llamaron a la tribuna, entonces me faltó tiempo.

Ojalá ustedes, amigas y amigos diputados, sean sensibles en este planteamiento que hacemos, en donde agregamos tres palabras y *colaborador periodístico*. Es lo único que estamos aumentando, tres palabras para que quede completo el artículo 2.

Por su atención, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Está a discusión la propuesta de modificación. Se abre el registro de oradores.

Diputado Santillán.

EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.- *(Desde su curul)* Para hablar en contra de la reserva.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Alguna o algún orador a favor?

Tiene el uso de la tribuna el diputado Eduardo Santillán, hasta por 3 minutos.

EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.- Con su venia, Presidenta.

Quiero decir en primera instancia, que el diputado Gaviño casi me convenció, estuvo a punto de convencerme. Quiero decir que previo a la reserva platicamos el tema, y que ha sido muy interesante que casi me convenciera el diputado Gaviño, pero después el presidente de la comisión me convenció más todavía.

Quisiera plantear en primer lugar la definición y la problemática jurídica en la que nos encontramos. Nos parece que evidentemente el criterio es el de máxima protección y máximo reconocimiento de derechos. Ese me parece que es en primera instancia la primera definición.

¿A partir de ahí cuál es el criterio que puede utilizarse? Quisiera señalar, que estamos en una contradicción entre dos instrumentos jurídicos, entre la Constitución de la Ciudad de México y la acción de inconstitucionalidad resuelta por la Suprema Corte respecto de la Ley de Protección a Periodistas en el ámbito federal, en donde se plantea este tema.

Quisiera decir, por eso el convencimiento parcial que generó en mí el diputado Gaviño, que el artículo 7 de la Constitución, en su inciso C en el numeral uno y dos, los leo, *Toda persona tiene derecho a la libertad de expresión por cualquier medio. Su ejercicio no podrá ser objeto de previa censura y solo podrá ser limitado en los casos que señala la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. El derecho de réplica será ejercido en los términos dispuestos por la ley.*

Numeral dos: *Las personas profesionales de la información tienen derecho a desempeñarse de manera libre y a mantener el secreto profesional que salvaguarda a periodistas y colaboradores periodísticos en el cumplimiento de sus funciones así como a no ser obligados a revelar sus fuentes de información. En su desempeño se respetará como eje fundamental la cláusula de conciencia para salvaguardar su dignidad personal y profesional e independencia.*

En la acción de inconstitucionalidad resuelta por la Suprema Corte de Justicia respecto de la ley general, en donde se establecía también esta diferenciación, la ley general establecía una diferenciación entre periodistas y colaboradores. Cuando esta *litis* constitucional planteada por la Comisión Nacional de Derechos Humanos llegó a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el criterio que adoptó la Suprema Corte fue la de máxima protección y en el concepto, en el resolutivo de máxima protección, la Corte resolvió que es más amplio el concepto genérico de periodista en donde se incorporan todas las manifestaciones y todas las modalidades de ejercicio de libertad de expresión, de tal suerte que se establece en este resolutivo de la acción de inconstitucionalidad, en donde declara inconstitucional la diferenciación entre periodista y colaborador periodístico, de tal manera que establece que debe de prevalecer por ser un instrumento de mayor protección el concepto genérico de periodista.

En este momento nos plantea efectivamente un tema que es: ¿Cuál de los dos instrumentos aplicamos en esta disposición? Aplicamos la disposición expresa de la Constitución de la Ciudad de México y dejamos esta diferenciación entre el periodista y el colaborador, sabiendo que ha sido declarada inconstitucional en una acción de inconstitucionalidad o podemos establecer el criterio de la acción de inconstitucionalidad para establecer que sea el concepto más amplio de protección que es el de periodista.

En lo particular, consideramos que al igual que el grupo parlamentario, que tratándose de una mayor protección, podríamos establecer precisamente el concepto genérico de periodista, haciendo la aclaración que todas las modalidades se encuentran protegidas bajo este concepto genérico.

Es cuanto, Presidenta.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Diputado Jorge Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Por alusiones personales.

LA C. PRESIDENTA.- Por alusiones personales.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Con el permiso de la Presidencia.

Qué lamentable que no pude convencer al doctor Santillán, porque me hubiera gustado que nos acompañara en esta situación, porque finalmente dijo aquí una serie de inconsistencias que no se pueden sostener.

Dice el diputado Santillán que la Corte resolvió como inconstitucional la contradicción entre colaborador periodístico y periodista. En ninguna parte, ya he leído yo dos veces esta tesis jurisprudencial, y en ninguna parte dice que es inconstitucional una cosa con la otra, faltaba más.

Carlos Septián decía que para ser periodista, se necesitaba ser reportero, porque periodista es un concepto mucho más universal y amplio, que no puede haber un periodista si no es reportero primero. Sí, pero ese es un concepto político, un concepto periodístico, pero son cosas también. Claro que yo subiría el concepto de reportero con periodista, pero miren lo que va a pasar.

Ustedes están homologando un concepto jurisprudencial con un concepto constitucional de la Constitución de la Ciudad de México, la pirámide de Kelsen, señor licenciado, no nos implica a nosotros que por una jurisprudencia de facto, dejemos de aplicar la Constitución de la Ciudad. Entonces si fuera el caso, entonces para qué modificamos la Constitución de Ciudad con todas las tesis jurisprudenciales que nos ordenó la Corte.

El derecho positivo, la Constitución de la Ciudad es lo que primero tenemos que respetar, no analizando las tesis jurisprudenciales y ahora venir aquí a decir que el concepto de colaborador periodístico es anticonstitucional con respecto al periodista.

Por favor, miren, lo único que estoy proponiendo es que se ponga: *y colaborador periodístico*, igual que dice la Constitución. La Corte no dijo en ninguna parte que nuestra Constitución es inconstitucional con respecto a la Constitución General de la República. No lo dijo, está vigente ese artículo que estamos reglamentando hoy y estamos reglamentando ese artículo que ordena que hablemos de los periodistas y colaboradores, y ustedes de un plumazo le quieren quitar tres palabras, porque dice usted que es lo mismo y que la máxima protección, ¿Qué tiene que ver eso?, la máxima protección ¿Es en serio o estamos vacilando?

Porque si vamos a hablar en serio, leamos la Constitución y la Constitución nos impone tres palabras “y colaboradores periodísticos”. No dejen ustedes de proteger a estas personas.

Si lo ponen así como estoy proponiendo, van a proteger automáticamente el concepto que señaló el constituyente. Si ustedes lo quitan, por lo menos quedan fuera muchísimas personas que son colaboradores periodísticos y entonces van a tener que ir a la Corte a pedir protección, porque un Juez no les está interpretando eso que interpreta el doctor Santillán.

Por tres palabras, no les estoy pidiendo mucho, compañeros de la mayoría “y colaboradores periodísticos”.

Es todo y cuanto, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Se solicita a la Secretaría proceda en votación económica a preguntar al pleno si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta al pleno en votación económica, si es de aprobarse la propuesta de modificación. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Desechada la propuesta, diputada Presidenta.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* ¿Cuál fue la votación, Presidenta?

LA C. PRESIDENTA.- Solicito a la Secretaría nos dé el resultado de la votación.

LA C. SECRETARIA.- 10 votos a favor, 21 en contra.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Pido que sea nominal, por favor, la votación, señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Con fundamento en el artículo 173 fracción V del Reglamento de este Congreso, le solicito a la Secretaría recoger la votación nominal del artículo reservado de referencia.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el sistema electrónico por 3 minutos para registrar la votación.

(Votación)

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- ¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Diputado Nazario.

EL C. DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.- *(Desde su curul)* Nada más para rectificar mi voto. En contra, por favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto?

Lilia Eugenia Rossbach, en contra.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrase el Sistema Electrónico de Votación.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 20 votos a favor, 27 en contra, 7 abstenciones.

(Se inserta votación electrónica)

Coordinación de Servicios Parlamentarios

Lista de Votación Fecha y Hora: 26/09/2019

ARTÍCULO RESERVADO 2 - DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ABROGA LA LEY DEL SECRETO PROFESIONAL DEL PERIODISTA EN EL DISTRITO FEDERAL Y SE EXPIDE LA LEY DEL SECRETO PROFESIONAL Y CLÁUSULA DE CONCIENCIA PARA EL EJERCICIO PERIODÍSTICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE PROTECCIÓN A PERIODISTAS Y DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.

A Favor: 21 En Contra: 25 Abstención: 7

Nombre/ Grupo Parlamentario/ Posición

ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ PES ABSTENCIÓN
 AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE MORENA --
 ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO PRI A FAVOR
 ÁLVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL PES ABSTENCIÓN
 ÁVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD MORENA EN CONTRA
 AYALA ZÚÑIGA YURIRI MORENA EN CONTRA
 BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA PAN A FAVOR
 BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR PAN A FAVOR
 BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALÍA MORENA EN CONTRA
 CAMACHO BASTIDA CIRCE PT --
 CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA PRD A FAVOR

CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO MORENA A FAVOR
 CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE MORENA EN CONTRA
 CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE MORENA ABSTENCIÓN
 CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE PT --
 DÖRING CASAR FEDERICO PAN ABSTENCIÓN
 ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA MORENA EN CONTRA
 FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO MORENA EN CONTRA
 GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO PAN A FAVOR
 GAVIÑO AMBRIZ JORGE PRD A FAVOR
 GÓMEZ OTEGUI LEONOR PT --
 GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH PRI A FAVOR
 GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH PT ABSTENCIÓN
 HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS MORENA --
 HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA MORENA EN CONTRA
 LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO PRI A FAVOR
 LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO PRD A FAVOR
 MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL MORENA EN CONTRA
 MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN PRD A FAVOR
 MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS PT EN CONTRA
 MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO MORENA EN CONTRA
 MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO PAN A FAVOR
 MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE MORENA EN CONTRA
 MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN MORENA --
 NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO MORENA A FAVOR
 OLIVERA REYES DONAJÍ OFELIA MORENA --
 OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA MORENA EN CONTRA
 PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN MORENA EN CONTRA
 PARRA ÁLVAREZ EVELYN INDEPENDIENTE EN CONTRA
 PAZ REYES MARÍA DE LOURDES MORENA EN CONTRA
 PÉREZ PAREDES ALFREDO MORENA A FAVOR
 QUIROGA ANGUIANO GABRIELA PRD A FAVOR
 RAMOS ARREOLA TERESA PVEM --
 RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA PAN A FAVOR
 RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS MORENA EN CONTRA
 ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA PVEM --
 ROSALES HERRERA ISABELA MORENA EN CONTRA
 ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA MORENA --
 RUBIO ALDARÁN ELEAZAR MORENA EN CONTRA
 RUIZ SUÁREZ RICARDO MORENA EN CONTRA
 SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL PRI --
 SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA PAN A FAVOR
 SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO MORENA --
 SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA PAN A FAVOR
 SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO MORENA EN CONTRA
 SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA PT ABSTENCIÓN
 SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA MORENA EN CONTRA
 TABE ECHARTEA MAURICIO PAN A FAVOR
 TRIANA TENA JORGE PAN A FAVOR
 VACA CORTÉS SANDRA ESTHER PRI A FAVOR
 VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER MORENA EN CONTRA
 VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL MORENA ABSTENCIÓN
 VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA MORENA EN CONTRA
 VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES MORENA EN CONTRA
 VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN PAN --
 ZÚÑIGA CERÓN MARISELA MORENA EN CONTRA

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia, se desecha la propuesta, lo que significa que queda firme el dictamen.

Agotadas las reservas de artículos, proceda la Secretaría a recoger la votación nominal en lo particular en un solo acto de los artículos reservados 2 y 5 en términos del dictamen.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el sistema electrónico por 3 minutos con la finalidad de registrar la votación de los artículos reservados en términos del dictamen.

(Se abre el sistema electrónico de votación)

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Compañeras y compañeros diputados, hay un error en el texto del sistema electrónico, lo que se está votando son los artículos reservados 2 y 5 en términos del dictamen. Gracias.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- ¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Fuentes.

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- *(Desde su curul)* Para rectificar mi voto, es a favor. Por favor.

LA C. SECRETARIA.- El diputado Mauricio Tabe hace cambio de su voto, es a favor.

Abrir el micrófono al diputado José Luis. Ya votó en el sistema.

El diputado Ricardo Fuentes también cambia su voto a favor, lo había hecho en contra.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Gabriela Salido.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde su curul)* También para cambiar mi voto, es a favor.

LA C. SECRETARIA.- La diputada Gabriela Salido también cambia su voto a favor.

¿Falta alguna diputada o diputado?

Ciérrese el sistema electrónico de votación.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 46 votos a favor, 0 votos en contra y 6 abstenciones.

(Se inserta votación electrónica)

Coordinación de Servicios Parlamentarios

Lista de Votación

Fecha y Hora: 26/09/2019

ARTÍCULO RESERVADO 2, 5, EN TERMINO DEL DICTAMEN A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ABROGA LA LEY DEL SECRETO PROFESIONAL DEL PERIODISTA EN EL DISTRITO FEDERAL Y SE EXPIDE LA LEY DEL SECRETO PROFESIONAL Y CLÁUSULA DE CONCIENCIA PARA EL EJERCICIO PERIODÍSTICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE PROTECCIÓN A PERIODISTAS Y DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.

A Favor: 43 En Contra: 1 Abstención: 8

Nombre/ Grupo Parlamentario /Posición

ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ PES A FAVOR
 AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR
 ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO PRI A FAVOR
 ÁLVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL PES A FAVOR
 ÁVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD MORENA A FAVOR
 AYALA ZÚÑIGA YURIRI MORENA A FAVOR
 BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA PAN A FAVOR
 BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR PAN A FAVOR
 BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALÍA MORENA A FAVOR
 CAMACHO BASTIDA CIRCE PT --
 CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA PRD ABSTENCIÓN
 CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO MORENA A FAVOR
 CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR
 CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR
 CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE PT --
 DÖRING CASAR FEDERICO PAN ABSTENCIÓN
 ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA MORENA A FAVOR
 FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO MORENA EN CONTRA
 GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO PAN A FAVOR
 GAVIÑO AMBRIZ JORGE PRD ABSTENCIÓN
 GÓMEZ OTEGUI LEONOR PT --
 GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH PRI A FAVOR
 GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH PT A FAVOR
 HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS MORENA --
 HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA MORENA --
 LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO PRI A FAVOR
 LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO PRD ABSTENCIÓN
 MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL MORENA A FAVOR
 MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN PRD ABSTENCIÓN
 MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS PT A FAVOR
 MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO MORENA A FAVOR
 MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO PAN A FAVOR
 MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR
 MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN MORENA --
 NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO MORENA A FAVOR
 OLIVERA REYES DONAJÍ OFELIA MORENA --
 OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA MORENA A FAVOR
 PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN MORENA A FAVOR
 PARRA ÁLVAREZ EVELYN INDEPENDIENTE A FAVOR
 PAZ REYES MARÍA DE LOURDES MORENA A FAVOR
 PÉREZ PAREDES ALFREDO MORENA A FAVOR
 QUIROGA ANGUIANO GABRIELA PRD ABSTENCIÓN
 RAMOS ARREOLA TERESA PVEM --
 RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA PAN A FAVOR
 RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS MORENA A FAVOR
 ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA PVEM --
 ROSALES HERRERA ISABELA MORENA --
 ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA MORENA --
 RUBIO ALDARÁN ELEAZAR MORENA A FAVOR
 RUIZ SUÁREZ RICARDO MORENA A FAVOR
 SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL PRI A FAVOR
 SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA PAN A FAVOR

SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO MORENA --
 SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA PAN ABSTENCIÓN
 SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO MORENA A FAVOR
 SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA PT A FAVOR
 SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA MORENA A FAVOR
 TABE ECHARTEA MAURICIO PAN ABSTENCIÓN
 TRIANA TENA JORGE PAN A FAVOR
 VACA CORTÉS SANDRA ESTHER PRI A FAVOR
 VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER MORENA --
 VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL MORENA A FAVOR
 VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA MORENA A FAVOR
 VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES MORENA A FAVOR
 VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN PAN –
 ZÚÑIGA CERÓN MARISELA MORENA A FAVOR

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentaron las comisiones unidas de Protección a Periodistas y de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Remítase a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen por el que se propone la integración del Consejo Judicial Ciudadano de la Ciudad de México, que presenta la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto con la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna, hasta por 10 minutos, al diputado Eduardo Santillán Pérez, a nombre de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.- Con su venia, Presidenta.

El día de hoy el Congreso de la Ciudad de México le da cumplimiento a uno de los principales mandatos de la Constitución de la Ciudad de México.

El día de hoy esta Comisión de Administración y Procuración de Justicia somete al pleno del Congreso el decreto por el cual se designa a las y los integrantes del Consejo Judicial Ciudadano de la Ciudad de México, dándole con ello cumplimiento en tiempo y forma al mandato constitucional que nos establece hasta el 30 de septiembre como fecha límite para la integración del consejo.

Quiero señalar y reconocer la participación de 55 mujeres y hombres ciudadanos de la Ciudad de México que participaron en el proceso, de las 52 personas que participaron en las entrevistas y que nos ha permitido hacer un proceso de integración de 11 personas, 7

profesionales del Derecho y 4 no abogados, respetando el principio de la equidad de género.

Quiero también agradecer y reconocer mucho la participación de las diversas fuerzas políticas representadas en este Congreso.

Este Consejo Judicial Ciudadano será un elemento fundamental para la integración de las fiscalías General, Anticorrupción y Electoral de la Ciudad de México, contempladas en el texto constitucional. El día de hoy damos un paso fundamental para la integración de estas tres importantes fiscalías.

El próximo lunes 30 daremos también un paso fundamental, en virtud de que la Comisión de Transición nombrada por este Congreso hará entrega al mismo, del Plan de Transición de la Procuraduría a la Fiscalía de la Ciudad de México.

Por ello, es que este Congreso estará trabajando de manera muy importante para garantizar que este proceso de integración de las fiscalías sea un proceso ejemplar.

Por lo anterior, nos permitimos someter a la consideración de este pleno el decreto por el cual se designa a las y los integrantes del Consejo Judicial Ciudadano de la Ciudad de México.

Artículo Primero.- Se designa como integrante del Consejo Judicial Ciudadano de la Ciudad de México al ciudadano Saturnino Manuel Canto Chac.

Artículo Segundo.- Se designa como integrante del Consejo Judicial Ciudadano de la Ciudad de México a la ciudadana María Gabriela Delgado Ballesteros.

Artículo Tercero.- Se designa como integrante del Consejo Judicial Ciudadano de la Ciudad de México al ciudadano Gustavo Edgardo Escalante Patiño.

Artículo Cuarto.- Se designa como integrante del Consejo Judicial Ciudadano de la Ciudad de México a la ciudadana María del Carmen Fernández Alonso.

Artículo Quinto.- Se designa como integrante del Consejo Judicial Ciudadano de la Ciudad de México al ciudadano Jorge Abraham Fernández Souza.

Artículo Sexto.- Se designa como integrante del Consejo Judicial Ciudadano de la Ciudad de México a la ciudadana Arely Celeste Fonseca Sánchez.

Artículo Séptimo.- Se designa como integrante del Consejo Judicial Ciudadano de la Ciudad de México al ciudadano Manuel Eduardo Fuentes Muñiz.

Artículo Octavo.- Se designa como integrante del Consejo Judicial Ciudadano de la Ciudad de México al ciudadano Carlos Antonio Heredia Zubieta.

Artículo 9.- Se designa como integrante del Consejo Judicial Ciudadano de la Ciudad de México, al ciudadano Edward Martín Regalado.

Artículo 10.- Se designa como integrante del Consejo Judicial Ciudadano de la Ciudad de México, a la ciudadana Alicia Pérez Duarte y Noroña.

Artículo 11.- Se designa como integrante del Consejo Judicial Ciudadano de la Ciudad de México, a la ciudadana María Guadalupe Villegas Reyes.

Es cuanto, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputado.

Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Diputado Diego Garrido.

¿Alguien más?

Tiene el uso de la tribuna el diputado Diego Orlando Garrido, para razonar su voto.

EL C. DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ.- Con su venia, Presidenta.

El día de hoy estamos dando cumplimiento en tiempo y forma al artículo 37 de nuestra Constitución local, nombramos a 11 ciudadanos y ciudadanas en un órgano colegiado de rango constitucional.

Damos cumplimiento a la paridad de género en la integración del Consejo Judicial Ciudadano, este órgano estará compuesto por 7 profesionales del derecho y 4 no abogados para justamente darle una dimensión no solamente jurídica, sino social y amplia de las necesidades que tendremos para designar a los futuros fiscales.

Debemos felicitar también a las 55 personas que se suscribieron para participar en este proceso y sugerir a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia que el interés de estos ciudadanos sea retomado cuando discutamos las leyes respectivas de las tres fiscalías, máxime queremos poner a consideración de la ciudadanía toda iniciativa, al

menos 10 días para recabar su opinión y la visión de estos 55 interesados, seguramente será importante.

A quienes nombramos hoy fueron propuestos por instituciones académicas, civiles y sociales y de una primera lectura de su perfil vemos que cumplen los requisitos de buena reputación, haberse distinguido por su honorabilidad e independencia y no tener conflicto de interés.

Hoy damos un voto de confianza a estos hombres y mujeres que atendieron el llamado de la patria, el llamado de la ciudad. Tendrán en sus manos la histórica facultad de proponer a este Congreso los perfiles de quienes encabezarán la Fiscalía General de Justicia, la Fiscalía Especializada en materia electoral y la Fiscalía Anticorrupción, aunque por decisión también de la Suprema Corte de Justicia, ya no designarán a los consejeros de la Judicatura. Será esta una labor inédita, la que desarrollarán los integrantes de este órgano.

Desde Acción Nacional estaremos atentos en principio a que se cumpla el espíritu constitucional de este órgano y su naturaleza jurídica, que sea netamente ciudadano, que su labor sea genuinamente independiente, autónoma, separada de intereses político partidistas, alejada de las pretensiones del gobierno e imparcial.

El PAN no solamente será vigilante de esta autonomía, sino que anticipamos que nos ponemos a las órdenes de los integrantes de este órgano para acompañarlos en la denuncia, si hubiese alguna presión o injerencia indebida.

La autonomía de este órgano ciudadano será clave para la definición de los titulares de la Fiscalía, ni más ni menos la que perseguirá los delitos del fuero común y luchará contra la impunidad y contra los delincuentes que lastiman y violentan a los ciudadanos.

La Fiscalía que investigará hechos en los que se involucren actores políticos y partidos políticos en la próxima contienda electoral y la fiscalía que investigará o exonerará en su caso a los funcionarios públicos involucrados en hechos de corrupción. La trascendencia es enorme en términos políticos, jurídicos, institucionales y para la vida armónica en nuestra capital.

Tendrán una gran tarea y por eso felicitamos a las y los integrantes de este órgano que pretende ciudadanizar y despolitizar el procedimiento de nombramiento de altos funcionarios, sobre todo por el carácter honorífico del cargo que hoy asumen, sin pedir

nada a cambio y por supuesto hay que decirlo sin cobrar un solo peso en su próxima labor que tendrán.

Felicitarlos por la disposición de poner sus capacidades, tiempo y esfuerzo al servicio de la ciudad y de la creación de instituciones sólidas, autónomas e independientes.

Muchas gracias, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputado.

No habiendo más oradores inscritos, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Ábrase el sistema electrónico por 3 minutos con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Ciérrese el sistema electrónico de votación.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 50 votos a favor, 0 en contra, 1 abstención.

(Se inserta votación electrónica)

Coordinación de Servicios Parlamentarios

Lista de Votación

Fecha y Hora: 26/09/2019

POR EL QUE SE PROPONE LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO JUDICIAL CIUDADANO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

A Favor: 50 En Contra: 0 Abstención: 1

Nombre/ Grupo Parlamentario/ Posición

ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ PES A FAVOR
 AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR
 ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO PRI A FAVOR
 ÁLVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL PES A FAVOR
 ÁVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD MORENA A FAVOR
 AYALA ZÚÑIGA YURIRI MORENA A FAVOR
 BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA PAN A FAVOR
 BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR PAN A FAVOR
 BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALÍA MORENA A FAVOR
 CAMACHO BASTIDA CIRCE PT --
 CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA PRD A FAVOR
 CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO MORENA A FAVOR
 CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR

CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR
 CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE PT --
 DÖRING CASAR FEDERICO PAN --
 ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA MORENA A FAVOR
 FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO MORENA A FAVOR
 GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO PAN A FAVOR
 GAVIÑO AMBRIZ JORGE PRD A FAVOR
 GÓMEZ OTEGUI LEONOR PT --
 GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH PRI A FAVOR
 GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH PT A FAVOR
 HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS MORENA --
 HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA MORENA --
 LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO PRI ABSTENCIÓN
 LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO PRD A FAVOR
 MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL MORENA A FAVOR
 MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN PRD A FAVOR
 MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS PT A FAVOR
 MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO MORENA A FAVOR
 MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO PAN A FAVOR
 MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR
 MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN MORENA --
 NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO MORENA A FAVOR
 OLIVERA REYES DONAJÍ OFELIA MORENA --
 OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA MORENA A FAVOR
 PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN MORENA A FAVOR
 PARRA ÁLVAREZ EVELYN INDEPENDIENTE --
 PAZ REYES MARÍA DE LOURDES MORENA A FAVOR
 PÉREZ PAREDES ALFREDO MORENA A FAVOR
 QUIROGA ANGUIANO GABRIELA PRD A FAVOR
 RAMOS ARREOLA TERESA PVEM --
 RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA PAN A FAVOR
 RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS MORENA A FAVOR
 ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA PVEM --
 ROSALES HERRERA ISABELA MORENA A FAVOR
 ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA MORENA A FAVOR
 RUBIO ALDARÁN ELEAZAR MORENA A FAVOR
 RUIZ SUÁREZ RICARDO MORENA A FAVOR
 SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL PRI A FAVOR
 SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA PAN A FAVOR
 SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO MORENA --
 SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA PAN --
 SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO MORENA A FAVOR
 SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA PT --
 SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA MORENA A FAVOR
 TABE ECHARTEA MAURICIO PAN A FAVOR
 TRIANA TENA JORGE PAN A FAVOR
 VACA CORTÉS SANDRA ESTHER PRI A FAVOR
 VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER MORENA A FAVOR
 VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL MORENA A FAVOR
 VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA MORENA A FAVOR
 VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES MORENA A FAVOR
 VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN PAN --
 ZÚÑIGA CERÓN MARISELA MORENA A FAVOR

LA C. PRESIDENTA.- Gracias.

En consecuencia, se aprueba con mayoría calificada el dictamen que presentó la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Remítase a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

Nos informan que se encuentran a las puertas de este recinto para tomar la propuesta correspondiente las y los ciudadanos Saturnino Manuel Canto Chac, María Gabriela Delgado Ballesteros, María del Carmen Fernández Alonso, Jorge Abraham Fernández Souza, Arely Celeste Fonseca Sánchez, Manuel Eduardo Fuentes Muñiz, Edward Martín Regalado, Alicia Elena Pérez Duarte y Noroña, María Guadalupe Villegas Reyes.

Se instruye a los diputados integrantes de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia integren la Comisión de Cortesía.

(La comisión de cortesía cumple con su cometido)

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Bienvenidas y bienvenidos.

Ciudadano Saturnino Manuel Canto Chac, adelante.

EL C. SATURNINO MANUEL CANTO CHAC.- *Protesto guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política de la Ciudad de México y las leyes que de ellas emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de integrante del Consejo Judicial Ciudadano de la Ciudad de México, mirando en todo por el bien y la prosperidad de la Unión y de la Ciudad de México, y si así no lo hiciere que el pueblo me lo demande.*

LA C. PRESIDENTA.- Gracias. De pie por favor.

Ciudadana María Gabriela Delgado Ballesteros, adelante.

LA C. MARÍA GABRIELA DELGADO BALLESTEROS.- *Protesto guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política de la Ciudad de México y las leyes que de ellas emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de integrante del Consejo Judicial Ciudadano de la Ciudad de México, mirando en todo por el bien y la prosperidad de la Unión y de la Ciudad de México, y si así no lo hiciere que el pueblo me lo demande.*

LA C. PRESIDENTA.- Gracias.

Ciudadana María del Carmen Fernández Alonso, adelante.

LA C. MARÍA DEL CARMEN FERNÁNDEZ ALONSO.- *Protesto guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política de la Ciudad de México y las leyes que de ellas emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de integrante del Consejo Judicial Ciudadano de la Ciudad de México, mirando en todo por el bien y la prosperidad de la Unión y de la Ciudad de México, y si así no lo hiciera que el pueblo me lo demande.*

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias. Ciudadano Jorge Abraham Fernández Souza, adelante.

EL C. JORGE ABRAHAM FERNÁNDEZ SOUZA.- Protesto guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política de la Ciudad de México y las leyes que de ellas emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de integrante del Consejo Judicial Ciudadano de la Ciudad de México, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión y de la Ciudad de México, y si así no lo hiciera que el pueblo me lo demande.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias. Ciudadana Arely Celeste Fonseca Sánchez, adelante.

LA C. ARELY CELESTE FONSECA SÁNCHEZ.- Protesto guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política de la Ciudad de México y las leyes que de ellas emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de integrante del Consejo Judicial Ciudadano de la Ciudad de México, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión y de la Ciudad de México, y si así no lo hiciera que el pueblo me lo demande.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias. Ciudadano Manuel Eduardo Fuentes Muñiz, adelante.

EL C. MANUEL EDUARDO FUENTES MUÑIZ.- Protesto guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política de la Ciudad de México y las leyes que de ellas emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de integrante del Consejo Judicial Ciudadano de la Ciudad de México, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión y de la Ciudad de México, y si así no lo hiciera que el pueblo me lo demande.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias. Ciudadano Edward Martín Regalado, adelante.

EL C. EDWARD MARTÍN REGALADO.- Protesto guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política de la Ciudad de México

y las leyes que de ellas emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de integrante del Consejo Judicial Ciudadano de la Ciudad de México, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión y de la Ciudad de México, y si así no lo hiciere que el pueblo me lo demande.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias. Ciudadana Alicia Elena Pérez Duarte y Noroña, adelante.

LA C. ALICIA ELENA PÉREZ DUARTE Y NOROÑA.- Protesto guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política de la Ciudad de México y las leyes que de ellas emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de integrante del Consejo Judicial Ciudadano de la Ciudad de México, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión y de la Ciudad de México, y si así no lo hiciere que el pueblo me lo demande.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias. Ciudadana María Guadalupe Villegas Reyes, adelante.

LA C. MARÍA GUADALUPE VILLEGAS REYES.- Protesto guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política de la Ciudad de México y las leyes que de ellas emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de integrante del Consejo Judicial Ciudadano de la Ciudad de México, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión y de la Ciudad de México, y si así no lo hiciere que el pueblo me lo demande.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias. Pueden sentarse.

Esta Presidencia, a nombre del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, les desea el mayor de los éxitos, por el bien de las y los capitalinos y de la Ciudad de México.

Hágase del conocimiento de las autoridades correspondientes para los efectos a los que haya lugar.

Se invita a la comisión de cortesía acompañar a los integrantes del Consejo Judicial Ciudadano de la Ciudad de México a las puertas de este recinto cuando así deseen hacerlo.

(La comisión de cortesía cumple con su cometido)

LA C. PRESIDENTA.- El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen respecto de los galardonados a ser condecorados con la Medalla al Mérito *Por la Defensa de las Víctimas 2019*, que presenta la Comisión de Atención Especial a Víctimas.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto en la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna, hasta por 5 minutos, al diputado José Emmanuel Vargas Bernal, a nombre de la Comisión de Atención Especial a Víctimas. Adelante, diputado.

Se ruega por favor atención al compañero diputado Emmanuel Vargas Bernal.

EL C. DIPUTADO JOSÉ EMMANUEL VARGAS BERNAL.- Con su venia, diputada Presidenta.

Muchísimas gracias.

Por la justicia, la verdad, la reparación y no repetición, Comisión Interamericana de los Derechos Humanos.

Compañeros y compañeros diputados:

Hoy presento el dictamen correspondiente al galardón que otorgará este honorable Congreso de la Ciudad de México, para reconocer a todos aquellos luchadores sociales que han dedicado su vida a las víctimas de violación a los derechos y delitos que velan por la justicia, la verdad, pugnan por la no repetición y reclaman la reparación.

Es hora de que el Estado termine con la deuda histórica que tiene con las víctimas, reconociendo que se cometieron errores y abusos en contra de las mujeres y hombres de nuestra ciudad, los cuales dieron origen a muchos movimientos sociales, impulsados por familiares, amigos, testigos y miles de personas solidarias con la desgracia y con el grito de justicia, dando vida a colectivos en defensa de víctimas y de derechos humanos.

La dignidad humana no se negocia y, como resultado de las decisiones de gobiernos autoritarios, surgieron organizaciones que, arriesgando la integridad de todos sus miembros, lucharon contra la represión, contra la impunidad, contra el abuso de poder, contra el uso indiscriminado de la violencia, contra la tortura y contra la desaparición forzada.

Por esta razón es que la Comisión de Atención a Víctimas realizó los procesos legislativos conducentes para otorgar este reconocimiento a la lucha de defensores de derechos, como la señora María del Rosario Ibarra de la Garza, quien junto con las llamadas *Doñas*, lucharon por esclarecer la desaparición de sus hijas e hijos desde 1971, vida que desde entonces se ha convertido en un calvario azotado por los sentimientos de tristeza, desesperación, pero sobre todo, de incertidumbre.

El pensamiento que las ha invadido durante las 24 horas del día, por más de 40 años, es aquel de no saber nada ni de la suerte en la que se encuentran, si están sufriendo, si están asustados, si tienen hambre o frío y en el peor de los casos no saber si quiera si se encuentren con vida. Sin embargo, este sufrimiento ha ayudado a muchas familias a localizar a sus hijas e hijos, ya que se han movilizado por su propia cuenta ante la inacción de las fuerzas policíacas, de presidentes municipales, de fiscalías y de gobernadores.

Por ello, es de reconocer las labores y luchas loables como las del Pozo de Vida de la asociación civil, la de la maestra María Margarita Guillé Tamayo y el doctor Marco Antonio Polo Scott, quienes desde su trinchera luchan por los derechos de las víctimas.

Para reconocer al activismo a favor de las víctimas, se lanzó una convocatoria aprobada en esta comisión en el mes de junio y distribuida entre los 66 diputados y diputadas, organizaciones de la sociedad civil y dependencias de los sectores y de los órganos de gobierno. Se recibieron 4 propuestas que incluyen una asociación, 2 mujeres y 1 hombre.

Asimismo, las y los diputado integrantes de esta comisión dictaminadora, de conformidad con lo que establece la normatividad vigente, coincidieron y estudiaron las 4 propuestas de los candidatos para recibir la medalla al mérito en defensa de las víctimas 2019, evaluándolos a cada uno de ellos y tomando como parámetros los siguientes criterios: la defensa de las víctimas del delito, las acciones en defensa de las víctimas, la promoción de los derechos, la trayectoria y defensa de las víctimas del delito.

Por lo que las y los diputados integrantes de la Comisión de Atención Especial a Víctimas, de conformidad con los datos e información proporcionada e integrada en cada uno de los expedientes de las y los candidatos, emitieron la siguiente evaluación y acuerdan que son merecedores a recibir la medalla al mérito por la defensa de víctimas 2019, un total de 4 galardonados.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la Comisión de Atención Especial a Víctimas, resuelve:

Primero.- El Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, otorga la medalla al mérito por la defensa de víctimas a los siguientes galardonados: La ciudadana María del Rosario Ibarra de la Garza, al Pozo de Vida, Asociación Civil, a la maestra Margarita Guillé Tamayo y al doctor Marco Antonio Polo Scott.

Segundo.- Cítese a los premiados por la Comisión de Atención Especial a Víctimas, a través de la Junta de Coordinación Política, para que asistan a la sesión solemne que tendrá verificativo el día y hora que la mesa directiva y la Junta de Coordinación Política de este honorable Congreso establezca.

Tercero.- Túrnese a la Mesa Directiva y a la Junta de Coordinación Política de este honorable Congreso para que sea fijada la fecha de la sesión solemne y se realicen los trámites administrativos conducentes.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputado.

Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En razón de que esta Presidencia no recibió por escrito reserva de artículos, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Ábrase el sistema electrónico por 3 minutos con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- ¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Ciérrese el sistema electrónico de votación.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 44 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta votación electrónica)

Coordinación de Servicios Parlamentarios

Lista de Votación

Fecha y Hora: 26/09/2019

RESPECTO DE LOS GALARDONADOS A SER CONDECORADOS CON LA MEDALLA AL MÉRITO POR LA DEFENSA DE LAS VÍCTIMAS 2019; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ATENCIÓN ESPECIAL A VÍCTIMAS.

A Favor: 44 En Contra: 0 Abstención: 0

Nombre/ Grupo Parlamentario /Posición

ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ PES A FAVOR
 AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE MORENA --
 ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO PRI A FAVOR
 ÁLVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL PES A FAVOR
 ÁVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD MORENA A FAVOR
 AYALA ZÚÑIGA YURIRI MORENA A FAVOR
 BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA PAN A FAVOR
 BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR PAN A FAVOR
 BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALÍA MORENA A FAVOR
 CAMACHO BASTIDA CIRCE PT --
 CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA PRD A FAVOR
 CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO MORENA A FAVOR
 CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR
 CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE MORENA --
 CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE PT --
 DÖRING CASAR FEDERICO PAN A FAVOR
 ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA MORENA --
 FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO MORENA A FAVOR
 GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO PAN A FAVOR
 GAVIÑO AMBRIZ JORGE PRD A FAVOR
 GÓMEZ OTEGUI LEONOR PT --
 GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH PRI A FAVOR
 GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH PT A FAVOR
 HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS MORENA --
 HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA MORENA --
 LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO PRI --
 LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO PRD A FAVOR
 MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL MORENA A FAVOR
 MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN PRD A FAVOR
 MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS PT A FAVOR
 MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO MORENA --
 MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO PAN A FAVOR
 MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR
 MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN MORENA --
 NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO MORENA --
 OLIVERA REYES DONAJÍ OFELIA MORENA --
 OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA MORENA --
 PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN MORENA --
 PARRA ÁLVAREZ EVELYN INDEPENDIENTE A FAVOR
 PAZ REYES MARÍA DE LOURDES MORENA A FAVOR
 PÉREZ PAREDES ALFREDO MORENA A FAVOR
 QUIROGA ANGUIANO GABRIELA PRD A FAVOR
 RAMOS ARREOLA TERESA PVEM --
 RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA PAN A FAVOR
 RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS MORENA A FAVOR
 ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA PVEM --
 ROSALES HERRERA ISABELA MORENA A FAVOR
 ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA MORENA A FAVOR
 RUBIO ALDARÁN ELEAZAR MORENA A FAVOR
 RUIZ SUÁREZ RICARDO MORENA A FAVOR
 SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL PRI --
 SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA PAN --
 SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO MORENA A FAVOR
 SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA PAN --
 SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO MORENA A FAVOR
 SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA PT A FAVOR
 SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA MORENA A FAVOR
 TABE ECHARTEA MAURICIO PAN A FAVOR

TRIANA TENA JORGE PAN A FAVOR
VACA CORTÉS SANDRA ESTHER PRI --
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER MORENA A FAVOR
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL MORENA A FAVOR
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA MORENA A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES MORENA A FAVOR
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN PAN –
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA MORENA A FAVOR

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Atención Especial a Víctimas.

Remítase a la Junta de Coordinación Política y a esta Mesa Directiva para los efectos legales a los que haya lugar.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen por el que se desecha la iniciativa ciudadana denominada “Decreto por el cual se reforma el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Cuajimalpa de Morelos” publicado el 10 de abril y 31 de julio de 1997 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, respecto al predio ubicado en Carretera San Mateo-Santa Rosa número 1100, Pueblo de San Mateo Tlaltenango, Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, Código Postal 05600, con cuenta predial 056252110004, que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna hasta por 5 minutos al diputado Fernando José Aboitiz Saro, a nombre de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.- Con su venia.

Solicito a la Mesa Directiva se inserte de manera íntegra en el Diario de los Debates el siguiente dictamen de desechamiento “Decreto por el cual se reforma el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Cuajimalpa de Morelos” publicado el 10 de abril y 31 de julio de 1997 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, respecto al predio ubicado en Carretera San Mateo-Santa Rosa número 1100, Pueblo de San Mateo Tlaltenango, Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, Código Postal 05600, con cuenta predial 056252110004, toda vez que por economía parlamentaria sólo leeré los puntos medulares.

Que con fecha 29 de abril de 2019, esta comisión recibió para su análisis y dictaminación la iniciativa ciudadana antes señalada, misma que fue aceptada para trámite y en consecuencia fue enviada para recabar las opiniones de distintas autoridades del

Gobierno de la Ciudad, tal y como lo estipula el artículo 42 de la Ley de Desarrollo Urbano.

Derivado de lo anterior y una vez agotado el plazo para la recepción de opiniones a que se refieren las fracciones II y III inciso b), subinciso 6) del artículo 42 de la Ley de Desarrollo, se recibieron las opiniones por parte de la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial, de la alcaldía en Cuajimalpa de Morelos, de la Dirección General del Sistema de Aguas, del Coordinador Interno del Comité Ciudadano, del Coordinador del Consejo del Pueblo, del Coordinador Interno del Consejo Ciudadano, de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil y de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, en sentido desfavorable, por lo que se actualizan las causas de desechamiento previstas en el inciso m) de la fracción I del artículo 42 ter de la ley.

En consecuencia, se emite el siguiente dictamen:

Primero.- Se desecha de plano la iniciativa ciudadana denominada Decreto por el cual se reforma el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Cuajimalpa de Morelos, publicado el 10 de abril y 31 de julio de 1997 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, respecto del predio ubicado en Carretera San Mateo-Santa Rosa número 1100, Pueblo de San Mateo Tlaltenango, alcaldía Cuajimalpa de Morenos, Código Postal 065600, con cuenta predial 056252110004, por las razones expuestas en los considerandos Segundo al Décimo Tercero del presente dictamen.

Segundo.- Túrnese a la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México para su atención.

Tercero.- Una vez aprobado el presente dictamen por el pleno del Congreso de la Ciudad de México I Legislatura, notifíquese el mismo al promovente por medio de la comisión dictaminadora, y una vez hecho lo anterior archívese el presente asunto como totalmente concluido.

Hasta aquí el dictamen. Por lo cual les solicito a las y los diputados de este honorable Congreso que voten a favor del presente dictamen de desechamiento.

Es cuanto, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Ábrase el Sistema Electrónico por 3 minutos con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Se abre el sistema electrónico de votación)

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- ¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Le pueden abrir sonido a la diputada Guadalupe Morales, por favor.

María Guadalupe Morales, a favor.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrase el sistema electrónico de votación.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 36 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta votación electrónica)

Coordinación de Servicios Parlamentarios

Lista de Votación

Fecha y Hora: 26/09/2019

POR EL QUE SE DESECHA LA INICIATIVA CIUDADANA DENOMINADA: "DECRETO POR EL CUAL SE REFORMA EL "PROGRAMA DELEGACIONAL DE DESARROLLO URBANO DE CUAJIMALPA DE MORELOS" PUBLICADO EL 10 DE ABRIL Y 31 DE JULIO DE 1997, EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL, RESPECTO AL PREDIO UBICADO EN CARRETERA SAN MATEO – SANTA ROSA NO. 1100, PUEBLO SAN MATEO TLALTENANGO, ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS, C.P. 05600, CON CUENTA PREDIAL: 056 252 11 000 4; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA Y VIVIENDA.

A Favor: 35 En Contra: 0 Abstención: 0

Nombre/ Grupo Parlamentario/ Posición

ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ PES A FAVOR
 AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR
 ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO PRI A FAVOR
 ÁLVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL PES --
 ÁVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD MORENA A FAVOR
 AYALA ZÚÑIGA YURIRI MORENA --
 BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA PAN A FAVOR
 BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR PAN A FAVOR
 BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALÍA MORENA A FAVOR
 CAMACHO BASTIDA CIRCE PT --
 CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA PRD A FAVOR
 CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO MORENA A FAVOR
 CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE MORENA --
 CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE MORENA --

CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE PT --
 DÖRING CASAR FEDERICO PAN A FAVOR
 ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA MORENA --
 FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO MORENA A FAVOR
 GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO PAN A FAVOR
 GAVIÑO AMBRIZ JORGE PRD --
 GÓMEZ OTEGUI LEONOR PT --
 GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH PRI --
 GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH PT A FAVOR
 HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS MORENA --
 HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA MORENA --
 LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO PRI --
 LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO PRD --
 MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL MORENA --
 MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN PRD A FAVOR
 MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS PT A FAVOR
 MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO MORENA --
 MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO PAN A FAVOR
 MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE MORENA --
 MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN MORENA --
 NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO MORENA --
 OLIVERA REYES DONAJÍ OFELIA MORENA --
 OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA MORENA --
 PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN MORENA --
 PARRA ÁLVAREZ EVELYN INDEPENDIENTE A FAVOR
 PAZ REYES MARÍA DE LOURDES MORENA A FAVOR
 PÉREZ PAREDES ALFREDO MORENA A FAVOR
 QUIROGA ANGUIANO GABRIELA PRD A FAVOR
 RAMOS ARREOLA TERESA PVEM --
 RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA PAN A FAVOR
 RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS MORENA --
 ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA PVEM --
 ROSALES HERRERA ISABELA MORENA A FAVOR
 ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA MORENA A FAVOR
 RUBIO ALDARÁN ELEAZAR MORENA A FAVOR
 RUIZ SUÁREZ RICARDO MORENA --
 SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL PRI --
 SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA PAN --
 SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO MORENA A FAVOR
 SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA PAN A FAVOR
 SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO MORENA A FAVOR
 SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA PT A FAVOR
 SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA MORENA A FAVOR
 TABE ECHARTEA MAURICIO PAN --
 TRIANA TENA JORGE PAN A FAVOR
 VACA CORTÉS SANDRA ESTHER PRI A FAVOR
 VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER MORENA A FAVOR
 VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL MORENA --
 VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA MORENA A FAVOR
 VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES MORENA A FAVOR
 VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN PAN --
 ZÚÑIGA CERÓN MARISELA MORENA A FAVOR

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias. En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda.

Remítase a la comisión dictaminadora para los efectos legales a los que haya lugar.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen con relación a la propuesta con punto de acuerdo por la que se exhorta al Secretario de Seguridad Ciudadana y al Alcalde en Miguel Hidalgo, realicen las acciones necesarias para disminuir los índices delictivos en aquella demarcación, que suscribieron los diputados Federico Döring Casar y Pablo Montes de Oca del Olmo, integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, que presenta la Comisión de Seguridad Ciudadana.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna hasta por 5 minutos a la diputada Leticia Varela, a nombre de la Comisión de Seguridad Ciudadana. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.- Muchas gracias. Con su venia, diputada Presidenta.

Compañeros, compañeras diputadas: Presento ante este Pleno el dictamen que emitió la Comisión de Seguridad Ciudadana en su quinta sesión ordinaria con relación al punto de acuerdo presentado por los diputados Federico Döring Casar y Pablo Montes de Oca del Olmo, integrantes del grupo parlamentario de Acción Nacional, por el cual se exhorta al Secretario de Seguridad Ciudadana y al Alcalde en Miguel Hidalgo para que realicen las acciones necesarias a fin de disminuir los índices delictivos en aquella demarcación.

La Comisión de Seguridad Ciudadana acordó aprobar la proposición con punto de acuerdo, ya que resulta ineludible que las autoridades locales realicen acciones efectivas, particularmente en aquellas zonas en la que la comisión de delitos continúa a la alza, tal es el caso de las colonias Anáhuac, Granada y Polanco, en las demarcaciones de la alcaldía Miguel Hidalgo, colonias de acuerdo con el portal de datos abiertos de la Ciudad de México, representan tres de los cinco puntos más peligrosos para quienes retiran dinero en una sucursal bancaria o de un cajero.

La doctora Claudia Sheinbaum Pardo, Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, ha implementado numerosas acciones estratégicas y medidas para fortalecer y garantizar la seguridad de las personas de esta Ciudad de México, a lo cual es dable que se sumen otros esfuerzos para inhibir, prevenir, combatir la incidencia delictiva y la inseguridad a la que se refiere la proposición con punto de acuerdo materia de este dictamen, considerando además que se trata de una zona en la que se localiza uno de los giros

financieros más importantes de la capital, de tal manera que esta dictaminadora resolvió aprobar la propuesta con punto de acuerdo anteriormente referida quedando de la siguiente manera:

Único.- Se exhorta al Secretario de Seguridad Ciudadana y al alcalde en Miguel Hidalgo a que realicen las acciones necesarias para disminuir los índices delictivos en dicha demarcación.

Por lo tanto, pongo a consideración de este pleno y solicito de manera respetuosa su voto a favor del presente dictamen.

Es cuánto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el sistema electrónico por 3 minutos con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación electrónica)

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- ¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto? ¿Le pueden abrir el micrófono al diputado?

Padilla Sánchez, a favor.

José Luis Rodríguez Díaz de León, a favor.

Yuriri Ayala, a favor.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Ciérrase el sistema electrónico de votación.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 42 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta votación electrónica)

Coordinación de Servicios Parlamentarios

Lista de Votación

Fecha y Hora: 26/09/2019

CON RELACIÓN A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA Y AL ALCALDE EN MIGUEL HIDALGO REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA DISMINUIR LOS ÍNDICES DELICTIVOS EN AQUELLA DEMARCACIÓN, QUE SUSCRIBIERON LOS DIPUTADOS FEDERICO DÖRING CASAR Y PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA

A Favor: 39 En Contra: 0 Abstención: 0

Nombre Grupo Parlamentario Posición

ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ PES A FAVOR
 AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR
 ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO PRI A FAVOR
 ÁLVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL PES A FAVOR
 ÁVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD MORENA A FAVOR
 AYALA ZÚÑIGA YURIRI MORENA --
 BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA PAN A FAVOR
 BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR PAN A FAVOR
 BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALÍA MORENA --
 CAMACHO BASTIDA CIRCE PT --
 CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA PRD A FAVOR
 CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO MORENA A FAVOR
 CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE MORENA --
 CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE MORENA --
 CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE PT --
 DÖRING CASAR FEDERICO PAN A FAVOR
 ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA MORENA --
 FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO MORENA --
 GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO PAN A FAVOR
 GAVIÑO AMBRIZ JORGE PRD A FAVOR
 GÓMEZ OTEGUI LEONOR PT --
 GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH PRI A FAVOR
 GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH PT A FAVOR
 HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS MORENA --
 HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA MORENA --
 LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO PRI --
 LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO PRD A FAVOR
 MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL MORENA A FAVOR
 MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN PRD A FAVOR
 MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS PT A FAVOR
 MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO MORENA --
 MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO PAN A FAVOR
 MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR
 MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN MORENA --
 NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO MORENA --
 OLIVERA REYES DONAJÍ OFELIA MORENA --
 OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA MORENA --
 PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN MORENA --
 PARRA ÁLVAREZ EVELYN INDEPENDIENTE A FAVOR
 PAZ REYES MARÍA DE LOURDES MORENA A FAVOR
 PÉREZ PAREDES ALFREDO MORENA A FAVOR
 QUIROGA ANGUIANO GABRIELA PRD A FAVOR
 RAMOS ARREOLA TERESA PVEM --
 RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA PAN A FAVOR
 RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS MORENA --
 ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA PVEM --
 ROSALES HERRERA ISABELA MORENA A FAVOR
 ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA MORENA A FAVOR

RUBIO ALDARÁN ELEAZAR MORENA --
 RUIZ SUÁREZ RICARDO MORENA A FAVOR
 SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL PRI --
 SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA PAN --
 SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO MORENA A FAVOR
 SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA PAN A FAVOR
 SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO MORENA A FAVOR
 SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA PT A FAVOR
 SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA MORENA --
 TABE ECHARTEA MAURICIO PAN A FAVOR
 TRIANA TENA JORGE PAN A FAVOR
 VACA CORTÉS SANDRA ESTHER PRI A FAVOR
 VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER MORENA A FAVOR
 VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL MORENA --
 VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA MORENA A FAVOR
 VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES MORENA A FAVOR
 VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN PAN --
 ZÚÑIGA CERÓN MARISELA MORENA A FAVOR

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- En consecuencia, se aprueba el dictamen al punto de acuerdo que presentó la Comisión de Seguridad Ciudadana.

Remítase a las autoridades correspondientes.

Esta Presidencia hace un llamado al orden, les solicita a las y los legisladores que ocupen sus curules, con la finalidad de continuar con la sesión.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Guadalupe Morales.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- *(Desde su curul)* Me parece que no escucharon su instrucción, si la quiere volver a repetir por favor.

LA C. PRESIDENTA.- Sí. Diputadas y diputados, que están en el pasillo central, les ruego por favor tomen sus curules. Vamos a seguir con la sesión.

Esta Presidencia informa que se recibió el acuerdo CCMX/II/CONFERENCIA/001/2019 de la Conferencia para la Dirección y Programación de los trabajos legislativos del Congreso de la Ciudad de México, por el que se establece el orden del día de las sesiones ordinarias de los días 3, 8, 10 y 15 de octubre de 2019. Proceda la Secretaría a dar lectura al acuerdo de referencia.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a dar lectura al acuerdo.

Acuerdo CCMX/II/CONFERENCIA/001/2019 de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos del Congreso de la Ciudad de México, por el que se somete a consideración de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México el orden del día de las sesiones ordinarias de los días 3, 8, 10 y 15 de octubre de 2019.

Acuerdo:

Primero.- El orden del día de las sesiones ordinarias a celebrarse los días 3, 8, 10 y 15 de octubre del año en curso, deberá basarse en los siguientes puntos:

Lista de asistencia.

Lectura del orden del día.

Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados, comparecencia de las personas servidoras públicas correspondientes, iniciativas, dictámenes, acuerdos.

Segundo.- Comuníquese el presente acuerdo al pleno del Congreso de la Ciudad de México y a la Coordinación de Servicios Parlamentarios para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo de Donceles, Ciudad de México, a los 23 días del mes de septiembre de 2019.

Firman los integrantes de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- El pleno del Congreso de la Ciudad de México queda debidamente enterado.

Comuníquese el presente acuerdo a las diputadas y diputados integrantes de este Congreso, así como a la Coordinación de Servicios Parlamentarios para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se recibió el Acuerdo CCMX/II/CONFERENCIA/002/2019 de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos del Congreso de la Ciudad de México, por el que se establecen las fechas de las sesiones en las que se realizará una intervención en tribuna de una persona hablante de una lengua indígena durante el Primer Periodo del Segundo Año Legislativo.

Proceda la Secretaría a dar lectura al acuerdo de referencia.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a dar lectura al acuerdo.

Acuerdo CCMX/I/CONFERENCIA/002/2019 de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos del Congreso de la Ciudad de México, por el que se establecen las fechas de las sesiones en las que se realizará una intervención en tribuna de una persona hablante de una lengua indígena durante el Primer Periodo del Segundo Año Legislativo.

Acuerdo:

Primero.- La Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos establece que durante las sesiones ordinarias de los días 26 de septiembre, 29 de octubre, 28 de noviembre y 5 de diciembre, una persona hablante de una lengua indígena dirija un mensaje desde la tribuna del Congreso, con una duración de hasta 5 minutos.

Segundo.- La persona hablante de la lengua indígena que dirija el mensaje será determinada por la Mesa Directiva, de acuerdo a la cláusula cuarta del convenio referido en el considerando diez.

Tercero.- Comuníquese a la Presidencia de la Junta de Coordinación Política y a la Coordinación de Servicios Parlamentarios para los efectos legales a que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo de Donceles, Ciudad de México, a los 23 días del mes de septiembre de 2019.

Firman los integrantes de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- El pleno del Congreso de la Ciudad de México queda debidamente enterado.

Comuníquese el presente acuerdo a la Coordinación de Servicios Parlamentarios para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se recibió el Acuerdo CCMX/I/JUCOPO/38/2019 de la Junta de Coordinación Política, por el que se aprueba la realización de una Sesión Solemne el

día 2 de octubre del año en curso, en conmemoración de las víctimas de la matanza de Tlatelolco del año 1968.

Proceda la Secretaría a dar lectura al acuerdo de referencia.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a dar lectura al acuerdo.

Acuerdo CCMX/I/JUCOPO/38/2019 de la Junta de Coordinación Política por el que se aprueba la realización de una Sesión Solemne el día 2 de octubre del año en curso, en conmemoración de las víctimas de la matanza de Tlatelolco del año de 1968.

Acuerdo:

Primero.- Se aprueba la realización de una Sesión Solemne del Congreso de la Ciudad de México a verificarse el día 2 de octubre del año en curso a las 9:00 horas, en conmemoración de las víctimas de la matanza de Tlatelolco del año 1968.

Segundo.- El formato de la sesión será el siguiente:

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Honores a la Bandera.

4.- Minuto de silencio en memoria de las víctimas.

5.- Posicionamiento hasta por 5 minutos por cada grupo y asociación parlamentaria en el orden siguiente:

1°.- Asociación parlamentaria Encuentro Social.

2°.- Grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

3°.- Grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

4°.- Grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

5°.- Grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

6°.- Grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

7°.- Grupo parlamentario del Partido MORENA.

6.- Himno Nacional.

7.- Honores a la Bandera.

Tercero.- Sométase a la consideración del pleno del Congreso de la Ciudad de México I Legislatura.

Cuarto.- Una vez aprobado por el pleno del Congreso, comuníquese el presente acuerdo a la Coordinación de Servicios Parlamentarios y a la Oficialía Mayor de este Congreso para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo de Donceles, Ciudad de México, a los 25 días del mes de septiembre del año 2019.

Firman los integrantes de la Junta de Coordinación Política.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Proceda la Secretaría a consultar al pleno en votación económica si es de aprobarse el acuerdo de referencia.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si es de aprobarse el acuerdo de referencia.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba el acuerdo, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- El pleno del Congreso de la Ciudad de México queda debidamente enterado. Comuníquese el presente acuerdo a la Coordinación de Servicios Parlamentarios y a la Oficialía Mayor de este Congreso para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que los puntos enlistados en los numerales 36, 46, 51 y 52 han sido retirados del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución mediante la cual se solicita respetuosamente al Gobierno de la Ciudad de México y a las personas titulares de las 16 alcaldías, para que en el ámbito de sus atribuciones promuevan políticas públicas dirigidas a involucrar a los varones en la eliminación de los estereotipos de género, la prevención y la eliminación de los estereotipos de género, la prevención de la salud y el logro de la igualdad de género, se concede el uso de la tribuna

al diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.- Con el permiso de la Presidencia. Buenas tardes, compañeros y compañeras diputadas.

Por economía parlamentaria sólo leeré los puntos más relevantes de la presente propuesta, y solicito su inserción íntegra al Diario de los Debates.

De acuerdo con los datos de la ONU en México, al menos 6 de cada 10 mujeres mexicanas han enfrentado un incidente de violencia, 40.1% ha sido víctima de violencia sexual y, en su forma más extrema, 9 mujeres son asesinatos de ellas.

A su vez, la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción Sobre la Seguridad Pública (ENVIPE) 2018, señala que de 2013 al 2018 la sensación de inseguridad de las mujeres pasó del 74 al 82%. Datos de la misma encuesta señalan que las mujeres se sienten más inseguras que los hombres, tanto en lugares públicos como en lugares privados.

Cabe señalar, que en la gran mayoría de los casos de violencia contra las mujeres las agresiones han sido realizadas por hombres, muchas veces conocidos. De ahí la necesidad de trabajar con hombres para poder eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres.

Para ello, es importante que los hombres reconozcan las prácticas que los hacen violentos, que las enfrenten, las asuman y las cambien mediante unos compromisos personales y grupales dirigidos a buscar relaciones equitativas en los diferentes ámbitos sociales, familia, escuela, trabajo, comunidades, barrios, espacios públicos y transportes.

Es de resaltar, que en el diseño de implementación de las políticas públicas para poner fin a la violencia contra las mujeres, no se han destinado los recursos suficientes para fomentar la construcción de las llamadas nuevas masculinidades, es decir, aquellas basadas en el respeto a los derechos humanos de las mujeres, esto a pesar de que las masculinidades hegemónicas o tradicionales que implican una posición dominante de los hombres y la subordinación de las mujeres, han demostrado ser letales no solo para las mujeres, sino también para los propios hombres y no se han destinado recursos porque esta prevención de la violencia no ha estado presente en la agenda pública.

Con la finalidad de atender este aspecto del problema, organismos internacionales, organizaciones de la sociedad civil y gobiernos han impulsado desde hace algunos años

campañas para involucrar a los hombres en la prevención y atención de la violencia contra las mujeres, ejemplo de ello es la campaña global *El por ella* que la ONU Mujeres lanzó en septiembre del 2014, a través de la cual se busca involucrar a los hombres y a los niños, junto con las mujeres como defensores de igualdad de género.

Entre los mensajes que se busca posicionar esta campaña se encuentran los siguientes: La igualdad de género libera no solo a las mujeres, sino también a los hombres de los roles sociales preestablecidos y de los estereotipos de género. Los actos de violencia y discriminación hacia mujeres y niñas siguen presentándose en todas las partes, escuelas, empresas, trabajos, medios, en el hogar. Por eso es importante que alcemos la voz. Los países y empresas, universidades e instituciones que tienen mayor igualdad de género, gozan de niveles más altos de crecimiento y de un mejor desempeño.

Por otra parte, diversos acuerdos y tratados internacionales obligan a los Estados miembros a contemplar este tipo de acciones como una manera de prevenir la violencia contra las mujeres. Por ejemplo, la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer establece que: Los Estados parte tomarán todas las medidas apropiadas para modificar los patrones socioculturales de la conducta de hombres y mujeres con miras a alcanzar la eliminación de los prejuicios y las prácticas consuetudinarias y de cualquier otro índole que estén basados en la idea de la inferioridad o superioridad de cualquiera de los sexos o en función de estereotipos de hombres y mujeres. A su vez, las nuevas medidas e iniciativas para la aplicación de la declaración y plataforma de acción de Beijing recomiendan a los Estados miembros formular políticas y ejecutar programas en particular para los hombres y los muchachos, para modificar actitudes, comportamientos estereotipados respecto a las funciones y las obligaciones de este género, con el fin de fomentar la igualdad entre los géneros y actitudes, conductas positivas.

Por lo anterior expuesto y fundado, someto a consideración del Pleno de este Honorable Congreso con carácter de urgente y obvia resolución lo siguiente:

Proposición con punto de acuerdo:

Primero.- Se solicita respetuosamente al Gobierno de la Ciudad de México para que en el ámbito de sus atribuciones, promuevan políticas públicas dirigidas a involucrar a los varones en la eliminación de los estereotipos de género, la prevención y eliminación de todas las formas de violencia hacia las mujeres, modificar la división sexual del trabajo,

promoviendo las responsabilidades domésticas y del cuidado de las hijas y los hijos, la prevención de la salud y el logro de la igualdad de género.

Segundo.- Se solicita respetuosamente a las personas titulares de las 16 alcaldías para que en el ámbito de sus atribuciones, destinen recursos a la promoción de políticas públicas y acciones de masculinidades dirigidas a involucrar a los varones en la prevención y eliminación de todas las formas de violencia hacia las mujeres.

Es cuanto. Muchísimas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica, si la proposición presentada por el diputado Miguel Ángel Macedo Escartín se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición. ¿Oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

El Congreso de la Ciudad de México saluda respetuosamente y agradece la visita de Jackie Cabasso, Coordinadora para Norteamérica de Alcaldes por la Paz, invitada especial de la diputada Jannete Elizabeth Guerrero Maya. Sea usted bienvenida.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta de manera respetuosa al doctor Luis Humberto Fernández Fuentes, titular de la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México, órgano desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública, informe a esta Soberanía el estado en que se encuentra la ocupación de la plantilla docente en las escuelas públicas en la Ciudad de México y se cubra en su totalidad los espacios vacantes, a fin de que exista la cobertura completa de los servicios educativos en el nivel básico de la capital, suscrita por las diputadas Lilia María Sarmiento Gómez y Marisela Zúñiga Cerón, integrantes de los grupos parlamentarios del Partido del Trabajo y de MORENA, respectivamente, se concede el uso de la tribuna a la diputada Lilia María Sarmiento Gómez, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ.- Con su venia, diputada Presidenta.

Por economía parlamentaria solicito que la presente proposición con punto de acuerdo que hoy presento a nombre de la diputada Marisela Zúñiga y a nombre propio, se incluya de manera íntegra en el Diario de los Debates y leo un resumen de la misma.

Diputadas, diputados y apreciables medios de comunicación, invitados especiales, tengan ustedes muy buenas tardes.

El licenciado Andrés Manuel López Obrador, Presidente de la República, en la iniciativa que remitió al honorable Congreso de la Unión de la reforma constitucional en materia educativa, en su exposición de motivos hacía hincapié en el reconocimiento de la labor docente, considerando que es necesario poner en primer plano el reconocimiento de la función magisterial y establecer procedimientos de estímulos y valoración positiva del esfuerzo que realizan los docentes en las aulas y en todos los demás campos que conforman el sistema educativo.

Es válido destacar, que el universo de los planteles educativos representa un enorme reto para la ciudad y sus autoridades en cifras de acuerdo al primer informe de gobierno de la doctora Claudia Sheinbaum.

Durante el ciclo escolar 2018-2019 y 2019-2020 cerca de 1 millón y 4 millones de estudiantes se inscribieron en los 2 mil 793 planteles educativos de la Ciudad de México.

Como todos sabemos, el Gobierno de la Ciudad de México se coordina con el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Educación Pública para apoyar en la mejora integral de la educación básica para nuestra capital.

Si bien es cierto que ciertas acciones coordinadas y encabezadas por la Jefa de Gobierno han dado resultados trascendentes a favor de los educandos capitalinos, también lo es que, con base de información generada de la gestiones que realizan las comisiones de Educación y de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales de este órgano local, existe cierto rezago en la integración de las planillas docentes en algunas escuelas públicas de la Ciudad de México, es decir, falta de profesores para la atención del alumnado en materias específicas o incremento de la relación alumnos por docentes.

Resulta importante destacar, que a decir del documento *Un Mundo Listo para Aprender*, del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, el UNICEF, recomienda que los países se esfuercen progresivamente para que la proporción de alumnos por maestro, no supere el coeficiente de 20.1 en la enseñanza escolar.

El Instituto de Estadística de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, UNESCO, señala que México tiene una relación de 27 alumnos por profesor a nivel país, por ello, nuestro país ha iniciado en esta administración los esfuerzos necesarios para abatir el rezago a través de la reforma constitucional y sus leyes secundarias en materia educativa.

Del promedio nacional, en la proporcional profesor-alumno, destaca que en el ámbito urbano la proporción puede variar hasta 32 alumnos por profesor, lo cual de manera clara rebasa los estándares deseados.

El indicador de proporción es un referente utilizado a nivel mundial bajo la premisa de que a menor cantidad de alumnos existirá una mayor calidad. No obstante, podrían incidir otro tipo de factores.

Por lo anteriormente expuesto, el objeto de la presente proposición con punto de acuerdo radica en solicitar al titular de la autoridad educativa federal de la Ciudad de México, informe a esta Soberanía el estado en el que se encuentra la ocupación de la plantilla docente en las escuelas públicas a nivel básico de la Ciudad de México.

Exhortar al titular de la autoridad educativa federal de la Ciudad de México, lleve a cabo las acciones pertinentes a efecto de que se cubra en su totalidad, en la medida de lo posible, los espacios vacantes de la planilla docente en las escuelas públicas de la Ciudad de México, con la finalidad de que exista la cobertura completa de los servicios educativos en el nivel básico de la capital.

Por lo anteriormente expuesto, solicito desde esta tribuna su sensibilidad en el tema y hago un llamado a las y los integrantes de este órgano local a efecto de que emitan su voto a favor de esta proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución.

Por su atención, muchas gracias.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica, si la proposición presentada por la diputada Lilia María Sarmiento Gómez, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 50 ha sido retirado del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta de manera respetuosa a las Secretarías de Salud Federal, a la del Gobierno de la Ciudad de México y a la COFEPRIS, informen las medidas que se están llevando a cabo para prevenir e informar a la población respecto a los riesgos que conlleva el consumo de los denominados “cigarros electrónicos”, se concede el uso de la tribuna al diputado Víctor Hugo Lobo Román, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN.- Muchas gracias.

Muy buena tarde.

Con la venia de la Presidencia.-

Compañeras y compañeros diputados.

Este medio día hago uso de esta tribuna para solicitar su apoyo para impulsar este punto de acuerdo de urgente y obvia resolución porque considero que es muy importante, muy oportuno y urgente atender un tema de salud pública que está afectando de manera importante fundamentalmente a nuestros jóvenes.

Un tema que prácticamente se ha vuelto ya común en toda nuestra comunidad y que se encuentra prohibido por ley y, sin embargo, no hay instancia que esté tomando acciones mínimas suficientes para garantizar la condición; y me refiero al uso que tienen los

cigarros electrónicos, mismos que se tiene claramente analizado que no son una alternativa para dejar de fumar.

Estos cigarros que está claramente demostrados que no son una alternativa para dejar de fumar ni tampoco para disminuir el consumo de nicotina, ya que todos ellos contienen cuando menos un 5 por ciento de nicotina en su almacenaje y al consumo, lo que representa prácticamente el consumo mismo de una cajetilla de cigarros normales.

Al contrario, el cigarrillo electrónico también ha encendido los focos rojos por ser una nueva forma de adicción a la nicotina y a la exposición de diversos componentes químicos como la glicerina e incluso el etanol, que son utilizados en los líquidos de *vapeo* de sabores, además de otros riesgos de estos dispositivos como al explosión por el alto voltaje requerido para sus uso.

De acuerdo al Departamento de Investigación en Tabaquismo y Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica (EPOC), del Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias (INER) en México, 3 por ciento de los jóvenes entre 12 y 17 años han consumido el cigarro electrónico, además la COFEPRIS asegura que no existe un producto electrónico para dejar este vicio del cigarro. Lo que sí es seguro es que hay incertidumbre en el uso de estos aparatos electrónicos.

Especialistas y académicos en salud exponen su preocupación, ya que los cigarros electrónicos se venden sin restricción alguna en establecimientos físicos, tianguis, comercio en vía pública e incluso por internet.

La venta de cigarros electrónicos en México, hay que decirlo claramente, está prohibido por la Ley General de Control del Tabaco, fracción VI artículo 16. Ninguno de estos tiene regulación a través del COFEPRIS.

Existen países donde también está prohibida la venta de cigarros electrónicos como lo es Tailandia, Argentina, Singapur, Japón, Hong Kong, Uruguay, Emiratos Árabes, Australia, Canadá y Brasil.

El pasado junio, el ayuntamiento de San Francisco anunció explícitamente que nadie puede vender o distribuir un cigarrillo electrónico. A esta ciudad ya se sumaron Massachusetts, California, Nueva Jersey, Oregon, Maine, Nueva York, Chicago, Cleveland y San Antonio.

Durante el último año, Estados Unidos tiene registradas la muerte ya de cuando menos 7 personas y se han visto afectadas seriamente por su salud más de 400 personas directamente por el consumo de este producto.

Hay que reconocer e identificar que a unos metros de este recinto legislativo cualquiera de nosotros o nuestro equipo puede ir a adquirir uno de estos dispositivos exclusivos para sales de nicotina, con un costo de entre 500 y mil pesos, y el siguiente tipo de cigarro es el Vape, que genera más vapor y le llaman kit de inicio, teniendo un costo entre 590 y 2 mil pesos.

Preguntamos a los expendedores si había problemas para comprarlos, adquirirlos o algún requisito de edad para ello, y no se requiere ningún requisito para adquirirlos.

Compañeras y compañeros diputados, tenemos que tomar una mejor decisión respecto al uso de los cigarros electrónicos y no afrontar en el futuro las fatales consecuencias en la salud e incluso que pueden causar la muerte.

Por ello pongo a su respetable consideración un punto de acuerdo para que, desde la Ciudad de México, pongamos un dedo puntual y señalemos que se empiecen a tomar acciones contra estos dispositivos que ponen en riesgo la salud y la integridad de las y los ciudadanos.

Por eso solicitamos que el Congreso de la ciudad exhorte respetuosamente a la Secretaría de Salud federal y a la del Gobierno de la Ciudad para que conforme a las medidas que se están llevando a cabo para prevenir e informar a la población respecto a los riesgos que conlleva el consumo de los denominados cigarros electrónicos.

Segundo.- Exhortar respetuosamente a la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios, COFEPRIS, a llevar a cabo las acciones de verificación necesarias para evitar la distribución, comercialización, exhibición y promoción de los productos prohibidos por la legislación nacional y, en caso de detectarlos, proceder a su aseguramiento, imposición de multas, así como en su caso la suspensión de las actividades de los establecimientos que distribuyan estos equipos.

Considero muy oportuno, una vez que esto ya lo habíamos presentado el 28 de agosto, acordamos con varios legisladores del grupo mayoritario y la propuesta era impulsar este punto de acuerdo para, desde la Ciudad de México, llamar, instar a las instancias federales para poner orden, empezar a poner orden en el cuidado y la atención de la salud, consecuencia del uso de estos cigarrillos.

Es cuanto. Gracias por su atención. Gracias, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica, si la proposición presentada por el diputado Víctor Hugo Lobo Román se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de obvia y urgente resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Dado que el punto de acuerdo está enlistado en el orden del día por artículo 100, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el cual se hace un respetuoso exhorto al titular del Poder Ejecutivo Federal, al titular de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la titular de la Secretaría de la Función Pública de la Administración Pública Federal y a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que de forma inmediata ordena la liberación y restitución de los recursos del Presupuesto de Egresos de la Federación de 2019 destinados al campo y, por otra parte, se modifiquen los fondos y programas productivos para el campo en el Presupuesto 2020, se concede el uso de la tribuna al diputado Ernesto Alarcón Jiménez, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ERNESTO ALARCÓN JIMÉNEZ.- Con su venia, diputada Presidenta. Buenas tardes, compañeras y compañeros diputados.

Hace unos meses desde esta misma Tribuna se exhortó al titular de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural para que transparentara la utilización de los programas en el año 2018. Hoy vengo a solicitar a los titulares de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública, así como al Congreso de la Unión que consideren dos aspectos muy importantes para el campo y el desarrollo de este sector, tanto para el país como para la Ciudad de México.

Hace unas semanas, el gobierno federal presentó en su Primer Informe de Gobierno, en el que se mencionan los apoyos a los pequeños y medianos productores de alimentos, que eran parte de la estrategia para el rescate del campo mexicano; sin embargo, la queja constante entre el campesinado de la Ciudad de México y del país es que no se han visto reflejados los programas federales en apoyo al campo y que en algunos casos ni siquiera hay convocatorias o reglas de operación para poder ser beneficiados con dichos programas. Tal situación genera una percepción de abandono y que en vez de abonar a una recuperación y crecimiento en el sector, aumenta la desatención y la crisis en el sector productivo de suma importancia para el país, pues una nación sin soberanía alimentaria difícilmente puede construir su futuro.

Por tal motivo pongo a consideración de esta soberanía, la necesidad de exhortar respetuosamente a las dependencias federales antes mencionadas a fin de que en forma inmediata se regulen los programas federales, como agro mercados sociales y sustentables, crédito granadero a la palabra, fertilizantes, precios de garantía para productos alimentarios básicos, producción para el bienestar, programa nacional de financiamiento al microempresario y a la mujer rural, con un ejercicio fiscal de 65 mil millones de pesos a favor del campo, que fueron aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el año 2019.

En la Ciudad de México aún conservamos zonas rurales y de producción agrícola, como lo es Milpa Alta, Xochimilco, Tlalpan y Tláhuac, en menor escala de producción encontramos las Alcaldías de Cuajimalpa y la Magdalena Contreras, quienes se han visto afectadas por la falta de reglas de operación de los programas federales para este ejercicio 2019 y que seguirán siendo afectadas para el próximo año de mantenerse el proyecto de presupuesto federal que ve disminuida la atención del campo mexicano y por ende el de esta capital.

La estrategia de ahorro, el gasto público aprobado por los poderes federales se observa que no ha cumplido su objetivo, pues se consideró que la administración pública permaneció eficiente para la atención de los problemas de la ciudadanía y, sin embargo, a lo largo del año se ha visto que las Secretarías cuentan con problemas para desempeñar su función, así como lo demuestran también diversos indicadores, como el cero crecimiento económico, la baja calificación de riesgos para nuestro país y la reducción de perspectivas de crecimiento.

Por otro lado, se observa que los pocos programas y recursos que han sido destinados al campo por parte de la SADER, se han convertido más en dádivas que proyectos productivos, lo que no genera un crecimiento en el sector agrario, sino al contrario, disminuye la producción pues el poco dinero destinado no se utiliza en la inversión de cultivos, lo que agrava el problema social y económico de nuestras comunidades campesinas de todo el país.

En este nuevo gobierno se ha tachado a las asociaciones civiles, a las agrupaciones nacionales campesinas de corruptas y se ha determinado que sean intermediarios del gobierno quienes hagan los censos y la entrega de recursos. Sin embargo, esto no está más alejando de la realidad, pues las organizaciones del sector agropecuario han cumplido un papel fundamental en el desarrollo del campo mexicano.

En virtud de lo antes expresado, desde esta Tribuna y desde muchas otras, quienes forman parte de estas organizaciones de campesinos alzaremos la voz, que sea la voz de los productores del campo para exigir que se liberen los recursos del sector agropecuario, mismos que fueron aprobados para el presente año y demandamos la modificación del proyecto de Presupuesto de Egresos 2020, ya que de ser aprobada de esta forma no resolverá los problemas del sector, al contrario, los hará más grave, pues ese proyecto contempla desaparecer todos los proyectos que generan productividad en el campo.

En términos reales, el desarrollo rural va disminuyendo en un 98.7 por ciento para apoyos de comercialización, disminuye en un 98.1 por ciento en fomento a la agricultura, 96.2 en proyectos de presupuesto para egresos de la Federación 2020. De aprobarse en los términos planteados, provocaría la desaparición de los que generan productividad al campo.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de este honorable Congreso de la Ciudad de México la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Primero.- Se hace un respetuoso exhorto al titular del Poder Ejecutivo, al titular de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la titular de la Secretaría de la Función Pública de la Administración Pública Federal y a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para que, en forma inmediata, ordenen la liberación y restitución de los recursos del Presupuesto de Egresos de la Federación de 2019 destinados al campo, y por otra parte, se modifiquen los fondos y programas productivos para el campo en el presupuesto 2020.

Segundo.- Liberen de forma inmediata los recursos del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2019 destinados al campo que a la fecha no han sido ejercidos a pesar de que fueron aprobados en tiempo y forma por la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.

Tercero.- Se restituyan en el Presupuesto de Egresos de la Federación para 2020 los fondos que le fueron descontados al sector agropecuario en el correspondiente ejercicio fiscal y una vez aprobado, se emitan de inmediato las reglas de operación, en cumplimiento a la normatividad en materia de transparencia y combate a la corrupción.

Cuarto.- Se restituyan los programas productivos para el campo en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el 2020 y se consideren en el presupuesto para el campo.

Es cuánto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se formula respetuoso exhorto al Instituto Federal de Telecomunicaciones y a la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México con el objeto de que refuercen las medidas tendientes a evitar llamadas de extorsión desde los centros penitenciarios ubicados en la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado Fernando José Aboitiz Saro, integrante de la asociación parlamentaria de Encuentro Social, hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.- A continuación, expondré los datos relevantes del presente punto de acuerdo, por lo que solicito se integre en el Diario de Debates de manera íntegra.

La extorsión proviene del latín *extorsio* y consiste en ejercer presión sobre un individuo para forzarlo a actuar de cierta forma o realizar alguna conducta y, de ese modo, obtener un beneficio económico o de cualquier otro tipo.

La extorsión puede darse de manera directa o indirecta, siendo la primera de ellas aquella en la cual el delincuente se presenta físicamente ante la víctima, ya sea en su domicilio o en su lugar de trabajo, mientras que en la segunda de ellas no existe una presencia física, ya que normalmente se realiza mediante una llamada telefónica.

La extorsión telefónica es un delito que día a día se realiza con mayor frecuencia, derivado de los avances tecnológicos y por la facilidad con la que cualquier persona tiene acceso a los servicios de telefonía, tanto fija como móvil. Con ello, los delincuentes han hecho uso de estos avances tecnológicos y aprovechándose de prácticas intimidatorias, ignorancia y del miedo de las personas, realizan llamadas telefónicas con la finalidad de contactar a sus posibles víctimas.

Dentro de las prácticas a las que recurren se encuentran en supuestas situaciones de riesgo o peligro en contra de algún familiar, como puede ser algún secuestro, detenciones, amenazas y protección, así como supuesto sorteo, campañas publicitarias por mencionar algunas.

De esta forma, el delincuente genera violencia psicológica y aprovechándose de la buena fe de las víctimas, obtiene más información para después usarla en su contra.

Es importante mencionar, que los números telefónicos se obtienen de diversas vías, ya sea mediante directorios telefónicos, de acuerdo con la información pública expuesta en redes sociales, realizando una llamada previa para obtener datos básicos de la persona, entre otras.

Es importante señalar, que las cifras de este delito han ido en aumento durante los últimos años y buena parte de las llamadas de extorsión que se realizan provienen de los centros penitenciarios que existen en todo el país.

El Instituto Federal de Telecomunicaciones, junto con operadores de telefonía, dieron a conocer un estudio hecho en 7 prisiones del país, en el que se menciona que la delincuencia organizada realiza alrededor de 3,7 millones de llamadas al año desde teléfonos celulares y casetas fijas ubicados en centros penitenciarios federales y estatales.

El informe muestra que a pesar de contar con equipos bloqueadores de señal, se realizan una gran cantidad de llamadas desde el interior de las prisiones, la mayoría de ellas con la finalidad de extorsionar.

De acuerdo con la Secretaría de Economía federal, en 2017 fueron pagadas 744 mil 600 llamadas de extorsión, es decir, los presos ganaron cerca de 1 mil 489 millones de pesos por este concepto.

Ahora bien, para el caso específico de la Ciudad de México, la Secretaría de Seguridad Ciudadana señaló que en la capital se reciben 11 llamadas telefónicas de presuntos integrantes de organizaciones delictivas que buscan extorsionar a la población.

En el mismo sentido, el Consejo Ciudadano para la seguridad y justicia de la Ciudad de México recibió 4 mil 030 reportes de extorsión bajo esta modalidad en el año 2018.

La Procuraduría General de Justicia capitalina señaló que las alcaldías que concentraron la mayor cantidad de denuncias son Iztapalapa, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero y Benito Juárez.

En octubre de 2018, el Instituto Federal de Telecomunicaciones remitió ante el pleno del Senado de la República el informe de resultados 2017-2018 del Comité Especializado de Estudios e Investigaciones en Telecomunicaciones.

En ese documento se incluye el estudio sobre el análisis de las llamadas provenientes de las casetas ubicadas en centros penitenciarios. Dicho estudio retoma un muestreo realizado a 7 penales en distintas regiones del país con características diversas con las siguientes conclusiones. El 25 por ciento de las llamadas de los recintos penitenciarios se cuenta con un mensaje de prevención sobre el lugar de origen, fueron rechazadas, indica que este mecanismo puede ser un disuasivo importante. 12 por ciento de las llamadas aceptadas concluyeron que en los primeros 10 segundos, lo que sugiere que la gente colgó por no gustarle lo que escuchó

Otro elemento de interés es que en 6 de los recintos, 3 de 4 llamadas tuvieron como destino un equipo móvil, es posible que sea más viable el acceso a la numeración de dichos equipos, ya que la información es pública.

Hay un escaso número de llamadas que tienen lugar después de las 09:00 horas, el 4 por ciento, y que podríamos suponer que al llevarse a cabo fuera de la vista de todos, buscarían objetivos delictivos, pero es un bajo porcentaje.

Lo más importante de este estudio reflejó que fue la facilidad con la que se realizan llamadas telefónicas desde los centros penitenciarios, a pesar de juntar con bloqueadores de señal.

El IFETEL señala que las entidades federativas tienen la facultad para contratar equipos que bloqueen señales de teléfonos celulares y ser responsables de ellos, asimismo señala que en la Ciudad de México el órgano administrativo desconcentrado de previsión y readaptación social o el gobierno de la ciudad son las únicas instancias facultadas para conocer del funcionamiento y equipos de bloqueo en las cárceles capitalinas.

Por tal motivo y ante la gran cantidad de llamadas telefónicas de extorsión que provienen de los centros penitenciarios, se propone el siguiente punto de acuerdo.

Primero.- Solicítese al Instituto Federal de Telecomunicaciones a que dé seguimiento a las acciones de colaboración entre las autoridades competentes y los concesionarios de telecomunicaciones y, en su caso, los autorizados con la finalidad de bloquear las señales de telefonía celular, de radio y comunicación o de transmisión de datos o imagen dentro de los centros penitenciarios ubicados en la Ciudad de México.

Segundo.- Solicítese a la Secretaría de Gobierno de la ciudad a que refuerce las revisiones dentro de los centros penitenciarios ubicados en la capital, con el objeto de evitar que los presos tengan a su disposición teléfonos celulares que puedan ser utilizados para realizar llamadas de extorsión.

Asimismo, refuerce las revisiones a los visitantes para evitar que introduzcan teléfonos celulares a los centros penitenciarios y, en su caso, se formulen las denuncias respectivas por actos de detectados al interior de los Centros Penitenciarios de la Ciudad, vinculados con llamadas telefónicas de extorsión.

Tercero.- Solicítese a la Secretaría de Gobierno a que informe a esta soberanía el estatus que guardan los bloqueadores de señales de telefonía celular, de radiocomunicación o de transmisión de datos o imagen dentro de los centros penitenciarios ubicados en la ciudad.

Es cuanto, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101...

EL C. DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Martín Padilla.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.- *(Desde su curul)* Gracias, Presidenta.

Para solicitarle al diputado Aboitiz si me puedo suscribir a su punto de acuerdo.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Diputado? Acepta.

EL C. DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- *(Desde su curul)* Presidenta, en el mismo sentido.

LA C. PRESIDENTA.- En el mismo sentido, diputado Martín del Campo. Gracias.

LA C. DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Lilia Sarmiento.

LA C. DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ.- *(Desde su curul)* Diputada Presidenta, en el mismo sentido, si me permite el diputado. Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- En el mismo sentido.

LA C. DIPUTADA LILIA EUGENIA ROSSBACH SUÁREZ.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Lilia Rossbach.

LA C. DIPUTADA LILIA EUGENIA ROSSBACH SUÁREZ.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido.

LA C. PRESIDENTA.- En el mismo sentido.

EL C. DIPUTADO ALFREDO PÉREZ PAREDES.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Alfredo Pérez.

EL C. DIPUTADO ALFREDO PÉREZ PAREDES.- *(Desde su curul)* Presidenta.

EL C. DIPUTADO ALFREDO PÉREZ PAREDES.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido, señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En el mismo sentido.

Acepta el promovente. Muy bien.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica si la proposición

presentada por el diputado Fernando José Aboitiz Saro se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución mediante el cual se exhorta respetuosamente a diversas autoridades de la Ciudad de México a implementar acciones que fomenten y permitan aplicar de manera permanente la Ley de Huertos Urbanos en la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna al diputado Jesús Ricardo Fuentes Gómez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- Muchas gracias.

Con el permiso de la Presidencia.

A partir de la Segunda Guerra Mundial el 40 por ciento de los países, en Estados Unidos, en Alemania, en Gran Bretaña, en España, establecieron huertos familiares que permitieron que las familias tuvieran muchas ventajas.

En la Conferencia de la Organización de las Naciones Unidas para el Comercio y el Desarrollo, la UNCTAD por sus siglas en inglés, se estableció que gracias a los huertos familiares se pueden obtener alimentos, productos con un alto valor nutricional, frescos, con hortalizas, sin químicos, lo que ahora se ha puesto de moda con los productos orgánicos, que han subido mucho de precio por cierto, justamente por estar de moda, pero en los huertos familiares, los huertos urbanos, justamente el que la gente los cultive para su propio consumo permite una reducción del precio.

También es muy posible que a través de la divulgación y proliferación de huertos urbanos, se fortalezca de manera muy importante la educación ambiental y así incrementar las áreas verdes en las ciudades, en los jardines, en muchas áreas comunes, no solamente incrementando las áreas verdes, sino que con esto permitiría la recarga de los mantos freáticos, un aspecto muy relevante en esta ciudad, que como todos sabemos está sobre lo que anteriormente eran grandes lagos o grandes depósitos de agua.

Esto también permitiría la reducción de un fenómeno que se le llama la isla de calor, que es la concentración en pequeños microclimas, que no permite el flujo de aire de manera equilibrada; permite también la biodiversidad de los insectos característicos de esta ciudad, que además fortalece la proliferación de polinizadores, que son benéficos para la floración de las diferentes especies.

El 27 de octubre de 2016, la entonces Asamblea Legislativa del Distrito Federal aprobó la Ley de Huertos Urbanos, derivado de esto se creó el Proyecto Espiga. El Proyecto Espiga todavía existe en lo que es la Magdalena Mixhuca, en la delegación Iztacalco, es el proyecto que ha permitido una gran superficie de huertos urbanos, que se ha tomado como ejemplo, sin embargo, no ha habido un incremento a nivel de toda la ciudad.

En el 2018 se tenían ubicados 18 huertos en la Ciudad de México, sobre todo en las entonces delegaciones de Iztacalco, Miguel Hidalgo y Venustiano Carranza.

El artículo 6 de esta Ley de Huertos establece que las demarcaciones territoriales, los órganos constitucionales autónomos y los órganos descentralizados deberían promover la existencia de al menos un huerto en cada una de las áreas que están bajo su jurisdicción, pero eso no se ha dado todavía.

Los huertos urbanos podrían ser de gran utilidad para la Ciudad de México, pero no hay una reglamentación ni hay una divulgación para que se fomente el establecimiento de estos en la Ciudad de México, que sería de gran valor no solamente para obtener alimentos, sino para fortalecer la economía familiar y mejorar las condiciones de salud de los niños, de las familias, para obtener alimentos de gran valor nutricional.

Es por ello, que pongo a consideración de esta soberanía el punto de acuerdo por el cual se exhorta respetuosamente a las Secretarías del Medio Ambiente, de Inclusión y Bienestar Social, de Trabajo y Fomento al Empleo, de Pueblos, Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes, así como a los órganos político-administrativos, todas de la Ciudad de México, para que de manera coordinada implementen acciones que permitan promover, difundir, fomentar y aplicar permanentemente la Ley de Huertos Urbanos de la Ciudad de México.

Es cuanto. Por su atención, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica, si la proposición presentada por el diputado Jesús Ricardo Fuentes Gómez se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que este honorable Congreso de la Ciudad de México exhorta de manera respetuosa, a la titular de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, Luz Elena González Escobar, y a la titular de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, doctora Oliva López Arellano, destinen recursos en su proyecto de presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2020, a efecto de dar cumplimiento al acompañamiento materno infantil, se concede el uso de la Tribuna a la diputada América Alejandra Rangel Lorenzana, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.- Con su venia, diputada Presidenta.

Compañeras diputadas y diputados: El presente punto de acuerdo lo presento bajo la fundamentación y exposición de motivos que a continuación argumento.

El pasado 5 de marzo de 2019, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México fue publicado el decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley de Salud del Distrito Federal en materia de salud materno infantil. Los artículos reformados tienen la finalidad que se realicen acciones de organización y operación para garantizar el acompañamiento materno, acciones que van desde informar a las mujeres y personas embarazadas el derecho de estar acompañadas por una persona de su confianza durante el trabajo de parto, postparto y puerperio, incluyendo el procedimiento de cesárea.

Derivado de un recorrido en el hospital materno infantil Magdalena Contreras, el testimonio de varias madres que recientemente dieron luz es que no se está aplicando el

acompañamiento materno infantil por falta de presupuesto, por lo que no se han podido hacer las suficientes adecuaciones y, con la finalidad de que se lleve a cabo este acompañamiento materno, buscamos combatir la violencia obstétrica en los quirófanos donde se da a luz la violencia obstétrica, que es una forma de violación a los derechos humanos y reproductivos de las mujeres, se genera en el ámbito de la atención del embarazo, parto y puerperio en los servicios de salud públicos y privados. Este tipo de violencia contra las mujeres comprende regañones, burlas, ironías, insultos, amenazas, humillaciones, manipulación de la información y negación del tratamiento.

Por lo anterior y para dar cumplimiento por parte de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México a las reformas ya mencionadas, es necesario que en el proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020 sea contemplada una partida presupuestal para garantizar tal y como se especifica en la ley sobre este derecho a la mujer o persona que dará a luz.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de este Congreso de la Ciudad, I Legislatura, la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Este Congreso de la Ciudad de México exhorta de manera respetuosa a la titular de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, Luz Elena González Escobar, y a la titular de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, doctora Oliva López Arellano, destinen recursos en su proyecto de presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2020, para dar cumplimiento al acompañamiento materno infantil.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Diputada Lourdes Paz.

LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOURDES PAZ REYES.- *(Desde su curul)* Preguntarle a la promovente si yo pudiese suscribir su punto de acuerdo, y para darle un tratamiento de que se vaya por artículo 100, para poder ahí verlo también la Comisión de Presupuesto. ¿Si estaría de acuerdo?

LA C. DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.- *(Desde su curul)* Sí, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOURDES PAZ REYES.- *(Desde su curul)* Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Acepta la diputada. Se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 43 ha sido retirado del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para solicitar muy respetuosamente a la Coordinación de Comunicación Social de este Congreso de la Ciudad de México, para que aclare en qué circunstancia se emitió el comunicado titulado Posición del Congreso de la Ciudad de México sobre la situación del Canal del Congreso 21.2 TV, con fecha 24 de septiembre de 2019, para el cual no hubo ningún acuerdo de parte de la JUCOPO ni del pleno de esta Soberanía, con la finalidad de evitar que se repita cualquier situación de este tipo, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge Gaviño Ambriz, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Este punto de acuerdo va básicamente dirigido para evitar situaciones en el futuro.

Estamos en un principio solicitando a la Coordinación de Comunicación Social de este Congreso de la Ciudad, para que aclare en qué circunstancias emitió el comunicado titulado: Posición del Congreso de la Ciudad de México sobre la situación del Canal del Congreso 21.2 TV, con fecha del 24 de septiembre de 2019, para lo cual no hubo ningún acuerdo por parte del a JUCOPO ni el pleno de esta Soberanía ni de la mesa directiva, con la finalidad de evitar, subrayo, que se repita cualquier situación de este tipo.

El día 24 de septiembre comenzó a circular un comunicado a nombre de este Congreso de la Ciudad de México titulado: Posición del Congreso de la Ciudad de México sobre la situación del Canal del Congreso. El problema es de que este documento fue emitido dando un posicionamiento a nombre de todos los diputados del Congreso, sin que esto hubiese sido aprobado por el pleno o por la Junta de Coordinación Política ni por los miembros de la mesa directiva, es más, ni un solo diputado firmó este comunicado.

Es importante dejarlo claro. Las áreas administrativas de este órgano legislativo no tienen la facultad de emitir comunicados a nombre de esta Soberanía.

Hace poco más de un mes sucedió algo parecido, cuando el 14 de agosto presenté una denuncia ante la Procuraduría y un punto de acuerdo en este recinto por la censura de que fui objeto al presentar mi posicionamiento sobre la Ley de Participación Ciudadana.

El mismo día 14 de agosto, la Coordinación de Comunicación Social mandó un boletín de prensa señalando que estaba sin sustento técnico la sospecha de censura diciendo que es imposible manipular una transmisión en vivo, es decir, en ese comunicado la Coordinación dijo que yo estaba mintiendo.

La semana siguiente, el 22 de agosto, pedí la palabra para subrayar el hecho de que la Coordinación de Comunicación Social, el artículo 100 de la Ley Orgánica y correlativos del Reglamento, señalan precisamente cuáles son las obligaciones de la Coordinación de Comunicación Social y no está ninguna por parte mandar boletines contradiciendo a ningún diputado, mucho menos a una fracción de este parlamento.

Entonces, es preocupante ver que el día de ayer la Coordinación de Comunicación Social rebasó sus facultades al difundir un comunicado a nombre de todos los integrantes de este órgano legislativo.

Veamos para adelante. La palabra *congreso* viene del latín *congressus*, *reunión*, derivado del participio del verbo *congrēdi*, ir juntos, congregarse. Este verbo latino está formado por el prefijo *con*, junto, y el verbo simple *grādi* dar pasos juntos, andar juntos, caminar acompañados. Espero sinceramente que pronto se rectifiquen estas formas de actuación, que se den cuenta de que el debate, la discusión y el intercambio de ideas fortalecen el ejercicio legislativo.

Pongamos un ejemplo en la química. El hidrógeno es un combustible, el oxígeno es un comburente con especificaciones cada elemento distintos entre sí. Cuando se juntan y hay un catalizador y se provoca una chispa, el oxígeno que es comburente con el hidrógeno que es combustible, se amalgaman y de esta manera se provoca una chispa, una explosión y se hace agua, H₂O. El agua es oxígeno y es hidrógeno, pero no es oxígeno ni hidrógeno, es un elemento completamente distinto al que le dio origen.

Por lo tanto, en un Congreso opera exactamente igual el tema, el agua es un compuesto completamente distinto al hidrógeno y al oxígeno, el Congreso es completamente distinto a los partidos políticos y a las fracciones parlamentarias que le dan origen al Congreso.

Lo que estoy proponiendo es muy simple, respeto a todas y todos y que vayamos en Congreso hacia adelante, que no se repita cualquier situación que nos lleve a tener fricciones en un Congreso.

Solicito muy respetuosamente aprobar este punto de acuerdo que nos llevará a mirar hacia adelante, a caminar juntos en el primer Congreso de la Ciudad de México.

Por su atención, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado José Luis Rodríguez.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.- *(Desde su curul)* Diputado Gaviño, si es tan amable de que nos pueda leer su resolutivo.

Gracias.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Lo que estoy planteando es lo siguiente: Que todo comunicado a nombre de este Congreso sea emitido precisamente por las áreas competentes para ello, que sería la Junta de Coordinación Política, que es la Mesa Directiva en la voz de su Presidenta en este momento o bien por parte del pleno exclusivamente.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica, si la proposición presentada por el diputado Jorga Gaviño Ambriz, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta a la Fiscalía General de la República, a establecer los mecanismos de coordinación interinstitucional, para evitar y combatir el tráfico ilícito de bienes culturales, se concede el uso de la tribuna al diputado Jesús Ricardo Fuentes Gómez, integrante del grupo parlamentario hasta por 5 minutos.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- Con el permiso de la Presidencia, muchas gracias. Recientemente supimos de la noticia de una subasta que se realizó en Francia en la que se remataron 120 piezas de arte prehispánicas.

Como nosotros sabemos, el arte prehispánico es algo muy común en este país, son pocos los lugares en donde pueda uno escarbar y no encontrar algún vestigio.

De acuerdo con las cifras del Instituto Nacional de Antropología e Historia, hay un poco más de 80 zonas arqueológicas abiertas al público, pero tenemos registrados alrededor de 200 mil sitios con vestigios arqueológicos, o sea, hay una gran cantidad de restos arqueológicos en este país, bien sabemos que vivimos en un país diverso con muchísimas culturas, hasta ahorita todavía culturas vivas son alrededor de 60, para ser exactos 59 culturas vivas en el país. Todas ellas tienen antecedentes con vestigios arqueológicos.

Durante muchos años el saqueo arqueológico fue algo muy común, pues sabemos perfectamente que además de la plata y el oro que se llevaron los españoles, durante todo el periodo del Virreinato explotaron muchísimas cosas.

En el siglo XX el maestro Caso, el arqueólogo que descubrió la Tumba 7 de Monte Albán, alertó al Presidente Lázaro Cárdenas y les dijo que estábamos en un grave riesgo si se permitía que se siguieran sacando los bienes arqueológicos que se encontraban en las zonas. Puso como ejemplo lo que habían encontrado en Monte Albán, el oro de Monte Albán, y justamente lo que permitió eso fue que Lázaro Cárdenas lo considerara y fue así como el Presidente Cárdenas presenta una iniciativa para que se creara el Instituto Nacional de Antropología e Historia. Eso fue en 1939.

Pero después en 1947 se crea el Instituto Nacional de Bellas Artes y entonces se necesitaba una ley que regulara la competencia de ambos institutos, uno que veía los bienes arqueológicos y paleontológicos y el otro los bienes artísticos, que es Instituto Nacional de Antropología e Historia e Instituto Nacional de Bellas Artes, respectivamente.

Posteriormente se dio la discusión y se creó una ley que se llama Ley Federal Sobre Sitios, Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, y es la que reparte las competencias entre ambas instituciones.

Ahí el artículo 36, 37, establece que son monumentos históricos o monumentos por determinación de ley los vestigios y restos arqueológicos, paleontológicos y de patrimonio subacuático y que no pueden ser vendidos, subastados o rentados o para un beneficio personal, sin embargo, cuando ya están fuera del país no existe la jurisdicción de México para poder incidir e impedir su venta.

Considerando esta problemática, la Fiscalía General de la República tiene una instancia - anteriormente la Procuraduría General de la República- y esta instancia se llama Unidad de Investigación Especializada en Delitos Ambientales y Previstos en Leyes Especiales.

Una de las leyes especiales es justamente la Ley Federal Sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas y estamos ante esta problemática de cómo evitar el saqueo.

Ya no podemos regresar los bienes que ya fueron sacados, saqueados, y que están fuera del país, por más que se le diga a una compañía o a una empresa de subastas que no lo haga porque está violentando la ley en México, pues ellos están fuera de nuestra jurisdicción.

El doctor Sánchez Cordero, el doctor Jorge Sánchez Cordero, que ha escrito muchos artículos en el proceso con relación al patrimonio, ha sido partidario de que se firme el

Acuerdo UNIDROIT, por sus siglas en francés, es el Instituto Internacional para la Unificación del Derecho Privado.

Este convenio que fue adoptado por muchos países en 1995, establece que los bienes culturales que han sido robados o ilícitamente exportados permite que se proceda con demandas directamente a través de tribunales nacionales, y tiene que ver con los bienes culturales, no solamente los que están inventariados, sino todos los que pueden haber sido comprobados como robados y que deben ser restituidos.

El artículo 4º, ahí está la razón por la cual México no ha podido apegarse o adherirse a este convenio, puesto que señala que: *El poseedor del bien cultural robado, y que deba restituirlo, tendrá derecho al pago en su monto por su restitución de una indemnización equitativa.*

Entonces México no puede suscribir este convenio para solicitar la devolución de los bienes, puesto que tendría que pagarle, y si la Ley de Monumentos, así se llama de manera económica, la Ley Federal Sobre Monumentos establece que son bienes de la nación, es incongruente que uno tenga que pagar para que le devuelvan. Estamos muy acostumbrados a hacer eso, cuando se roban las autopartes vamos a comprarlas, bueno, vamos no, mucha gente acude a comprarlas y resulta que muchas veces están comprando lo que le fue robado a uno mismo.

Es por eso que se hace este exhorto, este punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por lo cual pido su voto favorable, para exhortar a la Fiscalía General de la República para que instrumente un mecanismo de coordinación interinstitucional, este mecanismo existiría, existe, sin embargo, no se hace de manera consistente.

Entonces, pido el voto favorable a este pleno para que se establezca este mecanismo de coordinación interinstitucional para evitar que se siga saqueando el país y exportando piezas arqueológicas, que posiblemente estarían sujetas a una subasta en fechas posteriores.

Por su atención, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica, si la proposición presentada por el diputado Jesús Ricardo Fuentes Gómez se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Diputada Lourdes Paz.

LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOURDES PAZ REYES.- *(Desde su curul)* Si por favor podríamos rectificar el quórum de esta sesión.

LA C. PRESIDENTA.- Por supuesto que sí, diputada.

Solicito a esta Secretaría favor de rectificar el quórum.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Ábrase el sistema hasta por 3 minutos para pase de asistencia, para rectificación de quórum.

(Rectificación de quórum)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta alguna diputada o diputado de pase de asistencia?

Ciérrese el sistema electrónico de asistencia.

Diputada Presidenta, hay 35 diputadas y diputados. Hay quórum.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Diputado Valentín Maldonado.

LA C. SECRETARIA.- Le pueden dar sonido al diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ VALENTÍN MALDONADO SALGADO.- *(Desde su curul)*
Muchas gracias, diputada Presidenta. Nada más registrar, por favor en la rectificación, mi asistencia.

LA C. SECRETARIA.- Gracias. 36 diputados y diputadas. Hay quórum.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias. Continuamos con la sesión.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución mediante el cual se exhorta de manera respetuosa a la titular de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México para que en el ámbito de sus atribuciones realice las acciones necesarias para instalar en las escuelas de educación básica capitalina a fin de que al requerir la lista de materiales y útiles escolares a las madres y padres de familia, lo hagan sujetándose a los lineamientos publicados por la Secretaría de Educación Pública, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Lilia María Sarmiento Gómez, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ.- Con su venia, diputada Presidenta.

Por economía parlamentaria solicito que la presente proposición con punto de acuerdo se incluya de manera íntegra en el Diario de los Debates y leo un resumen de la misma.

Diputadas, diputados y apreciables medios de comunicación, tengan ustedes muy buenas tardes.

En las semanas pasadas la Secretaría de Educación Pública dio a conocer la lista sugerida de materiales y útiles escolares, dicho documento hace una segmentación por nivel educativo desde preescolar, primaria y secundaria, entre otros, y de manera general los materiales requeridos son cuaderno, papel bond, cartulina, lápices, plumas y colores.

Es importante destacar, que la SEP hace énfasis en cuatro aspectos, siendo el primero de estos que los materiales listados son una sugerencia, razón por la cual los docentes pueden exigir más o menos material, dependiendo del nivel educativo y del contexto en el cual se inserte cada educación educativa, también pudiendo variar en la cantidad y calidad de los mismos.

El segundo aspecto es que el docente que está frente a grupo puede sugerir otros materiales durante el desarrollo del ciclo escolar.

El tercer aspecto consiste en que los materiales no podrán ser costosos para la canasta básica.

Al ser la materia educativa una materia concurrente, las autoridades administrativas locales deben dar seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones de la SEP. Esto es en el entendido de que la capacidad económica de las familias de los alumnos es variable, razón por la cual se debe hacer un llamado a que lo solicitado durante el inicio del ciclo escolar sea necesario para el desarrollo para las actividades del estudio y aprendizaje de los alumnos.

La educación como derecho humano se encuentra reconocida en el artículo 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual establece que la educación impartida por el Estado buscará el desarrollo armónico de las facultades del ser humano, para ello los materiales, métodos e infraestructura educativa deben garantizar el máximo logro de aprendizaje de los alumnos, y en el artículo 8 de la Constitución Política de la Ciudad de México.

Ubicándonos en el caso particular de la lista de útiles y materiales escolares, su composición debe ser ajustada al mandato constitucional, el cual ubica como objeto de la misma lograr el máximo aprendizaje de los alumnos. Para ello, la misma debe ajustarse a las condiciones económicas de cada alumno, lo cual jurídicamente se traduce en proporcionalidad y equidad, la proporcionalidad respecto a la idoneidad de los materiales y útiles escolares. En cuanto a la equidad, podemos traducirla como el ajuste de los materiales y útiles escolares sugeridos a cada alumno que sean acordes a sus diferentes condiciones económicas.

En este orden de ideas, es válido mencionar que el inicio del ciclo escolar exige a las madres y padres de familia importantes erogaciones por concepto de útiles y materiales escolares, así como los uniformes.

Por lo anteriormente expuesto, el objeto de la presente proposición con punto de acuerdo radica en exhortar a la titular de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México para que en el ámbito de sus atribuciones realice las acciones necesarias para instar a las escuelas de educación pública capitalinas, tanto públicas como privadas, a fin de que al requerir la lista de materiales y útiles escolares a las madres y padres de familia, lo hagan sujetándose a los lineamientos publicados por la Secretaría de Educación Pública.

Solicitar al titular de la autoridad educativa federal de la Ciudad de México para que exhorte a las y los directores de las escuelas de educación básica capitalinas, tanto públicas como privadas, a que lleven a cabo un seguimiento y promuevan entre sus docentes el hecho de que la existencia de una lista de útiles y materiales escolares es una sugerencia por parte de la Secretaría de Educación Pública y que por ningún motivo se le puede impedir a un alumno continuar con sus estudios durante el ciclo escolar respectivo de no presentarlos, esto con el objeto de no vulnerar o menoscabar el derecho que tiene todo mexicano de acceder a la educación y se cumpla el mandato constitucional de gratuidad de la enseñanza.

Por lo anteriormente expuesto, solicito desde esta Tribuna su sensibilidad en el tema y hago un llamado a las y los integrantes de este órgano local a efecto de que emita su voto a favor de esta proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución.

Por su atención, muchas gracias.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica, si la proposición presentada por la diputada Lilia María Sarmiento Gómez, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por medio del cual se solicita a los 16 alcaldes de la Ciudad de México, a que informen a esta soberanía acerca de cuánto han destinado de su presupuesto anual a campañas de esterilización de animales de compañía, así como las acciones que han emprendido o piensan emprender en contra del maltrato animal en cada una de sus demarcaciones, se concede el uso de la tribuna a la diputada Leticia Esther Varela Martínez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos.

Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.- Muchas gracias. Con su venia, diputada Presidenta.

Antes que nada quiero darle la bienvenida a mi querido amigo, Antonio Franyuti Vidal, Presidente y Director General de Animal Héroe, gracias por estar aquí, gracias por estar aquí, Toño y gracias por darle voz a los que no tienen. Muchas gracias.

El motivo de mi presencia en esta tribuna obedece a un tema que a los habitantes de la Ciudad de México nos importa y nos importa mucho, pero que además es relevante en materia de protección animal.

En México no existe un censo preciso sobre la población actual de animales de compañía, sin embargo, la Asociación Mexicana de Médicos Veterinarios estima que existen alrededor de 28 millones de animales de compañía, de los cuales el 70 por ciento está en situación de calle.

La reproducción desmedida, primordialmente de perros y gatos representa no sólo un problema de maltrato animal, pues la falta de esterilización en muchos de ellos trae como consecuencia la sobrepoblación de los mismos, generando que miles de ellos lleguen a vivir en condiciones verdaderamente deplorables.

Esto representa también un problema de salud pública muy grave, ya que no se previenen enfermedades como la rabia, el moquillo o el parvo virus.

Es necesario que se realicen de manera más oportuna campañas de esterilización a favor de prevenir un problema de salud pública y maltrato animal.

A partir del uso del presupuesto asignado con dicho tema, este se encuentra ya previsto en el ejercicio fiscal de 2018 de cada uno de las 16 alcaldías de la Ciudad de México. Dicha partida representa al 0.1 por ciento del presupuesto total anual de cada alcaldía y debe ser utilizada para proyectos de esterilización masiva gratuita de perros y gatos.

Es muy importante poner en marcha estas prácticas que previenen el maltrato animal y que, de no llevarse a cabo, pueden devenir en problemas mayores. Es por eso, compañeras y compañeros diputados, que considero pertinente solicitar a las 16 alcaldías de la Ciudad de México que informen a esta soberanía acerca de cuánto han destinado de su campaña, de su presupuesto anual de campañas de esterilización de animales de compañía, así como las acciones que han emprendido o piensan emprender en contra del maltrato animal.

Repito, solicitar a las 16 alcaldías de esta ciudad que informen a esta soberanía acerca de cuánto han destinado de su presupuesto anual a campañas de esterilización de animales de compañía, así como las acciones que han emprendido o piensan emprender en contra del maltrato animal.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputada.

LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Marisela Zúñiga.

LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.- *(Desde su curul)* Gracias, Presidenta.

A través de su conducto preguntarle a la diputada si me permite suscribirme a su punto de acuerdo.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Diputada Varela? Con mucho gusto.

LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Martha Ávila.

LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- *(Desde su curul)* Decirle a la diputada si me permite suscribir su punto de acuerdo.

LA C. DIPUTADA LILIA EUGENIA ROSSBACH SUÁREZ.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Lilia Rossbach.

LA C. DIPUTADA LILIA EUGENIA ROSSBACH SUÁREZ.- *(Desde su curul)* Sí, diputada Presidenta, en el mismo sentido, por favor, gracias.

LA C. PRESIDENTA.- En el mismo sentido.

EL C. DIPUTADO ALFREDO PÉREZ PAREDES.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Alfredo Pérez.

EL C. DIPUTADO ALFREDO PÉREZ PAREDES.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido.

LA C. PRESIDENTA.- En el mismo sentido.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Martín Padilla.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido.

LA C. PRESIDENTA.- En el mismo sentido.

LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Yuriri.

LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.- *(Desde su curul)* También preguntarle a la diputada promovente si me permite adherirme a su punto de acuerdo.

LA C. PRESIDENTA.- Acepta la promovente.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica, si la proposición presentada por la diputada Leticia Esther Varela Martínez se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 56 ha sido retirado del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se solicita a la persona titular de la Dirección General de Operación de Servicios Educativos de la Secretaría de Educación Pública rinda un informe a este honorable Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, sobre el estado en el que se encuentra la Escuela Primaria Internado Ejército Mexicano, ubicada en la Alcaldía Azcapotzalco, se concede el uso de la tribuna a la diputada Margarita Saldaña Hernández, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Gracias, Presidenta.

Le quiero agradecer a los padres de familia que están aquí presentes, del internado de Azcapotzalco, que nos estén acompañando.

En la Calzada Azcapotzalco-La Villa en la Colonia Santa Catarina, de la Alcaldía de Azcapotzalco, desde hace muchos años presta sus servicios educativos a la comunidad la Escuela Primaria Internado Ejército Mexicano, debiendo destacar que este plantel es uno de los tres planteles en esta ciudad que brindan el servicio de internado, es decir, al que ingresan los niños los días lunes por la mañana y salen el viernes, permaneciendo en sus instalaciones toda la semana, por lo que estos planteles atienden a una comunidad específica, de escasos recursos, en la que se les permite estudiar, dormir y alimentarse toda la semana a los estudiantes que de acuerdo a su situación socioeconómica lo van necesitando.

En el pasado sismo del 19 de septiembre de 2017, después de hacer las evaluaciones necesarias para ver si había sufrido daños o alguna situación que ameritara una reconstrucción, después de todos los exámenes que se tuvieron que realizar, los peritajes, en fin, se resolvió –así lo dijeron las autoridades- que el plantel del internado estaba en condiciones de seguir funcionando y de seguir dando el servicio que da a estas familias que lo necesitan mucho.

Sin embargo, menciono esto de los peritajes porque durante el mes de agosto se presentó la situación de que se iba a cerrar este plantel estudiantil, este plantel del internado, porque había problemas derivados del sismo, que esto haría necesario una remodelación y por lo tanto, el cierre de las instalaciones.

Esto fue una sorpresa definitivamente para los padres de familia, que inmediatamente se empezaron a movilizar. Seguramente recordaremos todos que hubo algunos cierres de avenidas, de circulación, para ser escuchadas sus peticiones.

Quiero decirles que gracias a este movimiento que empezaron a hacer los padres de familia, acudieron a su atención en el lugar personal de la Secretaría de Educación Pública, concretamente estuvieron presentes los servidores públicos, la licenciada María Madrigal y el licenciado René Mario Franco Rodríguez, de la Coordinación Sectorial de Educación de la Secretaría de Educación Pública.

¿Por qué vengo a plantear este punto de acuerdo y por qué los padres de familia han acudido con una servidora? Porque finalmente ahí tomaron una serie de acuerdos, se firmaron minutas, se firmaron una serie de compromisos, pero como estaban ahí al calor de la calle, de la manifestación, así fue como se firmaron, quedaron en estos formatos los acuerdos. Como ven ustedes, son minutas, son acuerdos en donde vienen las firmas de los padres de familia, pero también de las autoridades.

¿Qué es lo que ellos piden concretamente? Lo único que nos están pidiendo es que exhortemos a estas autoridades, a estos funcionarios públicos a que les entreguen estos documentos, como ellos quedaron en su momento, en papel oficial, porque finalmente ¿qué es lo que tienen? Tienen una copia fotostática de algo así, y ellos quieren la formalidad de los documentos, con la papelería que se debe de entregar, por una parte esta es una de las cuestiones que piden.

La otra cuestión que piden, ahorita que llegaron los padres de familia me solicitaron que también lo comentara, es que se les informe, porque la situación que sucedió con este internado de Ejército Mexicano de alguna manera también hizo que los papás y los alumnos que requieren de este servicio en los otros dos internados que están en la Ciudad de México, empiecen a temer por situaciones de esta naturaleza.

Entonces, ellos quieren que se informe por parte de la Secretaría de Educación Pública qué va a suceder con los internados, finalmente ellos están funcionando ahorita, están dando el servicio, pero no quieren vivir un año con la incertidumbre, quieren saber cuáles son exactamente las circunstancias en las que están actualmente sus planteles, saben que cumplen con la seguridad que deben de cumplir, así es que daños por el sismo no podrían ser una razón para cerrarlos.

Principalmente lo que quieren es que hagamos conciencia y que le hagamos saber a la Secretaría de Educación Pública que una ciudad tan grande, como la Ciudad de México, contar con tres planteles únicamente de esta naturaleza pudieran ser insuficientes, y que por lo menos si ya se tienen 3 que no se cierre ni uno de esos 3 y que, al contrario,

tengamos la posibilidad de pensar que se deben de abrir más porque esto nos ayudará, entre otras cosas, a que niños que no pueden ser atendidos toda la semana dejen de estar en las calles y estén en un lugar seguro.

Por lo tanto, yo quiero exhortarlos a ustedes a que me apoyen en el siguiente punto de acuerdo:

Punto único.- Proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se solicita a la persona titular de la Dirección General de Operación de Servicios Educativos de la Secretaría de Educación Pública rinda un informe a este honorable Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, sobre el estado en que se encuentra la escuela primaria internado Ejército Mexicano, ubicada en la Alcaldía de Azcapotzalco.

Esto es lo que yo les quiero pedir a ustedes que me apoyen, que podamos exhortar a las autoridades a que esto se escribió así lo ratifiquen en documentación oficial y que este informe le dé seguridad y certeza de lo que va a suceder con este internado a los padres de familia, hoy nos pudieron acompañar unos cuantos, pero créanme yo que soy de esa alcaldía y que conozco los alcances de un internado de esta naturaleza, son de mucha utilidad y hoy en estos tiempos creo que todos debemos de apoyar este tipo de espacios educativos.

Por su atención, muchísimas gracias. Es cuanto, señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica si la proposición presentada por la diputada Margarita Saldaña Hernández se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente por el que se solicita a la Secretaria de Administración y Finanzas, Luz Elena González Escobar, y al Secretario de Movilidad, Andrés Lajous Loaeza, para que realicen los estudios técnicos de presupuesto y factibilidad para la construcción de una línea del sistema de trolebús que recorra de avenida del Imán, esquina Delfín Madrigal al metro Taxqueña sobre la avenida Aztecas, División del Norte y Miguel Ángel de Quevedo de la Alcaldía de Coyoacán, se concede el uso de la Tribuna al diputado Carlos Castillo Pérez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- Con su venia, compañera Presidenta.

El Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México es en la actualidad la alternativa de transporte de la que muchas personas se valen para trasladarse por la ciudad; cabe mencionar, que estas unidades reducen las emisiones de contaminantes de una manera considerable. El trolebús actualmente cuenta con 8 líneas, en su conjunto tiene una longitud de operación de 203.64 kilómetros, el servicio cuenta con una flota de 290 trolebuses y tendrá un incremento de 40 unidades en operación para diciembre del presente año, se estima un incremento del doble de viajes que se realizan diariamente;

actualmente circulan en operación diaria 160 trolebuses, tras la reincorporación de 20 unidades que se encontraban fuera de servicio.

La Secretaría de Obras está llevando a cabo el estudio relativo para la construcción de un nuevo corredor que transite sobre Eje 8 Sur Santa Martha-Constitución del 17, con una longitud de aproximadamente 6.1 kilómetros, de la cual se estima que beneficiará a un total de 130 mil millones de ciudadanos.

La Avenida Aztecas es un corredor comercial de 3 y 4 carriles, caracterizado por los grandes camellones con los que cuenta y que sirve de base para las torres eléctricas de alta tensión. Conforme el programa de desarrollo urbano, la Avenida Aztecas es considerada una vialidad principal y se encuentra en dirección norte a sur.

Actualmente Avenida Aztecas cuenta con un solo corredor de camiones concesionados que tiene la ruta Taxqueña- Avenida del Imán, con un precio base de 6 pesos. El poner en marcha una nueva ruta de servicio de trolebús sobre esta avenida traería muchos beneficios para la comunidad, como la reducción de los costos de pasaje general, la emisión de menores contaminantes y lograr mayor movilidad en la zona.

Es importante destacar, que la alcaldía de Coyoacán tras el último censo realizado por INEGI en 2015, cuenta con un total de 608 mil 479 habitantes de los cuales se puede estimar que gracias a la conectividad con la que cuenta Avenida Aztecas, de Avenida del Imán y Eje 10 Sur, es una vialidad de primera importancia que utiliza miles de personas para transitar.

A su vez, se observa que la Secretaría de Movilidad obtuvo en el presente año un presupuesto total de 2 mil 457 millones 831 mil 807 pesos, Presupuesto de Egresos del 2019, con lo que instrumentará diversas acciones en la ciudad. Cabe destacar, que ya se encuentra con la infraestructura básica en Avenida Aztecas para la instalación de esta nueva ruta del servicio de trolebús.

Por lo anteriormente expuesto, se pone a consideración de este pleno el presente punto de acuerdo.

Único.- Se solicita a la Secretaría de Administración y Finanzas, Luz Elena González y al Secretario de Movilidad, Andrés Lajous Loaeza, para que realicen los estudios técnicos de presupuesto y factibilidad para la construcción de una línea del sistema de trolebús que recorra de Avenida del Imán, desde la esquina de Delfín Madrigal, al metro Taxqueña

sobre la avenida Aztecas, División del Norte y Miguel Ángel de Quevedo de la alcaldía de Coyoacán.

Esta obra vendría a beneficiar no solamente el tránsito vehicular de la zona, la economía de las personas de la zona, sino también el medio ambiente al ser un transporte no contaminante.

Por mi parte sería cuánto, compañera Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta de manera respetuosa al Tribunal Electoral de la Ciudad de México a realizar diversas acciones relacionadas con la Defensoría Pública de Participación Ciudadana y de Procesos Democráticos, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Valentina Batres Guadarrama, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Con su venia, diputada Presidenta.

El 7 de junio de 2017 fue expedido el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales, mismo que contempló la creación de la denominada Defensoría Pública de Participación Ciudadana y de Procesos Democráticos, como parte de la estructura orgánica del Tribunal Electoral y que con base en lo dispuesto por los artículos 192 y 193 del citado Código, tiene la función de proveer asesoría en materia de defensa de los derechos políticos electorales ciudadanos reconocidos en la ciudad.

En sesión celebrada el 8 de mayo de 2019, la Comisión de Asuntos Político Electorales del Congreso aprobó el dictamen respecto a la propuesta de terna para elegir a la persona titular de la Defensoría. Posteriormente, en sesión ordinaria celebrada el 14 de mayo de 2019, el pleno del Congreso aprobó el dictamen referido nombrando a Sandra Araceli Vivanco Morales como su persona titular.

Lo anterior, adquiere relevancia en el contexto de las disposiciones de la nueva Ley de Participación Ciudadana, por medio de la cual se instituyen diversas modalidades de participación y se establecen nuevos mecanismos de democracia directa, de democracia

participativa, de control, gestión y evaluación de la función pública, así como las disposiciones de la ley procesal electoral, en la que se establece el sistema de nulidades y de medios de impugnación que dirimen controversias ocurridas en la implementación de dichos mecanismos.

No obstante, la sola existencia de dichos ordenamientos y mecanismos no garantiza que las ciudadanas y ciudadanos que consideren vulnerados sus derechos, tenga la posibilidad de ejercer alguna acción de defensa jurídica al no contar, por cualquier circunstancia, con la asesoría y respaldo de una persona profesional del derecho que les oriente y brinde una adecuada defensa.

Bajo ese supuesto, la defensoría tiene una función esencial en materia de protección de estos derechos, sin mencionar el papel que tendrá durante la próxima jornada electiva para los proyectos del presupuesto participativo, así como para la elección de las primeras comisiones de participación ciudadana.

Sin embargo, a 4 meses de la toma de protesta de la persona titular de la defensoría no existe claridad respecto a sus funciones, ya que únicamente se cuenta con los datos contenidos en el portal oficial del Tribunal Electoral, es decir, el nombre de su titular, un correo electrónico y un número telefónico, sin que se ubique algún apartado que contenga la información necesaria para orientar adecuadamente a la ciudadanía.

En ese tenor, se estima necesario que el Tribunal Electoral garantice la adecuada difusión de la defensoría con la intención de hacer efectiva la finalidad para la que fue creada, publicando información accesible que facilite el acceso a los servicios que presta.

Por lo tanto, a través del presente punto de acuerdo propongo que el Congreso de la Ciudad de México exhorte de manera respetuosa al Tribunal Electoral de la Ciudad de México, a informar a esta soberanía sobre las acciones implementadas para la difusión y conocimiento entre las personas habitantes de la Ciudad de México, sobre la existencia y facultades de la Defensoría Pública de Participación Ciudadana y de Procesos Democráticos.

Asimismo, propongo que sea exhortado para que difunda a través de su portal de internet la ubicación física, los medios de contacto, organigrama estructural y en general la información necesaria para que la defensoría pueda orientar de manera adecuada a la ciudadanía que demande sus servicios.

Es cuanto, diputada Presidenta.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MARTIN PADILLA SÁNCHEZ.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputada.

Diputado Martín Padilla.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MARTIN PADILLA SÁNCHEZ.- *(Desde su curul)* Para solicitarle por su conducto me permita la diputada Valentina Batres, suscribirme a su punto de acuerdo.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Diputada?

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- *(Desde su curul)* Claro que acepto.

LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- *(Desde su curul)* Presidenta, en el mismo sentido por favor.

LA C. PRESIDENTA.- Acepta.

En el mismo sentido la diputada Martha Ávila, ¿acepta, diputada Valentina?

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- *(Desde su curul)* Sí, Presidenta. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Acepta.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica, si la proposición presentada por la diputada Valentina Batres Guadarrama, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por la que se exhorta a las diputadas y diputados del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, a que a través de sus módulos de atención, orientación y quejas ciudadanas, fomenten la enseñanza del ajedrez con la finalidad de realizar un torneo interdistrital de ajedrez amateur el próximo 19 de noviembre, Día Mundial del Ajedrez, se concede el uso de la tribuna al diputado Temístocles Villanueva Ramos, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.- Con su venia, diputada Presidenta.

Quisiera primero darle la bienvenida a Jacqueline Cabasso, representante de *Mayors for Peace* para América del Norte, que nos visita esta tarde. Bienvenida, Jacqueline.

El ajedrez es una de las disciplinas más completas porque además de potenciar la creatividad y el pensamiento crítico es una herramienta pedagógica que desarrolla la inteligencia, especialmente en matemáticas y lectura; mejora la capacidad en la solución de problemas, la memoria y la concentración.

Dicho por medios especializados, el ajedrez ejercita el órgano más importante de nuestro cuerpo, el cerebro.

Diversas escuelas e institutos en Europa tanto públicas como privadas, a raíz de una recomendación que realizó el Parlamento Europeo en 2012 han incluido la asignatura del ajedrez como obligatoria, pues observan que mejora el rendimiento académico.

Así, según el informe, Leontxo García añade que su infraestructura es barata, es universal, que cuenta con más de 15 siglos de historia y sobre todo que tiene conexiones muy interesantes con el arte, la ciencia, las computadoras, la pedagogía y la psicología.

No solamente en Europa, sino también muchas escuelas en Latinoamérica están incorporando el ajedrez en su currícula para que niñas, niños y adolescentes desarrollen habilidades de pensamiento crítico e intelectual.

Cabe destacar, que a pesar de no estar incluido como deporte en los Juegos Olímpicos, el Comité Olímpico Internacional y más de 100 países lo reconocen como deporte. La Federación Internacional de Ajedrez está solicitando desde hace tiempo incluir el ajedrez como una disciplina olímpica.

Si bien el 20 de julio se celebra el Día Internacional del Ajedrez en conmemoración de la Fundación de la Federación Internacional del Ajedrez, también la propia Federación proclamó el 19 de noviembre como el Día Mundial del Ajedrez, pero en honor al natalicio del ajedrecista cubano José Raúl Capablanca, Campeón Mundial de Ajedrez de 1921 a 1927.

Durante el mes de mayo el módulo de atención, orientación y quejas del Distrito 9, el cual represento, ha fomentado durante todos los domingos la enseñanza y práctica del ajedrez en diversos mercados públicos y espacios ubicados en las colonias de dicho distrito.

A estos llamados “domingos de ajedrez” se han dado cita personas de todas las edades, sobre todo niñas y niños, con la finalidad de practicarlo y mejorar su calidad de vida a través de la estrategia y la disciplina.

También se ha conseguido fomentar la articulación vecinal y de comunidad, ya que a partir de esta actividad se convierte en un pretexto para propiciar la socialización entre las personas que habitan y trabajan en los alrededores.

Los resultados de los domingos de ajedrez amateur en mi distrito para despertar el interés de dicha disciplina y fomentar la convivencia ciudadana, pueden ser capitalizados a través de la generación de un Torneo de Ajedrez Interdistrital patrocinado por el Congreso de la Ciudad de México y cada uno de sus diputados.

El objetivo de dicho torneo, además de alentar la práctica y competencia entre personas ajedrecistas, sería generar el sentido de pertenencia de las personas con su distrito local en el que viven y vincular a las ciudadanas y ciudadanos con sus representantes en el Congreso local.

Por los razonamientos y argumentos presentados anteriormente, someto al conocimiento, análisis y valoración para su dictamen correspondiente, la siguiente iniciativa con proyecto de decreto:

Único.- Se exhorta a las diputadas y diputados del Congreso de la Ciudad de México I Legislatura, a que a través de sus Módulos de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas fomenten la enseñanza del ajedrez, con la finalidad de realizar el primer concurso interdistrital de ajedrez amateur del Congreso de la Ciudad de México el próximo 19 de noviembre, para celebrar el Día Mundial del Ajedrez.

Es cuanto, Presidenta. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Diputada Jannete.

LA C. DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.- *(Desde su curul)* Gracias, diputada Presidenta. Preguntarle al diputado si me puedo suscribir a su punto de acuerdo, por favor.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Temístocles Villanueva: ¿Acepta usted?

EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.- *(Desde su curul)* Acepto. Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Acepta con mucho gusto. Diputada Morales.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Jesús Martín.

EL C. DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Carlos Castillo.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido como grupo parlamentario.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias. Diputada Lilia Sarmiento.

LA C. DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido, diputada Presidenta, por favor.

LA C. PRESIDENTA.- Acepta. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica si la proposición presentada por el diputado Temístocles Villanueva Ramos se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar un pronunciamiento con motivo del Día Internacional para la Eliminación Total de las Armas Nucleares, se concede el uso de la tribuna a la diputada Jannete

Elizabeth Guerrero Maya, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, hasta por 5 minutos.

LA C. DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.- Muchas gracias, diputada Presidenta.

Doy la bienvenida a Jacqueline Cavazo, representante para América del Norte de Alcaldes por la Paz -esta es su casa, Jacqueline- con quien hemos colaborado de manera cercana para fortalecer la promoción de la desnuclearización desde la Ciudad de México; así como a Mariana Flores, de la Coordinación General de Asesores y Asuntos Internacionales del Gobierno de la Ciudad de México. Agradezco a ambas su presencia en este recinto en un día tan importante para la sociedad mundial en torno a este tema.

Compañeras y compañeros legisladores:

El día de hoy el mundo se encuentra inmerso en un escenario de tensión como nunca antes. Si bien es cierto que la amenaza nuclear ha permanecido desde la creación de la primera arma de este tipo, no podemos dejar de lado que las circunstancias y dinámicas internacionales del momento exigen mayor atención y diálogo para contener el peligro de su utilización.

Desde su fundación, la eliminación total de las armas nucleares es uno de los principales objetivos de la ONU. No es coincidencia que la primera resolución adoptada por la Asamblea General en 1946 estableciera la creación de una comisión que abordara la energía atómica y buscara asegurar su uso para fines pacíficos.

Asimismo, el desarme se encuentra en el centro del sistema de seguridad colectiva establecido en la Carta de las Naciones Unidas, y por décadas su promoción ha figurado también como un importante pilar de la diplomacia mexicana, lo que ha permitido posicionar a nuestro país como uno de los principales líderes mundiales en la materia.

Sin duda, esta convicción del Estado mexicano en el exterior debe ser reforzada y respaldada al interior, tanto por los gobiernos locales como por la sociedad en general. Para lograrlo debemos comenzar por comprender que en el mundo permanecen amenazas contra la existencia misma de la humanidad, que van incluso más allá de los riesgos que representan fenómenos como el cambio climático o los conflictos internos.

Como bien lo ha indicado el Secretario General de las Naciones Unidas, António Guterres, cito: Estamos al borde de una nueva guerra fría, lo cual implica un peligro

inminente contra la vida en el planeta. No olvidemos además que el ODS 16 de la Agenda 20-30 para el Desarrollo Sostenible considera en sus metas el desarme y la prohibición de determinados tipos de armas, y no es para menos, de acuerdo con la ONU al día de hoy aún existen alrededor de 14 mil armas nucleares en el mundo que podrían ser utilizadas, además de que los países que las poseen continuando financiando programas de modernización de sus arsenales.

Por ello, no podemos mantenernos ajenas y ajenos y mucho menos desinformados sobre la amenaza nuclear, además como mexicanas y mexicanos, pero también como habitantes de la Ciudad de México debemos reconocer y sentir orgullo pues este es el terreno donde se concretó un acuerdo de relevancia mundial en la materia, signado por sus estados partes en 1967 y que lleva el nombre de uno de los lugares más emblemáticos de nuestra Ciudad: el Tratado de Tlatelolco.

Este Tratado significó la creación de la primera zona libre de armas nucleares en un territorio densamente poblado al prohibir en toda América Latina y el Caribe el desarrollo, producción, albergue, posesión, transferencia, tránsito y empleo de dichas armas. Esto es sin duda un legado de la región de México y de esta Ciudad para el mundo, como un mensaje firme para la construcción de la paz.

Adicionalmente, el papel de la Ciudad de México como actor global en la promoción de la desnuclearización y la cultura de la paz ha sido activo en años recientes. Recordemos que en 2009 la Ciudad de México se adhirió a la Organización Internacional Alcaldes por la Paz, la mayor red de gobiernos locales comprometidos por esta causa; además, fue la primera Ciudad de América Latina y el Caribe en ocupar la Vicepresidencia de esta organización.

Esta vocación pacifista de México y de nuestra ciudad ya plasmada en nuestra Constitución Política local, debe ser impulsada desde la sociedad civil, la academia, los medios de información y por supuesto desde el ámbito legislativo, de la forma en que cada quien podamos hacerlo, al final la acción pacifista de México es otro atributo que nos hace grande como país y como nación amiga.

Compañeras legisladoras y compañeros legisladores, como Presidenta del Comité de Asuntos Internacionales, quiero decirles que es importante que las mexicanas y mexicanos asumamos el liderazgo mundial de nuestra patria y reconozcamos en este y

en todos los días, la necesidad de la eliminación total de las armas nucleares para garantizar la paz y permanencia de la humanidad.

Por su atención, muchísimas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputada. Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

Esta Presidencia informa que se recibió una efeméride con motivo del Día Internacional del Derecho de Acceso Universal a la Información, suscrita por el diputado Jesús Ricardo Fuentes Gómez y Carlos Castillo Pérez, integrantes del grupo parlamentario de MORENA. Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

Así también, se informa que se recibió una efeméride con motivo del Día Internacional para la Eliminación Total de las Armas Nucleares, suscrita por el diputado Jesús Ricardo Fuentes Gómez, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

Agotados los asuntos en cartera, se levanta la sesión y se cita para la sesión ordinaria que tendrá lugar el día martes 1º de octubre de 2019, a las 09:00 horas.

Se ruega a todos, su puntual asistencia, y en términos de lo dispuesto en el artículo 63 del Reglamento de este Congreso, se informa que el sistema electrónico de asistencia se abrirá a partir de las 08:00 de la mañana.

(17:10 horas)

